# ACTAS

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

IMPRENTA Y PAPELERIA
PERRUCA
TERUEL

AL ESTADO

AL ESTADO

1.ª CLASE 100 PESETAS

*Parte superior para entregar al interesado.*

A.0.045.405

Reintegro correspondiente al libro de Actas del Ayuntamiento de Alcañiz.

Teruel 13 Noviembre 1933

El Admor especial







ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

**2.ª CLASE 50 PESETAS** *Parte superior para entregar al interesado.*

A.0.064.043

Complemento a que se refiere el pliego de
1ª clase. Serie A-0.0145.405.
Teruel 13 Noviembre 1933
El Ordenador especial

PAGOS AL ESTADO
50 PESETAS

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDAS PÚBLICAS
TERUEL

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

2.ª CLASE

Este libro comprensivo de cien folios destinado a Actas del Ayuntamiento de Alcañiz ha sido reintegrado con dos pliegos de papel de pagos al Estado de 1ª clase - Serie H - 0.045.405 y 2ª clase - Serie J - 0.064.043 importantes ciento cincuenta pesetas y selladas sus hojas con el de esta oficina.

Teruel 13 Noviembre 933

El Admor Especial

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS * TERUEL *

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACION DE RENTAS PÚBLICAS TERUEL

Acta de la sesión ordinaria de tres de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

En la ciudad de Alcañiz á tres de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala Capitular de la misma, los Sres Concejales don Julian Gil (Alcalde Presidente) don Emilio Balaguer, don Alberto Pons, don Ramon Gimeno, don Miguel Pellicer, don Rafael Pellicer, don Miguel Zaera y don Tomás Turón, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Julian Gil Cebrián con objeto de celebrar sesión pública ordinaria del Excmo Ayuntamiento en segunda y última convocatoria por no haber acudido número suficiente de señores Concejales á la primera que debió celebrarse el dia primero del mes en curso, siendo la hora señalada de las ventiuna (nueve de la noche) se dió comienzo á la sesión con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Orden del dia

Modificando el presupuesto ordinario de 1934.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de fecha 23 de Enero último devolviendo el presupuesto ordinario del ejercicio de 1934 para que se eliminen las 6000 pesetas consignadas en el Capitulo 2º Art. 2º como consecuencia de lo dispuesto en el art. 63 de la ley municipal de 1877 y orden circular de 16 de Noviembre de 1932, se acuerda eliminar dicha cantidad, que en el Capitulo 2º Articulo 1º se aumenten 2000 pesetas y se rebajen 4000 pesetas en el Capitulo 10º Art. 9º del presupuesto de ingresos quedando dicho presupuesto y por capitulos en la forma siguiente:

| Presupuesto de Gastos. | Pesetas | Cs. |
|---|---|---|
| Capitulo 1º Obligaciones generales | 202.213 | 56 |
| 2º Representacion municipal | 5.500 | " |
| 3º Vigilancia y seguridad | 31.350 | 45 |
| 4º Policia Urbana y rural | 33.109 | 40 |
| 5º Recaudacion | 15.995 | " |
| 6º Personal y material de oficinas | 55.160 | " |
| 7º Salubridad é higiene | 58.247 | " |
| | 402.075 | 41 |

| | | |
|---|---|---|
| | 402.075 | 41 |
| 8ª Beneficencia | 62.525 | " |
| 9ª Asistencia social | 5.450 | " |
| 10ª Instrucción pública | 26.333 | 80 |
| 11ª Obras públicas | 70.340 | " |
| 12ª Montes | 8.380 | " |
| 13ª Fomento de intereses comunales | 6.150 | " |
| 14ª Servicios municipalizados | " | " |
| 15ª Mancomunidades | " | " |
| 16ª Entidades menores | " | " |
| 17ª Agrupación forzosa de Municipios | " | " |
| 18ª Imprevistos | 2.000 | " |
| 19ª Resultas | " | " |
| Total gastos | 583.254 | 21 |

Presupuesto de ingresos

| | | |
|---|---|---|
| 1ª Rentas | 9.470 | 50 |
| 2ª Aprovechamientos de bienes comunales | 12.100 | " |
| 3ª Subvenciones | 20.000 | " |
| 4ª Servicios municipalizados | 62.500 | |
| 5ª Eventuales y extraordinarios | 11.741 | " |
| 6ª Arbitrios con fines no fiscales | 3.500 | " |
| 7ª Contribuciones especiales | " | " |
| 8ª Derechos y tasas | 82.350 | " |
| 9ª Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales | 56.300 | 97 |
| 10ª Imposición municipal | 278.699 | 16 |
| 11ª Multas | 2.000 | " |
| 12ª Mancomunidades | " | " |
| 13ª Entidades menores | " | " |
| 14ª Agrupación forzosa | " | " |
| 15ª Resultas | 44.592 | 58 |
| Total ingresos | 583.254 | 21 |

Resumen

| | | |
|---|---|---|
| Asciende el presupuesto de ingresos á | 583.254 | 21 |
| Idem el id de gastos — | 583.254 | 21 |
| Diferencia | 000.000 | |

Se dá cuenta de una comunicación del Inspector

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS TERUEL

de Obras de fecha 11 de Enero último sobre la reparación del edificio Escuela de parvulos en el Hospital, el Ayuntamiento enterado acuerda que el Inspector de Obras forme presupuesto aproximado del costo de la reparación y sobre su importe se resolverá lo procedente.

Solicitando un puente de chuzo por ocho días

Seguidamente se dá cuenta de una instancia de Ismael Cervera solicitando un puente de chuzo, por ocho días de Semana Santa, debajo de los arquillos, se acuerda no acceder á lo solicitado, no obstante se le autorice para que los coloque frente á su vivienda abonando el importe de dicho derecho mediante el abono de los arbitrios municipales.

Instancia denunciando la plaza de Benedicto

Continuamente se dá cuenta de una instancia de Domingo Ingles Marinañas denunciando la plaza de Benedicto, el Ayuntamiento dice que la plaza está cubierta interinamente y en su día se proveerá en propiedad.

Ruegos y preguntas.

El señor Balatayud manifiesta que en la plaza de Mendrabal hay pocas luces y sería conveniente aumentar el fluido ya que antes la instalación el Sr. Buron cree que que con una luz en cada calle de Blasco es suficiente, y así se acuerda.

El Concejal D. Rafael Pellicer, manifiesta que con Pedro examinó el cauce del abrevadero y lavadero al Paco Coste, y á su entender se marcha bastante agua y para enterarse de lo cierto debe ir la Comisión de Obras con el Inspector de las mismas y se cerciore donde esta la causa y hacer responsable á quien proceda; el Sr. Alcalde dice que están trabajando ahora hay descubierto el cauce y de lo que resulte se procederá en consecuencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente levantó la sesión, siendo las nueve de las diez de la noche de todo lo cual yo el Secretario certifico

certifico.

Julian Lª  E. Calabaz

Manuel Zamit  Miguel Iracueva

Mariano Pons

Rafael Pellicer  Isidoro Monterde

Tomas Tudon

Pedro Mallen

Acta de la sesión ordinaria de diez de Febrero de mil novecientos veinte y cuatro.

En la ciudad de Alcañiz á diez de Febrero de mil novecientos veinte y cuatro, reunidos en la sala consistorial de la misma, los Sres Concejales D. Julian Gil (Alcalde Presidente) D. Emilio Calabuig, D. Mariano Pons, D. Manuel Zamit, D. Isidoro Monterde, D. Rafael Pellicer, D. Miguel Iracueva y D. Tomás Tudon, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Gil Cenzano con el fin de celebrar sesión pública ordinaria del Excmo Ayuntamiento en segunda y última convocatoria por no haber acudido número suficiente de señores Concejales á la primera que debió celebrarse el dia ocho del actual, siendo la hora señalada de las veintiuna (nueve de la noche) se dió comienzo á la sesión con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

1º Asunto. instancia solicitando gratis campo local y material para la instrucción practica militar

Orden del dia

Se dió cuenta de una instancia de Miguel Peire Caballero de fecha 7 del corriente solicitando campo para la instrucción practica, local para la teoria y el material de gimnasia indispensable,

el ayuntamiento acuerda, ver con satisfacción la idea pero el Ayuntamiento no está en condiciones de gastar una peseta, que se le acuerde á dicho señor lo que concede el Cabildo para el fin que solicita.

2º Asunto. Instancia de Juan Abell solicitando permiso para separación en la casa nº 19 de la calle Zaragoza

Se dió lectura á dicha instancia de fecha 8 del mes en curso, el Ayuntamiento acordó acceder á lo solicitado abonando los derechos correspondientes con arreglo á las ordenanzas de arbitrios.

Instancia solicitando un puesto para venta de churros

Continuamente se dió cuenta y lectura de la instancia de D. Fernando Vidaller solicitando autorización para instalar en la plaza de la Iglesia, única parte para la fabricación y venta de churros con carácter permanente y por tiempo indefinido, el Ayuntamiento acuerda no acceder á lo solicitado y sí concederle para ocho días frente á la imprenta del Sr. Delgado abonando los derechos municipales, excepto el Sr. Calabuig que entiende debe autorizarse á dicho puesto en la forma que lo solicita.

Subasta de aprovechamiento de patos y líneas

Se da cuenta del presupuesto de gastos para las obras en la Escuela de niñas del Hospital que asciende á 4869 pesetas. El Ayuntamiento acuerda dejar dichas obras para otra ocasión.

Por el señor Alcalde se dá cuenta, de haber quedado desierta la primera subasta de patos y líneas en 1º 2º y 3º Cuartel en los montes de utilidad pública de esta ciudad. El Ayuntamiento acuerda se saque á segunda subasta.

Quintas

Se acordó nombrar como testigos en los expedientes de prórroga de primera clase del reemplazo actual á D. Felix Alejos Zafones y D. Florencio Borge Magallón padres de los mozos del mismo reemplazo á D. Pascual Cortes Fuster y D. Serafin Valencia Perdiguer por el reemplazo de 1932 y D. Amable Agustín Bandrio y D. Rafael Estrada Alegre por el reemplazo de 1930.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar

el Sñor Alcalde Presidente levantó la sesión siendo la hora de las diez y cuarto de la noche de todo lo cual yo el Secretario habilitado actifico.

Julian Gil

E. Calatayud

Manuel Zamira

Roman Jimeno

Alberto Pons

Isidoro Montoya

Rafael Pellicer

Federico Vallés

Miguel Pacheco

Pedro del Amo

Acta de la sesión extraordinaria de doce de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

Señores
Alcalde Presidente
D. Julian Gil Cerdan
Concejales
D. Emilio Calatayud
" Alberto Pons
" Manuel Zamira
" Isidoro Montoya
" Federico Vallés
" Rafael Pellicer
" Roman Jimeno
" Miguel Pacheco
" Pedro Amo

En la ciudad de Alcañiz á doce de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la sala Consistorial de la misma, los Sñores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sñor Alcalde, con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria del Excmo Ayuntamiento de Alcañiz en segunda y última convocatoria por no haber acudido número suficiente de Sñores Concejales á la primera que debió celebrarse el día nueve del corriente convocadas ambas con la debida anticipación, siendo la hora señalada de las veintiuna (nueve de la noche), se dió comienzo á la sesión con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

1º Asunto ratificación del acuerdo de 17 de Enero último

Orden del día

Acordar la ratificación del acuerdo día 17 de Enero último sobre el prestamo de 275000 pesetas, para la ampliación de la red de aguas y alcantarillado, el

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

Ayuntamiento por unanimidad acuerda, ratificarse del acuerdo de 17 de Enero último rectificando en el sentido de que en vez de acciones han de ser obligaciones al portador de 500 pesetas cada una; 2º- Se crean 550 obligaciones al portador de 500 pesetas nominales cada una libre de impuestos presentes y futuros con las siguientes características.

Características de las obligaciones que se ofrecen en suscripción y garantías de la emisión.

A) Las obligaciones se ofrecen en suscripción pública, son de 500 pesetas nominales cada una al tipo de 97 p% devengando el interés anual de 6 p% y llevan cupones semestrales de 1º de Enero y 1º de Julio.

B.) El primer cupón á percibir es el de 1º de Enero de 1935 abonándose á prorrata lo que le corresponda desde la fecha de la emisión.

C.) Estos títulos serán amortizables por sorteo en quince años desde la fecha de su emisión al cumplir la primera anualidad y 3º- Garantías de la emisión. Será garantía para esta emisión la general del Ayuntamiento y la especial de todos los impuestos municipales sobre el arbitrio de aguas y vertido al alcantarillado general.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente levantó la sesión siendo la hora de las diez y media de la noche de todo lo cual yo el Secretario habilitado certifico

Juan de [illegible] E. Calatayud

Manuel Zamora Alberto [illegible]

Miguel Zamora Tomás Tudón

Rafael Pellicer Federico Valles

Acta de sesión ordinaria de diecisiete de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

En la ciudad de Alcañiz á diecisiete de Febrero de mil

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

novecientos veinte y cuatro, reunidos en la sala consistorial de la misma, los Sres Concejales D. Julian Gil (Alcalde Presidente) D. Emilio Calatayud, D. Manuel Zaera, D. Alberto Pons, D. Rafael Pellicer, D. Federico Valles, D. Miguel Galarreta y D. Tomás Peiron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Gil Cervera con el fin de celebrar sesión pública ordinaria del Excmo Ayuntamiento en segunda y última convocatoria por no haber acudido número suficiente de Sres Concejales á la primera que debió celebrarse el dia quince del actual, siendo la hora señalada de las veintiuna (una de la noche) se dió comienzo á la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Orden del dia

1º Asunto. Instancia de D. Luis Pastor y D. Federico Jaureño Médicos especialistas

Se dió cuenta de una instancia de 15 del corriente ofreciendo prestar los servicios gratuitos de garganta, nariz, oido, enfermedades de los ojos y dientes en el Hospital municipal de esta ciudad, el Ayuntamiento acuerda que pase á informe del Sr Inspector municipal de Sanidad.

2º Asunto. Instancia de D. Cintabalina Garcia Aranguez Maestra de 1ª enseñanza

Dada cuenta de una instancia de 15 del corriente solicitando prestar servicios en una Escuela de esta ciudad hasta que el Gobierno nombre Maestra, el Ayuntamiento acuerda no acceder á lo solicitado por no haber Escuela Oficial y en su caso que se dirija al Consejo provincial ó á quien proceda.

3º Relación de descubiertos por arbitrio de aguas, pozos negros, tribunas, puertas que abren al exterior y desagüe de canalones á la via pública

Se dió lectura á las relaciones de descubiertos por los arbitrios de agua, pozos negros, puertas que abren al exterior, tribunas y desagüe de canalones á la via pública, el Ayuntamiento acuerda que se pasen al Agente ejecutivo y que antes de apremiarles que se les de un plazo de un mes para que paguen sin apremio y en lo sucesivo el Recaudador todos los meses que pase la relación de los recibos que no hayan cobrado.

4º Oficio de representante

Dese cuenta del oficio de representante de la comisión

de la Sociedad de centros

de céntimos, reclamando veinticinco pesetas por la anulación de la ejecución de la banda municipal en los bailes y conciertos dados durante las fiestas de septiembre, el Ayuntamiento acordó por unanimidad no pagar por no haber conocimiento.

Carta del Sr. Vallmitjana dirigida al Sr. Fecet

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de una carta del Sr. Vallmitjana dirigida á D. Ramón Fecet en la que dice que se ha ocupado con gran interés del expediente de ampliación del canal de alimentación de la estancia de Alcañiz en que actualmente se encuentra en estudio en el negociado correspondiente, para su urgente resolución, el Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, levantó la sesión á las diez y quince de la noche de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico.

Julian Gil  E. Calatayud

Manuel Ramón  Isidoro Montserdá

Alberto Pons  Miguel Ramón

Ramón Ximeno

Federico Vallés  Rafael Pellicer

Tomás Cubero  Pedro Alcañiz

Acta de sesión ordinaria de veinticuatro de Febrero de mil novecientos veinte y cuatro.

En la ciudad de Alcañiz á veinticuatro de Febrero de mil novecientos veinte y cuatro, reunidos en la sala consistorial de la misma, los Señores Concejales D. Julián Gil (Alcalde Presidente) D. Emilio Calatayud, D. Manuel Ramón, D. Alberto

Por, D. Isidoro Montero, D. Federico Tolle, D. Roman Jareño, D. Rafael Pellicer, D. Miguel Lacruz y D. Ramón Perez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julian del Cerro con el fin de celebrar sesión pública ordinaria del Excmo Ayuntamiento en segunda y ultima convocatoria por no haber acudido número suficiente de Señores Concejales á la primera que debió de celebrarse el dia veintidos del corriente, siendo la hora señalada de las veintiuna (una de la noche) se dió comienzo á la sesión con la lectura de la acta anterior que fué aprobada.

Orden del dia

1º Asunto. Instancia de Salvador Jr. solicitando permiso para colocar un andamio.

Se dió cuenta de una instancia de fecha 20 de Febrero solicitando permiso para colocar un andamio en la fachada de la casa numº 4 de la calle de Garcia Hernandez para hacer una reparación que durará unos pocos dias, se acordó autorizarle previo pago de los derechos correspondientes en Intervención.

2º Asunto. Instancia solicitando alumbrado en la calle Nueva.

Dada cuenta de una instancia firmada por varios vecinos solicitando alumbrado en la calle Nueva, el Ayuntamiento acuerda que vaya la Comisión y si nota deficiencia de alumbrado que se coloque la necesario.

3º Informe del Inspector de Sanidad D Ramiro Garcia Perez.

Tambien se da cuenta de informe sobre la instancia presentada por los Médicos D. Federico Jareño y D. Luis pidiendo sobre aceptar los servicios gratuitos en el Hospital municipal que dice. se deben aceptar los servicios gratuitos que ofrecen dichos Señores Médicos sujetandose á las siguientes reglas 1ª No podrán disponer de salas independientes; 2ª Sus servicios serán ordenados é inspeccionados por los Médicos oficiales del Hospital; 3ª No podrán formular sobre el libretin, ni talonario de Beneficencia; 4ª Todo cuanto necesiten para sus enfermos el Médico Oficial, será el encargado de formularlo y 5ª serán nombrados Médicos agregados del Hospital. El Ayuntamiento acuerda aceptar los servicios gratuitos en el Hospital ofrecidos por los

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS TERUEL

Médicos D. Federico Garcés y D. Luis Pastor en la forma y orden que se dice en el informe del Sr. Inspector de Sanidad D. Ramón García Pérez.

4º Oficio del Inspector municipal de Sanidad D. Ramón García.

Acto seguido se cuenta, leído y á un oficio de fecha 23 de Febrero en el que se manifiesta que en el Hospital municipal no hay designación de Director y Sub-Director y ruega se nombre entre los cuatro médicos que hay actuando uno para Director y otro para Sub-Director, el Ayuntamiento acuerda nombrar para Director al Médico más antiguo D. Ramón García Pérez y para Sub-Director al otro que le sigue D. Aurelio Escudero Colera.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión á las diez y media de la noche de que yo el Secretario accidental certifico.

Julián del

Miguel Pellicer  Rafael Pellicer

Tomás Turón  Miguel Saenz

Isidoro Montero  Román Jimeno

Pedro Serrano

Acta de sesión ordinaria de seis de marzo de mil novecientos treinta y cuatro.

En la ciudad de Alcañiz á seis de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores Concejales D. Julián del Cerro (Alcalde Presidente) D. Rafael Pellicer, D. Miguel Pellicer, D. Isidoro Montero, D. Román Jimeno, D. Miguel Saenz y D. Tomás Turón, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julián del Cerro con el fin de celebrar sesión pública ordinaria del Excmo. Ayuntamiento en segunda y última convocatoria por no haber acudido número suficiente de señores Concejales

á la primera que debió de celebrarse el día uno del corriente, siendo la hora señalada de las veintinueve (nueve de la noche) se dió comienzo á la sesión con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Orden del día.

1º Asunto. Dimision del 1er Tte. de Alcalde D. Emilio Calatayud.

Se dá cuenta de la dimision presentada por el primer Tte. de Alcalde de este Ayuntamiento fundada en padecer fuertes dolores de cabeza, el Ayuntamiento por unanimidad acordó admitir la dimision á D. Emilio Calatayud Novella, y que se comunique al Excmo. Gobernador civil de la provincia y al interesado.

2º asunto. Oficio del Delegado de Hacienda trasladando el de la Direccion general del Tesoro publico de 23 de Febrero último sobre el impuesto local de 27500 pesetas.

Tambien se da cuenta y lectura de dicho oficio, el Ayuntamiento acuerda que se participe al Sr. Delegado de Hacienda que la Comision aprobó el proyecto del presupuesto extraordinario el dia 3 del corriente y que siga su tramitacion hasta aprobar definitivamente dicho presupuesto, rogandole informe favorablemente por ser bien para la poblacion y á la vez dar jornales á muchos obreros que hay parados en esta ciudad.

3º asunto. Licencia de 1er año de los 10 de prorroga del aprovechamiento vecinal de roturacion en el 2º cuartel.

Tambien se dió cuenta de la licencia para el primer año de los diez en que le fué concedida la prorroga del aprovechamiento vecinal de roturacion de 120 hectareas de terreno en el monte comun nº 47 del Catalogo, denominado segundo cuartel, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó se publique un bando para que todos los que hayan roturado en dicho cuartel se presenten en Secretaria en un plazo de quince dias y manifiesten las hectareas que tienen roturadas.

A propuesta del Concejal Señor Simon se acordó solicitar del Señor Ingeniero de Monte la roturacion de 200 hectareas de terreno en el monte comun nº 47 y del Catalogo, denominado tercer cuartel para el aprovechamiento de labor y siembra.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el

señor Alcalde Presidente le levantó la sesión á las doce y cuarenta minutos de que yo el Secretario accidental certifico.

Julian Gil

Fidoro Montende

Miguel Pellicer

Miguel Jaime

Rafael Pellicer

Roman Jimeno

Tomas Juan

Federico Valls

Pedro de Cesar

Acta de sesión ordinaria de diez de marzo de mil novecientos veinte y cuatro.

En la ciudad de Alcañiz á diez de Marzo de mil novecientos veinte y cuatro, reunidos en la Casa Consistorial de la misma, los señores Concejales D. Julian Gil (Alcalde Presidente) D. Fidoro Montende, D. Miguel Pellicer, D. Rafael Pellicer, D. Federico Valls, D. Roman Jimeno, D. Miguel Jaime y D. Tomás Juan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Gil Cañas con el fin de celebrar sesión pública ordinaria del Excmo Ayuntamiento en segunda y última convocatoria por no haber acudido número suficiente de señores Concejales á la primera que debió celebrarse el día ocho del mes en curso, siendo la hora señalada de las veintiuna (nueve de la noche) se dió comienzo á la sesión con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Orden del día

1º Asunto instancia de varios vecinos solicitando no sea multada la fuente sita en el Mercado Cubierto

Se da cuenta de dicha instancia fechada en el actual, el Ayuntamiento acuerda que se tenga en cuenta lo solicitado ya que es beneficioso para los vecinos de dicha calle.

2º Asunto instancia de Antonio Pueyo Martín solicitando la vecindad

Dará cuenta de la instancia de Antonio Pueyo Martín natural de Valdealgorfa solicitando la vecindad con su familia por llevar más de un año en esta, el Ayuntamiento acuerda declararle vecino á los efectos legales.

3º Asunto instancia de Jesús Aliaga Navarro y Dª María solicitando rebaja en el arbitrio de agua

Se da cuenta y leída la instancia de fecha cinco del corriente, el Ayuntamiento acuerda pase dicha instancia á la comisión de Hacienda.

4º Asunto instancia solicitando rebaja en el arbitrio del Mercado

Continuamente se da cuenta de una instancia de Pilar Rodrigo Ramírez de fecha seis del actual en representación de las vendedoras de verduras solicita pagar el arbitrio de puesto en el Mercado de cuatro pesetas mensuales en vez de seis hasta que pase al Mercado, el Ayuntamiento acuerda acceder á lo solicitado.

5º Carta de D. Ramón Feced sobre intensificación de las obras del ferrocarril Canal-Alcañiz

El Sr. Alcalde da cuenta de una carta de D. Ramón Feced en la que dice se dé cuenta al Ayuntamiento y vecindario sobre conversaciones que ha tenido con D. Rafael Duque del Río, Ministro de Obras Públicas y tendientes á que se intensifiquen las obras de ferrocarril Canal-Alcañiz, combatiendo así el paro obrero en toda esta comarca, el Ayuntamiento acuerda quede enterado.

Así mismo dió cuenta de otra carta del Excmo Sr. D. José Ponga Director General de Primera enseñanza remitida por el Sr. Prado en la que manifiesta que hasta la fecha según informe de la sección correspondiente no ha tenido entrada la petición del Ayuntamiento de Alcañiz referente á la creación de dos Escuelas en dicha localidad y que debe estar detenido el expediente en el Consejo provincial, el Ayuntamiento acuerda que el Sr. Alcalde Presidente se dirija al Consejo provincial preguntando por dicho expediente.

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS TERUEL

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión á las veintidós (dos de la noche) de que yo el Secretario accidental certifico.

Julian Gil

Miguel Zamora — Rafael Pellicer

Ramón Simón — Manuel Zamora

Federico Valles

Tomás Tudela

Miguel Pellicer — Pedro Alcaraz

Acta de sesión extraordinaria de catorce de marzo de mil novecientos treinta y cuatro.

En la ciudad de Alcañiz á catorce de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la sala Consistorial de la misma, los Sres Concejales D. Julian del Cerdán (Alcalde Presidente) D. Manuel Zamora, D. Federico Valles, D. Rafael Pellicer, D. Ramon Simón, D. Miguel Zamora, D. Isidro Montero, D. Miguel Pellicer, D. Alberto Pomar y D. Tomás Tudela, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julian del Cerdan con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria del Excmo Ayuntamiento en segunda y última convocatoria por no haber acudido número suficiente de señores Concejales á la primera que debió celebrarse el día doce del actual convocada, ambas con la debida anticipación, siendo la hora señalada de las veintiuna (nueve de la noche) se dió comienzo á la sesión con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Orden del día

Asunto único — Nombramiento de primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

Se procedió á la eleccion de primer Teniente de

Alcalde por votación secreta ó sea por papeletas y verificada que fué, dió el siguiente resultado: Don Rafael Pellicer Besenau cinco votos y una papeleta en blanco, en su consecuencia habiendo obtenido mayoría absoluta de votos, quedó proclamado Primer Teniente de Alcalde D. Rafael Pellicer Besenau.

Y no habiendo más asuntos en convocatoria se dió por terminada la sesión que concluyó á las veintidos (diez de la noche) de que yo el Secretario accidental certifico.

Julian Gil Tomás Miguel Ramos

Miguel Pellicer Rafael Pellicer

Jaime Mateo Manuel Zamora

Federico Vallés Alberto Pons

Pedro del Manzano

Acta de sesión ordinaria de diecisiete de marzo de mil novecientos veinte y cuatro.

En la ciudad de Alcañiz á diecisiete de marzo de mil novecientos veinte y cuatro, reunidos en la sala consistorial de la misma los señores Concejales D. Julian Gil Cerdan (Alcalde Presidente) D. Rafael Pellicer, D. Miguel Ramos, D. Miguel Pellicer, D. Manuel Zamora y D. Ramon Pueyo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Gil Cerdan, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria del Excmo Ayuntamiento en segunda y última convocatoria por no haber acudido número suficiente de señores Concejales á la primera que debió de celebrarse el día quince del actual, siendo la hora señalada de las ocho tarde (nueve de la noche) se dió comienzo

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS TERUEL

á la sesión con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Orden del día

1º Asunto instancia solicitando la plaza de toros

Se da cuenta de una instancia de Enrique Moreno de fecha 9 del actual solicitando condiciones en las que se le concedería la plaza de Toros de esta ciudad, para poder celebrar en ella una becerrada con elementos de esta población el día primero de Abril próximo, el Ayuntamiento acuerda se le conceda abonando dos cientos pesetas y la contribución industrial con cuarenta y ocho horas de anticipación antes de dar principio al espectáculo de referencia.

2º Asunto instancia solicitando permiso para una reparación en la casa número 11 de la calle 1º Juan que durará tres días, el Ayuntamiento acuerda acceder á lo solicitado abonando en intervención los arbitrios correspondientes.

3º Asunto otra instancia igual anterior.

Seguidamente se da cuenta de una instancia de Antonio Lapaje pidiendo autorización para hacer una reparación en la casa número 31 de la calle Remonta donde cuya reparación durará dos días, se acuerda autorizarle abonando el arbitrio correspondiente.

4º Asunto otra igual forma

Continuamente se da cuenta y lectura á una instancia de Severiano Arnau de fecha 14 del mes en curso solicitando permiso para realizar obras en una parcela en la calle de Blasco cuyas obras durarán unos veinte días, se acordó concederle el permiso que solicita abonando en intervención los arbitrios correspondientes.

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

5º Asunto adjudicación provisional de los aprovechamientos forestales año 1933-34

se da cuenta que en la segunda subasta de aprovechamientos forestales para el año 1933-34 celebrada el día diez del actual las seis subastas se adjudicaron provisionalmente por los tipos de subasta a D. Santiago Zapater Latorre vecino de esta ciudad, enterado el Ayuntamiento acuerda el derecho de tanteo en la misma calidad del postor mayor, que este acuerdo se notifique al interesado y al Sr. Jefe de Montes.

6º Pliego de condiciones para la subasta de pesas y medidas

seguidamente se acordó que la Comisión de Hacienda proceda a la redacción del pliego de condiciones para la subasta del arbitrio de pesas y medidas para el año 1934-35. teniendo en cuenta el encierto que existe con los fabricantes de aceite de oliva.

7º Asunto carta D. Eugenio Albalate sobre el expediente de Escuelas

se da lectura a una carta de D. Eugenio Albalate en la que manifiesta que el señor Inspector D. Juan Espinal ha dicho que como la solicitud de este Ayuntamiento se hizo en virtud a las disposiciones que ordenaban la sustitución a las enseñanzas religiosas y tales disposiciones han quedado virtualmente derogadas. El mismo Sr. Espinal ha dicho que pueden y deben elevar a la Dirección general otra solicitud pidiendo la creación de algunas Escuelas fundándola en el número de habitantes de esta ciudad y añadiendo que tiene hechos gastos para adquirir locales.

El Ayuntamiento en su vista acuerda que se eleve una instancia en la forma indicada a la Dirección general solicitando dos maestros y una maestra

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente levantó la sesión a las veinticinco y cuarenta y cinco minutos de que yo el Secr

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
TERUEL

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

tanio accidental certifico.

Julian Gil

Rafael Pellicer

Miguel Pellicer

Alberto Soler

Manuel Zamora

Roman Ximeno

Miguel Salueña

Federico Valles

Tomas y Tuson

Pedro de Cañamás

Acta de sesión ordinaria de veinticuatro de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro.

En la ciudad de Alcañiz á veinticuatro de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro reunidos en la sala Capitular de la misma los Sres Concejales D. Julian Gil Cervan (Alcalde Presidente) D. Rafael Pellicer, D. Miguel Pellicer, D. Alberto Pons, D. Manuel Zamora, D. Miguel Salueña, D. Federico Valles, D. Roman Ximeno y D. Tomas y Tuson, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Gil Cervan, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria del Excmo Ayuntamiento en segunda y última convocatoria por no haber acudido número suficiente de Sres Concejales á la primera que debió de celebrarse el día veintidos del corriente mes, siendo la hora señalada de las veintiuna (nueve de la noche) se dió comienzo á la sesión con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Formación del pliego

Dada lectura al pliego de condiciones y por

de condiciones de penas y medidas para el año de 1934-35

mado por la Comisión de Fomento para el arreglo del arbitrio de penas y medidas de uso obligatorio, se acuerda aprobarlo y que se anuncie la subasta que tendrá lugar en la Casa Consistorial el día siguiente al en que transcurran quince días hábiles contados desde el siguiente de la inserción de este acuerdo en el Boletín Oficial de esta provincia y en forma de ley once de su mañana.

Carta de D. Ramon Feced sobre el ferrocarril Sena Alcañiz.

Por el Sr. Alcalde se dá cuenta de una carta de D Ramon Feced en la que dice que el Ministro de Obras Publicas ha presentado á las Cortes un proyecto de ley en el cual se clasifican los ferrocarriles en construcción en dos grupos; el primero al que se destinan para las obras el veinte por ciento de la cantidad anual presupuestada para aquellos fines, y al segundo grupo se aplicará el veinte por ciento restante. En el segundo se incluye el trozo ferrocarril Sena-Alcañiz. El Ayuntamiento acuerda se cite á una asamblea á todos los pueblos interesados desde Alcañiz á Sena con el fin de tomar acuerdo sobre dirigirse al Ministro de Obras Públicas para que incluya el trozo ferrocarril en el primer grupo.

Ruegos y preguntas.

Por el Concejal D. Rafael Pellicer se manifiesta que el servicio de limpieza pública estaba desatendido y es de parecer que se nombre uno que lo practique y exigirle que cumpla su cometido y que á la vista del disfunto Manuel Jaime Subert se le premie con alguna cantidad ya que el cargo lo desempeñó bastantes años; el Ayuntamiento acuerda que dicha plaza se saque á concurso y que la Comisión correspondiente formule el pliego de

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS TERUEL

condiciones y oca con la cautivar que debe prestarse la referida viuda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión á las diez la noche de que yo el Secretario accidental certifico.

Rafael Pellicer

Miguel Lamuela

Tomás Tudón

Pedro Marín

Acta de sesión ordinaria de treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y cuatro.

En la ciudad de Alcañiz á treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores Concejales D. Rafael Pellicer (Alcalde ejercite por ausencia de D. Julián Gil) D. Miguel Lamuela y D. Tomás Tudón, bajo la Presidencia del 1er Teniente de alcalde Don Rafael Pellicer, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria del Excmo Ayuntamiento en segunda y última convocatoria por no haber acudido número suficiente de Sres Concejales á la primera que debió de celebrarse el día veintinueve del actual, siendo la hora señalada de las veintiuna (nueve de la noche) se dió comienzo á la sesión con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Orden del día

1º asunto dimisión fiel de pesas y medidas

Se dá cuenta de la dimisión de D. Pablo Calafat del cargo de fiel de pesas y medidas en esta ciudad, el Ayuntamiento acuerda admitir la dimisión y que se comunique este acuerdo al interesado.

2º Asunto solicitando la baja de oficio

Da cuenta de una instancia de D. Fué Ramón Reyes solicitando la baja de oficio por marcharse á Zaragoza, se acuerda acceder y que se lo mismo

cause baja definitiva.

3º Asunto instancia de Pascual Estevan Borja

Se da cuenta de una instancia de Pascual Estevan Borja solicitando que se quite un puntal apoyado en su fachada de la casa del Callizo Molinet, el Ayuntamiento acuerda que la Comisión de Obras con el Inspector a las mismas se personen y dictaminen lo procedente.

4º Asunto certificación de talla de Ramon Moles Jimeno del reemplazo 1932

Acto seguido se dio lectura a la certificación recibida del Ayuntamiento de Teruel referente a la talla y reconocimiento del mozo número cuarenta y cinco del alistamiento del año 1932 Ramon Moles Jimeno, resultando con una talla de un metro quinientos veinte y ocho milímetros, resultando del reconocimiento facultativo no padecer enfermedad alguna. Por lo que el Ayuntamiento le declara apto para servicios auxiliares.

5º Asunto Aprobación del presupuesto extraordinario de ingresos y gastos 1934.

Se da cuenta del proyecto de presupuesto extraordinario aprobado por la Comisión de Hacienda el día seis de Marzo último, se acordó que el presupuesto extraordinario de ingresos y gastos quede redactado en la forma siguiente:

Presupuesto de Gastos.

| | | |
|---|---|---|
| Capitulo 7º | Salubridad é Higiene | 275.000'00 |
| | Total gastos | 275.000'00 |

Presupuesto de Ingresos

| | | |
|---|---|---|
| Capitulo 1º | Rentas | 275'000'00 |
| | Total ingresos | 275'000'00 |

Y por último se acordó exponer al público por espacio de quince días contados desde la inserción del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la provincia el presupuesto extraordinario aprobado á los efectos de su examen por los vecinos y de los

reclamaciones que crean convenientes hacer al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión á las diez y media de la noche de que yo el Secretario accidental certifico.

Julian Gil

Miguel Pellicer

Rafael Pellicer

Tomas Cuton

Roman Simon

Pedro de Lecea

Acta de sesión ordinaria de siete de Abril de mil novecientos treinta y cuatro.

En la ciudad de Alcañiz á siete de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala Capitular de la misma los Sres Concejales D. Julian Gil (Alcalde Presidente) D. Rafael Pellicer, D. Miguel Pellicer, D. Roman Simon y D. Tomás Cuton, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Julian Gil Cardan con el fin de celebrar sesión pública ordinaria del Excmo Ayuntamiento en segunda y última convocatoria por no haber acudido número suficiente de señores Concejales á la primera que debió de celebrarse el dia cinco del corriente, siendo la hora señalada de las veintiuna y treinta (nueve y media de la noche) se dió comienzo á la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Orden del dia

1º asunto. Instancia de Francisco Tarin

Se da lectura á una instancia de D. Francisco Tarin de fecha 31 de Marzo último solicitando el cargo de

de oral cuato en la Junta municipal de sanidad de esta ciudad, el Ayuntamiento acordó tenerlo en cuenta para cuando haya de celebrarse dicha Junta.

2º Asunto. Pliego de condiciones para la contrata de limpieza pública.

Dada cuenta del pliego de condiciones para la contrata de limpieza pública formado por la Comisión de Policía urbana y rural, se acordó aprobarle en todas sus partes y que se anuncie el concurso para la admisión de pliegos hasta el día 25 del mes en curso y que la apertura de pliegos tenga lugar en la sesión inmediata que celebre el Ayuntamiento.

3º Asunto. Liquidación del presupuesto ordinario de 1933.

Se acordó aprobar la liquidación del presupuesto ordinario de 1933 cuyo resumen es el siguiente.

| | | Créditos autorizados | Pesetas cts. |
|---|---|---|---|
| Ingresos | Presupuesto ordinario a 1933. | | 429968'23 |
| | Resultas | | 180.648'41 |
| | Total | | 610.616'64 |
| Gastos | Presupuesto ordinario a 1933. | | 429.968'41 |
| | Resultas | | 19.975'57 |
| | Total | | 449.943'98 |
| | Suspensión | | 160.672'76 |
| | Movimiento de fondos | | |
| Ingresos | Del presupuesto refundido | | 369.411'22 |
| Gastos | Del presupuesto refundido | | 346.789'49 |
| | Existencia | | 22.685'73. |
| | Obligaciones pendientes de pago | | 47011'16 |
| | Créditos pendientes de cobro | | 231.116'45 |

Por el Sr. Presidente se manifestó que una comisión compuesta del Presidente de la acequia Vieja y otros tienen proyectado ir á Zaragoza á resolver asuntos de interés con la Confederación del Ebro y debía de asistir á ella un Concejal del Ayuntamiento, se acuerda

que haya de cargar este Ayuntamiento y los gastos que luego
este se pague con cargo al presupuesto municipal.

4º Acuerdo relación de facturas

Se acordó aprobar una relación de cuatro facturas que empieza con D. Joaquín Aparicio y termina con Miguel Sacaeva que asciende á un total de dieciocho mil doscientas noventa y ocho pesetas noventa y dos céntimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión á las dos y media de la noche de que yo el Secretario accidental certifico.

Julian Gil — Miguel Pellicer

Ramón Simón — Miguel Sacaeva

Rafael Pellicer — Roman Simón

Pedro Martín

Acta de sesión ordinaria de veintinueve de Abril de mil novecientos veinte y cuatro.

En la ciudad de Alcañiz á veintinueve de Abril de mil novecientos veinte y cuatro, reunidos en la sala Capitular de la misma los señores Concejales D. Julian Gil (Alcalde Presidente) D. Rafael Pellicer, D. Miguel Pellicer, D. Miguel Sacaeva, D. Roman Simón y D. Roman Huron, con el fin de celebrar dicha bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Gil Cervan con el fin de celebrar sesión pública ordinaria del Excmo Ayuntamiento en segunda y última convocatoria por no haber acudido número suficiente de señores Concejales á la primera que debió de celebrarse el dia diecinueve del

actual siendo la hora señalada de las veintiuna y treinta (nueve y media de la noche) se dió comienzo á la sesión con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Orden del día

1º Asunto. Instancia de Francisco Tafon Vigilante nocturno particular

Se da cuenta de una instancia de Francisco Tafon Tafon, Vecino particular agredido por un grupo de revolucionarios el día nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y tres por resistirse á entregar las llaves del depósito de gasolina que guardaba le dispararon varios tiros hiriendole en el brazo derecho habiendo quedado imposibilitado para el trabajo, solicita se le otorgue los derechos que como inutilizado absoluto la ley le concede, el Ayuntamiento acuerda pase á estudio de la Comisión correspondiente.

2º Asunto. Instancia de varios obreros parados solicitando trabajo.

Dada cuenta de una instancia de varios obreros manifestando se encuentran en paro forzoso y la mayoría padres de familia que no pueden llevar un trozo de pan á sus hogares, rogando á la Corporación se de solución á esta grave situación en que se encuentran los solicitantes, el Ayuntamiento acuerda abrir una suscripción pública para allegar fondos y abrir trabajos de modo de poder colocar cuanto mayor número posible de obreros que trabajando puedan llevar el pan á sus hogares.

3º Asunto Expediente de prófugo Mozos 54 y 31 del reemplazo de 1934.

Se dió cuenta por íntegra lectura de los expedientes instruidos con motivo de la falta de presentación de los mozos José Maria Tafone Pastor hijo de Raimundo y Catalina número 54 del Reemplazo del año de 1934 y Basilio Puente Solan hijo de Miguel y Francisca número 31 del Reemplazo de 1934: el Ayuntamiento acuerda: Que debe declararse prófugos para todos los efectos

legales á los expresados moros José María Catalán Pastor y Basilio Puerto Solán; condenándoles al pago de los gastos que ocasionaren su captura y conducción.

4º Asunto: Nombramiento de Comisionado de Quinta en Pedro Manuel Marín

Se dió cuenta y lectura de la circular inserta en el Boletín Oficial de la provincia de fecha dos de Febrero de este año y se acordó nombrar comisionado de este Ayuntamiento al Oficial mayor de Secretaría D. Pedro Manuel Marín, para que comparezca en el local de la Junta de clasificación y Revisión de Teruel, abonándole los gastos que con tal motivo se le originen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión á la hora de la noche de que yo el Secretario accidental certifico.

Julián Gil — Miguel Pellicer

Rafael Pellicer

Miguel Traneva

Ramón Giménez

Federico Valles

Pedro Manuel Marín

Acta de sesión ordinaria de veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y cuatro.

En la ciudad de Alcañiz á veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la sala Consistorial de la misma los Señores Concejales D. Julián Gil (Alcalde Presidente) D. Rafael Pellicer, D. Miguel Pellicer, D. Federico Valles, D. Ramón Giménez, D. Miguel Traneva y D. Ramón Tarín Crajo bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julián Gil Cardan

con el fin de celebrar sesión pública ordinaria del Excmo Ayuntamiento en segunda y último convocatoria por no haber acudido número suficiente de señores Concejales á la primera que debió de celebrarse el día veintisiete del corriente siendo la hora señalada de las veintiuna treinta minutos (nueve y media de la noche) se dió comienzo á la sesión con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Orden del día

1º Asunto. Instancia de varios vecinos del barrio de Bruguete

Se da cuenta de una instancia de los vecinos del barrio de Bruguete en la que se dice que Dª Mercedes Soto en la finca que posee en la calle mayor por la parte de abajo tiene un jardín que dá á las paredes de las casas de los solicitantes y que el riego del jardín con agua se filtra en las respectivas casas con peligro de adquirir una enfermedad por infiltraciones; el Ayuntamiento acuerda que la Comisión competente con el Arquitecto de Obras examinen el terreno.

2º Asunto. Reconocimiento del mozo José Benavente Rompul reemplazo 1932.

Se dió lectura á la certificación de reconocimiento del mozo número 6 del alistamiento de 1932 José Benavente Rompul resultando con un perímetro torácico de ochenta centímetros y tener una hernia inguinal derecha incluido en el número 14 en el cuadro de inutilidades, resultando útil para el servicio auxiliar. El Ayuntamiento acordó declararle soldado útil para servicios auxiliares.

3º Asunto Pliegos para el concurso de la limpieza pública

Dada lectura á los pliegos presentados para la contrata de limpieza pública de calles plazas y vías públicas de esta ciudad presentados por D. Pascual Betes, D. Santiago Ramírez, D. Angel Zapata, D. Joaquín Fran, D. Jesús Navarro, D. Manuel Calafel y el mismo que dice en 2425 pts.

2.160, 2195, 2400, 2350, 2098 y 2398 pesetas respectivamente; el Ayuntamiento acordó que pasen dichos pliegos á estudio de la Comisión.

4º Asunto. Oficio del Secretario Sr. Ortega que hace uso del derecho que le concede el nº 2 del art. 32 del Reglamento de funcionarios, mpl.

Se dió lectura al oficio del Sr. Secretario del Ayunt.º D. Alberto Ortega de fecha 24 de Abril en el que comunica hace uso del derecho que le concede el núm.º 2 del artº 32 del Reglamento de Funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1926, concediendo ó disfrutar la licencia por asuntos propios sin sueldo, por un mes prorrogable por otro, desde el día 25 del corriente; el Ayuntamiento quedó enterado.

5º Asunto. Oficio de los Maestros consortes D. Fernando Subias y Dª Mª Estella Junte

Se da cuenta del oficio fecha 21 del actual de los consortes D. Fernando Subias y Dª Mª Estella Junte Maestros nacionales de las Escuelas de niños y niñas de este término en el que manifiestan que en la Gaceta del 15 del corriente mes se inserta la orden por la que se reconoce á todos los Maestros consortes el derecho á percibir dos indemnizaciones por cada habitación no contando en este caso los firmantes del oficio; el Ayuntamiento acuerda tenerlo en cuenta para el presupuesto de año mil novecientos treinta y cuatro. digo treinta y cinco.

Ruegos y preguntas.

Por el concejal señor Pueyo se manifiesta que en su comisión á Zaragoza con motivo de la Estancia han recibido muy buenas impresiones y que en un plazo de seis ó cuatro días contestarán.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión á las diez y quince minutos de la noche de que yo el Secretario accidental certifico.

Ramón Luna — Federico Vallés

Miguel Fracuevas

Tomás Cubero — Miguel Pellicer

Pedro Adrian

Acta de sesión extraordinaria del día nueve de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

En la ciudad de Alcañiz á nueve de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Casa Consistorial de la misma los Sres Concejales D. Julian Gil (Alcalde Presidente) D. Miguel Pellicer, D. Alberto Pons, D. Manuel Zaurin, D. Federico Valles, D. Miguel Carmona, D. Roman Gimeno y D. Tomás Pueyo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Gil Cardiel con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria en segunda y última convocatoria por no haber acudido número suficiente de señores Concejales á la primera que debió haberse celebrado el día siete del corriente, siendo la hora señalada de las veintiuna y treinta (nueve y media de la noche) se dió comienzo á la sesión con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Asunto único Nombramiento de Interventor de fondos municipales del Excmo Ayuntº y orden de preferencia

Dada cuenta de la convocatoria ó concurso anunciado en la Gaceta de Madrid de quince de Marzo último para el nombramiento de Interventor municipal de este Excmo Ayuntamiento, se han presentado cinco aspirantes: D. Juan Sierra Rubio, D. Manuel Cabeza Argilés, D. Raúl Puig Gis, D. Fco María Fernandez Clemente y D. Andres Cabezas Montes.

Asimismo se dió cuenta á un oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha veinte y uno de Abril del actual remitiendo las instancias que han presentado dos aspirantes: D. Pascual Bayarri Sandiz y D. Enrique Vicente Cadenas; bien enterada la Corporación de las instancias presentadas y recibidas y lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y demás disposiciones, procedió, por orden pre

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

idencial á la votación reglamentaria para el nombramiento del cargo de Interventor que se trata.

Dicha votación que fue nominal dió el siguiente resultado: Ocho votos que son la totalidad de Concejales presentes á favor de D. Juan Serna Rubio y ninguno para los restantes concurrentes. Se hace constar á los efectos del artículo 26 del Reglamento de Secretarías de Ayuntamiento, Interventores de fondos y empleados municipales de 23 de Agosto de 1924 en relación con el artículo 68 del mismo, que esta Corporación se compone de dieciseis Concejales.

Por igual procedimiento se votó el orden de preferencia para el desempeño del cargo de que se trata á favor de los restantes concurrentes votación que dió el siguiente resultado: Primer lugar D. Manuel Casado Argily por ocho votos, totalidad de los Concejales presentes. Segundo lugar D. Raúl Puig Gis, por ocho votos totalidad de los Concejales presentes. Tercer lugar D. José María Fernandez Clemente por ocho votos totalidad de los Concejales presentes. Cuarto lugar D. Andrés Causada Montes por ocho votos totalidad de los Concejales presentes. Quinto lugar D. Enrique Vicente Badenas por ocho votos totalidad de los Concejales presentes. Y Sexto lugar D. Pascual Bayarri Sanchis por ocho votos totalidad de los Concejales presentes. En consecuencia de todo lo reseñado la Corporación unanimemente acordó: Nombrar á D. Juan Serna Rubio Interventor de fondos municipales del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad en propiedad. Y marcar el orden de preferencia de los restantes concurrentes para el desempeño del cargo indicado del modo que reseñado queda.

En este estado el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veinte y diez de la noche de todo lo cual yo el infrascrito Secretario certifico del Excmo

Ayuntamiento de esta ciudad certifico.

Julian del Alcazar Saiz

Manuel Zamora

Tomás Bustos Federico Valles

Miguel Zamora

Miguel Pellicer Pedro Alcazar

Acta de sesión ordinaria de doce de Mayo de mil novecientos veinte y cuatro.

En la ciudad de Alcañiz á doce de mayo de mil novecientos veinte y cuatro, reunidos en la sala Consistorial de la misma, los Señores Concejales D. Julian Gil, (Alcalde Presidente) D. Miguel Pellicer, D. Ramon Ximeno, D. Federico Valles, D. Miguel Zamora y D. Tomás Bustos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Gil Cervan con el fin de celebrar sesión pública ordinaria del Excmo Ayuntamiento en segunda y último convocatoria por no haber acudido número suficiente de señores Concejales á la primera que debió de celebrarse el dia diez del mes en curso, siendo la hora señalada de las veinti una treinta minutos (nueve y media de la noche) se dio comienzo á la sesion con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Orden del dia

Telegramas de Presidente Consejo de Ministros y Ministro de Fomento y Comercio.

Se dio cuenta de los telegramas del Presidente de Consejo de Ministros y Ministro de Fomento y Comercio en los que manifiestan estan agradecidos por felicitacion rogando se haga constar en acta de este Ayuntamiento, el Ayuntamiento quedo enterado.

Maestra interina Guadalupe Julian

Por el señor Presidente se manifiesta que desde el doce de marzo del año actual la señorita Guadalupe Julian Lecha que desempeña el cargo de maestra interina de

la Escuela mixta de nueva creación en el barrio de San José denominada "Grupo Escolar Pablo Iglesias" y que desde dicha fecha se le abone y perciba el sueldo de dicha Escuela á razón de dos mil ciento noventa pesetas anuales. El Ayuntamiento acuerda de conformidad como propuesto por el señor Alcalde Presidente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión á las diez y doce de la noche de que certifico.

Julian [illegible]  Rafael Pellicer

Alberto [illegible]  Manuel Zamora

Manuel Zamora  Federico Valles

Miguel Pellicer  Miguel Zamora

Pedro Alcaraz

Acta de sesión ordinaria de diecinueve de Mayo de mil novecientos veinte y cuatro.

En la ciudad de Alcañiz á diecinueve de Mayo de mil novecientos veinte y cuatro, reunidos en la sala consistorial de la misma, los Sres. Concejales D. Julian del Cerro (Alcalde Presidente) D. Rafael Pellicer, D. Alberto Pons, D. Manuel Zamora, D. Miguel Pellicer, D. Federico Valles, D. Miguel Zamora y D. Tomás Furon, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julian del Cerro con el fin de celebrar sesión pública ordinaria del Excmo. Ayuntamiento en segunda y última convocatoria por no haber acudido número suficiente de señores Concejales á la primera que debió de celebrarse el día diecinueve del corriente mes, siendo la hora

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

señalada de las veintiuna treinta minutos (una y media de la noche) se dió comienzo á la sesión con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Orden del día

1º asunto. Instancia de José Peres

Se dá cuenta de una instancia de José Peres en la que manifiesta que tiene noticias que se va á instalar una fuente en la Plaza de los Martinez en uno de los pilares de su propiedad y con ello se perjudica su propiedad, solicita á haber colocar un petril en los arcos de 40 - 50 centimetros de altura para evitar el hacerlo de caballerías y carros; el Ayuntamiento acuerda favorablemente.

2º asunto. Ofrecimiento casa nº 30 de la calle S. Hernandez para una sección de Guardias de Asalto.

Dá cuenta de oficio de D. Gregorio Jimeno de fecha 18 del mes en curso ofreciendo la casa de la calle de García Hernandez numº 30 para una sección de Guardias de Asalto de plantilla que según noticias para fines de mes llegan á esta ciudad, el Ayuntamiento queda enterado.

Ruegos y preguntas.

El Concejal D. Valles pregunta, el estado de la recaudación de Repartimiento general en utilidades de los años 1929, 30, 31, 32 y 33 y la recaudación de otros arbitrios; el Ayuntamiento por unanimidad acordó. Que, se requiera al recaudador D. Joaquin Gaster Perich para que en el plazo de cinco días presente la liquidación de los Repartimientos generales de utilidades de los años 1929, 1930, 1931, 1932 y 1933 y además de todos los arbitrios que se le entregaron para su cobro y que pasado dicho plazo si no lo ha efectuado se le haga la liquidación de oficio por la Intervención de fondos municipales.

Se acuerda la liquidación de los Repartimientos generales de utilidades de los años 1929-30-31-32-y 33 y demás arbitrios que se le entregaron al Recaudador D. Joaquin Gaster

Por el Sñor Alcalde se da cuenta de una carta de D. Roman Jimeno en la que manifiesta que ha estado con el Sr. Juanes y á su presencia ha

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS TERUEL

hablado con el Director general de caminos y se ha convenido en dar orden á la Jefatura de Obras Públicas de Teruel para que sin demora se comiencen las obras de enlace de las dos carreteras por administración girando ochenta mil pesetas. También ha conseguido quinientas mil pesetas para las obras del ferrocarril Teruel-Alcañiz además del millón que consiguió antes, dando orden que se invierta en Alcañiz la mayor cantidad posible; el Ayuntamiento quedó enterado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión á las veintiún horas de la noche de que yo el Secretario accidental certifico.

Julián del Cerro — Rafael Pellicer

Tomás Cuevas — Miguel Pellicer

Alberto Pons — Miguel Talavera

Federico Valls

Román Jimeno

El Secretario accidental,
Pedro de Arcas

Acta de sesión ordinaria de veintiseis de Mayo de mil novecientos veinte y cuatro.

En la ciudad de Alcañiz á veintiseis de Mayo de mil novecientos veinte y cuatro, reunidos en la Sala Capitular de la misma, los Sres. Concejales D. Julián del Cerro (Alcalde Presidente) D. Rafael Pellicer, D. Alberto Pons, D. Miguel Pellicer, D. Federico Valls, D. Román Jimeno, D. Miguel Talavera y D. Tomás Cuevas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julián del Cerro con el fin de celebrar sesión pública or-

dinaria del Excmo Ayuntamiento en segunda y última convocatoria por no haber acudido número suficiente de Señores Concejales á la primera que debió de celebrarse el día veinticuatro del mes actual, siendo la hora señalada de las veintiuna treinta minutos (nueve y media de la noche) se dió comienzo á la sesión con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Orden del día

1º asunto. Aprobación de los padrones de los arbitrios de canalones, balcones, Puertas que abren al exterior y bicicletas

Se dá cuenta de los padrones de los arbitrios de desagüe de canalones en la vía pública y de vuelos del común; de tribunas, Cenadores, marquesinas, balcones ú otras instalaciones semejantes; de puertas que abren al exterior; y de vehículos de bicicletas por las vías municipales correspondientes al año en curso; el Ayuntamiento acordó su aprobación y que se expongan al público por el plazo de quince días para reclamaciones.

2º asunto. Instancia del Recaudador del Repartimiento de utilidades D. Joaquín Fuster Pericli

Dada cuenta de la instancia de D. Joaquín Fuster Pericli, recaudador del Repartimiento de utilidades en la que dice que de conformidad con las recaudaciones que le tiene confiadas el Ayuntamiento tiene minoto á su favor, por el poco margen de beneficio con que fueron cobradas con el grado máximo de responsabilidad que ello representa y pone á disposición del Ayuntamiento el referido cargo; El Ayuntamiento acuerda que pase á estudio de la Comisión de Hacienda.

Campos de Aviación de esta ciudad.

Por el Sr. Alcalde se dá cuenta de una carta del Ministro de la Guerra recibida de D. Franco en la que manifiesta se toma el mayor interés acerca de que el campo de Aviación de esta ciudad sea incluido entre aquellos

á que van á destinarse cantidades, para mejoras mejoras; el Ayuntamiento quedó enterado.

Ruegos y preguntas.

Por el Concejal señor Pons se expone: Que, es sensible lo que pasa en las obras del ferrocarril Teruel-Alcañiz que solo admiten los obreros que adquieren tarjeta de algunos señores y esto no debe consentirse y debe llamarse á esos señores y que vengan al Ayuntamiento á buscar los obreros ya que existe la bolsa de trabajo; el señor Alcalde, ya en otra ocasión se llamó á esos señores y se escribió al contratista D. Rafael Delgado en el mismo sentido.

El señor Pellicer D. Rafael se adhiere á lo manifestado por el señor Pons; el Ayuntamiento acordó volver á escribir á dicho contratista y que los obreros que se empleen en dichas obras sean por igual siguiendo el orden riguroso de la bolsa de trabajo y en el mismo sentido al R. Prior para que recabe de dicho contratista lo que se solicita.

Expone el Concejal señor Cameva: Que, como miembro de la Comisión de Montes y socio de la Ganadería hoy ha practicado el deslinde de los montes de la Dehesa de Pasaman y los de la Ganadería en unión de las dos comisiones y según datos que obran en el archivo del Ayuntamiento, la dehesa de Pasaman, linda Oriente con barral de riego llamado del de Cambras y propiedades de D. Mariano Pascual y José Pueyo. Poniente con propiedad de Vda. y herederos de Gerónimo Martínez Norte con la acequia nueva y por Medio-día con propiedades de dichos Tdos. y herederos de Gerónimo Martínez y montes de los pueblos de Foz-calanda, Valdealgorfa y Mazaleon atraviesa la carretera de Morella, de una cabida de 3085 hectáreas 85 áreas y

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

25 cuntiaraj; el Ayuntamiento acordó citar á la Sociedad de montes y ganadería para que con la Comisión de montes se resuelva lo que proceda.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión á las veintidos (diez de la noche) de que yo el Secretario accidental certifico.

Julian Gil

Rafael Pellicer

Roman Jimeno

Alberto Pons

Manuel Zaurin - Miguel Saenz

Tomas Tudon

Federico Valles

Pedro Medrano

Acta de sesión ordinaria de dos de Junio de mil novecientos treinta y cuatro.

En la ciudad de Alcañiz á dos de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala Consistorial de la misma, los Sres Concejales D. Julian Gil (Alcalde Presidente) D. Rafael Pellicer, D. Manuel Zaurin, D. Alberto Pons, D. Federico Valles, D. Roman Jimeno, D. Miguel Saenz y D. Tomás Tudon bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julian Gil Cendan con el fin de celebrar sesión publica ordinaria del Excmo Ayuntamiento en segunda y ultima convocatoria por no haber acudido numero suficiente de Señores Concejales á la primera que debió de celebrarse el dia treinta y uno de Mayo ultimo, siendo la hora señalada de las veintiuna y treinta minutos (nueve y media de la noche) de

dio comienzo á la sesión con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Orden del día.

1º Asunto: Instancia de Joaquín Bardavío solicitando la plaza que tuvo para las obras del Mercado.

Se da cuenta de una instancia de Joaquín Bardavío Rebuelta, en la que dice que hallándose cargado de situación económica que atraviesa el Erario Municipal no se han de poder pagar en el tiempo convenido las obras del Mercado, rogando que al menos le devuelvan la plaza consignada para las obras mencionadas, puesto que con las mismas quedan suficientemente garantizadas; el Ayuntamiento acuerda que se le devuelva á Dn Joaquín Bardavío la plaza que solicita.

2º Asunto: Oficio del Vicepresidente de la Comunidad de montes y gana deros.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Vicepresidente de la Sociedad de Montes y Pasadera de fecha 1º del corriente mes, manifestando que en Junta general celebrada el día veinte de Mayo último acordó nombrar una Comisión para que en unión de la Comisión de Montes de este Ayuntamiento procedan al reconocimiento, deslinde y amojonamiento del monte de la Comunidad con la de Sierra de Pastrana; el Ayuntamiento acordó que se cite á dicha Comisión para el miercoles diez del mes en curso á las nueve y media de la noche á las Casas Consistoriales para resolver el citado deslinde.

3º Asunto. Instancia de varios vecinos jornaleros en paro forzoso.

Así mismo se dió cuenta de una instancia de fecha veinte de Mayo último firmada por varios vecinos jornaleros en paro forzoso, manifestando que en las obras del ferrocarril Teruel-Alcañiz no se observan las leyes vigentes, para la colocación de Obreros rige la mayor parcialidad admitiendo solo á los Obreros que se dobleguen á determinados manejos políticos en pugna con la República; en relación con la obra de

trabajo (que han de ser oficiales) obran las listas de suganche para dichos trabajos, en poder de un particular dedicado organizador del parco en esta población, que en dichas obras se trabaja á destajo; el Sr. Fuentes entiende que es muy justo lo que piden los obreros y el Ayuntamiento acordó que se envíen una copia de dicha instancia al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, al Excmo Sr. Ministro de Fomento y Comercio Sr. Fanzo y al contratista D. Rafael Borque. dijo Delgado.

4º Asunto: Informe del Inspector Jefe de los servicios municipales de Veterinarios

Se dió cuenta y lectura al informe del Inspector de los servicios Veterinarios municipales de fecha catorce de Mayo próximo pasado con motivo de la visita que han practicado al Matadero, carnicerías, pescaderías, fruterías, verdulerías y establecimientos de vacas destinadas á la explotación lactea realizando también el analisis de la leche puesta á la venta pública. El Ayuntamiento acordó dar cumplimiento á cuanto interesa dicho informe.

5º asunto. Adjudicación de la contrata de limpieza pública

También se da cuenta del informe de la Comisión de Policía urbana y rural sobre los pliegos presentados para la contrata de limpieza pública de calles, plazas y vías públicas de esta ciudad y resulta que de los pliegos presentados se ve unido en la sesión del día veintiocho de Abril de este año, el más ventajoso para el Ayuntamiento es el de Manuel Calafat que opone para el servicio por la cantidad de dos mil noventa y ocho pesetas; el Ayuntamiento acordó adjudicar la contrata de limpieza pública á D. Manuel Calafat por el tiempo de cinco años á contar desde primero de Julio próximo y que se notifique al interesado

rerado para que la fracción la amplie hasta el diez por ciento que quedará en depósito afecto á la falta de cumplimiento de estas obligaciones, hasta la terminación del contrato.

6º Asunto. Rebaja del 25 p% de la totalidad del Repartimiento general de utilidades de este año.

X El Concejal D. Rafael Pellicer pregunta si se condonaba la cuarta parte de la totalidad del Repartimiento general de utilidades de este año, manifiesta el Señor Síndico que debe condonarse toda vez que se hizo público el día doce de Mayo último; el Ayuntamiento en vista de las circunstancias de índole económica porque atraviesa la población, acordó condonar una cuarta parte del total del Repartimiento, que en los recibos se consigne la dirección que corresponda y se proceda al cobro reglamentario del primer trimestre. X

Donación mil libras para el Aerodromo de Alcañiz.

Por el Señor Alcalde se da cuenta de una carta del Excmo Sr. D. Vicente Franco en la que manifiesta que para el Aerodromo de Alcañiz hay presupuestadas dos mil pesetas para eventualidades y igualmente que se irán distribuyendo según las necesidades lo exijan; el Ayuntamiento queda sumamente agradecido.

Informe en la instancia de Francisco Talón vigilante particular sobre otorgamiento de derechos como incapacitado absoluto permanente.

Se da cuenta del informe sobre la instancia de D. Francisco Talón Talón vigilante particular, que solicita se le otorgue los derechos que como incapacitado absoluto permanente para el trabajo, en virtud de lesiones que recibió el día nueve de Diciembre último, por un grupo de revolucionarios por negarse á entregar las llaves que guardaba del depósito de gasolina en ocasión de estar prestando servicio de vigilante particular; el Ayuntamiento acordó destinar dicha instancia toda vez que dicho

señor Salor no prestaba servicio al Ayuntamiento y si alguien derecho tiene que lo reclame á quien prestaba el servicio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente levanto la sesión á las veintidos (dia de la fecha) de que yo el Secretario accidental certifico.

Julian Gil

Miguel Pellicer

Rafael Pellicer

Manuel Zaera

Miguel Sacarera

Tomas Tudon

Roman Simon

Federico Valles

Pedro de la Roca

Acta de sesión ordinaria de once de Junio de mil novecientos treinta y cuatro.

En la ciudad de Alcañiz á once de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la sala Consistorial de la misma, los señores Concejales D. Julian Gil (Alcalde Presidente) D. Rafael Pellicer, D. Manuel Zaera, D. Alberto Pons, D. Miguel Pellicer, D. Federico Valles, D. Roman Simon, D. Miguel Sacarera y D. Tomas Tudon, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Gil Andres con el fin de celebrar sesión pública ordinaria del Excmo Ayuntamiento en segunda y ultima convocatoria por no haber acudido número suficiente de señores Concejales á la primera que debió de celebrarse el dia siete del corriente mes, siendo la

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
PERCIBIDO

hora señalada de las veintiuna treinta minutos (nueve y media de la noche) se dió comienzo a la sesión con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Orden del dia

1º Asunto. Instancia de Antonio Alejos solicitando pomo veladores en la fachada de su establecimiento

Se da cuenta de una instancia de Antonio Alejos de fecha 1º del actual solicitando autorización para colocar veladores en la fachada de su establecimiento en las mismas condiciones de pago que venia contribuyendo; el Ayuntamiento acordó acceder á lo solicitado.

2º Asunto: Instancia solicitando devolucion de la fianza para las obras de hermanamiento del mercado.

Tambien se da cuenta de otra instancia de D. Fernando Valle Benges de fecha siete del corriente mes solicitando le sea devuelta la fianza que constituyó para las Obras del Mercado por el concepto de Hacienda y con ello espera del Ayuntamiento que se le satisfaga á su debido tiempo el importe de dichas obras; el Excmo Ayuntamiento acordó devolver la fianza solicitada.

3º Asunto: Oficio del Sr Inspector provincial de Sanidad de Teruel

Dada cuenta de un oficio del Sr Inspector provincial de Sanidad de Teruel de fecha 2 del mes actual sobre la necesidad de que en un plazo de diez dias quede subsanado el grave defecto sanitario de un ramal de este alcantarillado que recorre la calle del Espejo de esta ciudad, y que por no funcionar como debe produce graves trastornos en el domicilio de algun vecino cuyo domicilio linda con la citada calle del Espejo y la calle de Alejandro; igualmente reciente el otro asunto sanitario referente al solar que en frente de la clínica Veterinaria del Sr. Colera limita con un trozo de acequia que por sus malas pestilencias y otras malas circunstancias sanitarias deficientes debe ser reparada en un plazo de veinte dias; el Ayuntamiento enterado acordó que inmediatamente se proceda ha subsanar la alcantarilla de referido

calle del Espejo y como el presupuesto de dicha obra es de poco coste que se encargue de hacerlo por administración el Inspector de Obras D. Antonio Benavente; que se notifique al Presidente de la acequia Vieja para que en el plazo de veinte días ordene el cementado de un trozo de acequia frente a la clínica Veterinaria del Sr. Calera

4º Asunto: Oficio del Sr. Inspector provincial de Sanidad de Teruel sobre las garantías que exige el servicio de abastecimiento de aguas.

Así mismo se dió cuenta y lectura de un oficio del Sr. Inspector provincial de Sanidad de Teruel de dos del corriente mes, sobre la depuración de las aguas que con el nombre de potables se vienen consumiendo en esta ciudad desde el año 1925 interesa de este Ayuntamiento lo que, en un plazo de 15 días se adopte acuerdo firme por el Ayuntamiento de esta ciudad se fuente al sistema que prefieran (siempre eficaz) para depurar las aguas que hoy se consumen como potables (sistema de filtros, colocación de los mismos, entidad mercantil que los proporcione, donación de las aguas ó empleo de cloramina etc etc.; el Excmo Ayuntamiento acordó que se lleve á la práctica cuanto interesa el señor Inspector provincial de esta ciudad por el sistema más barato y mientras lo permita lo consignado en presupuesto para sanidad.

5º Asunto. Oficio del Sr. Inspector provincial de Sanidad sobre gastos coche ambulancia

Del mismo modo se dió cuenta y lectura á un oficio del Sr. Inspector provincial de Sanidad de fecha cuatro del mes actual sobre los servicios de "Ambulancia Sanitaria de Tierra Baja"; el Ayuntamiento quedó enterado y que en el momento que el Instituto esté en condiciones se encargue de dicha ambulancia

6º Asunto: Minuta de la

Dada cuenta de una minuta de la Sociedad Teatro de Alcañiz que dice: La Junta general

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS TERUEL

Sociedad del Teatro de Alcañiz

extraordinaria que celebró esta entidad el día veintidós de Mayo de 1934, acordó: Autorizar á la Sociedad para que acepte las condiciones convenidas con el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, mediante las cuales este cede al Teatro, para ampliar la sala de butacas, los sótanos de las antiguas cocinas del Mercado público, á cambio de los terrenos que el Teatro posee en la parte posterior del escenario.

La Sociedad Teatro de Alcañiz construirá por su cuenta y con arreglo á las dimensiones, planos y condiciones que le presentado la Corporación municipal un edificio con tenaza. El Ayuntamiento será dueño de la planta baja de ese edificio, para poderlo destinar á talleres y garage; pero la propiedad de la tenaza, pertenecerá exclusivamente á la Sociedad Teatro de Alcañiz, única que sobre la nueva edificación podrá ejercer cuantos derechos son inherentes á la facultad dominica plena.

El Ayuntamiento acordó aprobar dicha permuta.

7.

Adquisición de bombas con sus iniciales para los guardas monteros.

Ruegos y preguntas.

Por el Concejal D. Miguel Allué se expone: Que se debía de adquirir dos bombas con sus iniciales para los guardas monteros de este Ayuntamiento, se acuerda de conformidad.

Devolver á Manuel Tudón 855 pesetas que ingresó en arcas municipales por defraudación de aguas.

Expone el Concejal señor Tudón, que supuesto que hay una ley concediendo amnistía entiende que á D. Manuel Tudón se le debía de devolver la cantidad de ochocientas cincuenta y cinco pesetas que ingresó en arcas municipales por defraudación de aguas; el Ayuntamiento acordó devolver á dicho señor la cantidad expresada á cuyo fin se consigne como crédito reconocido en el próximo presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar

el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión á las veintiún, diez de la noche de que yo el Secretario accidental certifico.

Julian Gil  Rafael Pellicer

Roman Limon  Miguel Pellicer

Tomas Bator  Federico Vallés

Miguel Lacueva  Pedro Alcaín

Acta de sesión ordinaria de dieciseis de Junio de mil novecientos treinta y cuatro.

En la ciudad de Alcañiz á dieciseis de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala Consistorial de la misma los Sres. Concejales D. Julian Gil (Alcalde Presidente) D. Rafael Pellicer, D. Miguel Pellicer, D. Roman Limon, D. Federico Vallés, D. Miguel Lacueva y D. Tomás Bator, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Gil Cardan con el fin de celebrar sesión pública ordinaria del Excmo. Ayuntamiento en segunda y última convocatoria por no haber acudido número suficiente de señores Concejales á la primera que debió de celebrarse el día catorce del mes en curso, siendo la hora señalada de las veintiuna y treinta minutos (nueve y media de la noche) se dió comienzo á la sesión con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS

## Orden del día

1º Asunto. Instancia de Gregorio Espallargas y cinco más solicitando permiso para tener abiertos sus establecimientos de verduras y frutas

Se da cuenta de una instancia de Gregorio Espallargas y cinco más de fecha 11 del corriente mes, solicitando permiso para tener abiertos sus establecimientos de verduras y frutas desde las primeras horas de la mañana á las últimas de la noche; el Ayuntamiento enterado acordó conceder lo solicitado tan solo para vender frutas y verduras.

2º Asunto: Instancia de Salvador Pellicer solicitando un trozo de terreno

Dada cuenta y lectura á una instancia de Salvador Pellicer Herrero, solicitando un trozo de terreno en la parte llamada "La Bajada" de las tejinas y terreno confrontante de acequia con el camino; el Ayuntamiento acordó que salga una comisión y sobre el terreno se resolverá.

Asimismo se da cuenta de una instancia firmada por varios vecinos de fecha 12 del corriente mes, en la que manifiestan que en el Callejón de Molino número 13, han depositado un gran montón de leña rama delgada y con un peligro grande para los habitantes de dicha calle rogando á la presidencia ordene á los dueños de dicho depósito que la leña desaparezca de dicha calle, el Ayuntamiento acordó que en efectivamente ofrece el peligro que se manifiesta se ordenará quite la leña.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión á las veintidós diez de la noche de que yo el Secretario certifico.

Rafael Pellicer

Miguel Lamuela

El Secretario

Alberto Ortega

Acta de la sesión ordinaria de veintitrés de Junio de mil novecientos treinta y cuatro

En la ciudad de Alcañiz a veintitrés de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala Consistorial de la misma los Sres. Concejales D. Julián Gil Verdés (Alcalde-Presidente) D. Rafael Pellicer, D. Manuel Laurin, D. Federico Valles, D. Miguel Lomeña y D. Tomás Furió, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julián Gil Verdés con el fin de celebrar sesión pública ordinaria del Excmo Ayuntamiento en segunda y última convocatoria por no haber acudido número suficiente de Sres Concejales a la primera que debió haberse celebrado el veintiuno del corriente. Siendo la hora señalada de las veintiuna y treinta (nueve y media de la noche); se dió comienzo a la sesión con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

- Orden del día -

1er asunto: Instancia de varios vecinos, sobre que se haga un chaflán en el Mercado, por ofrecer peligro para el tráfico.

Se dió cuenta de dicha instancia, fecha veinte del corriente, de la que es firmante primero D. Alberto Lopez y se acordó por unanimidad, que si los vecinos realizan por su exclusiva cuenta las obras para llevar a cabo lo que solicitan, no hay inconveniente en que se ejecute, pero corriendo todos los gastos de cuenta de los solicitantes.

2º asunto: Nombramiento de la Comisión de Festejos.

Por unanimidad quedaron nombrados D. Rafael Pellicer, D. Tomás Jimeno, D. Federico Valles y D. Tomás Furió, facultándoseles para que en representación del Excmo Ayuntamiento organicen las Fiestas de Septiembre y lleven en todo momento la autorizada representación de la Corporación Municipal.

Asunto de Intervención

Relación de morosos

de recibos de aguas

se dió cuenta de una relación de morosos de recibos de agua potable y se acordó: 1º Que se cobre a todos empleando los medios legales. 2º Que referente a los establecimientos que de ninguna manera se corte el agua, sino que se les cobre con el correspondiente recargo. 3º Que respecto de los que han manifestado deseo de pagar, se les de facilidades de pago, y de los demás que no han manifestado deseo de pagar, que se les corte la corriente de agua, sin perjuicio de imponerles el arbitrio de pobres negros.

Ruegos y preguntas

Terreno solicitado por D. Salvador Pellicer

Por el Sr. Presidente se manifiesta que visto el terreno solicitado por el Sr. Pellicer, por la Comisión, procede concedérselo, dejando siete metros de camino, y la piedra del resto del cerro, y que antes de edificar, se le marque el sitio por la Comisión e Inspector de Obras.

Riego de la Floresta

El Sr. Vallés se queja de que no se riegue mas a menudo la Floresta.

Asunto Recaudador

El Sr. Vallés manifiesta debe activarse el asunto del Recaudador de arbitrios.

Arreglo de caminos

El Sr. Zamis manifiesta, que la Brigada Municipal debe ir a reparar los caminos, rastrear los etc.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintidós (diez de la noche) de que yo el Secretario certifico

Juan [illegible]

Rafael Pellicer

Cosme Cuto

Miguel Ramos

Miguel Pellicer

Vicente Vallés

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Ciudad de Alcañiz el treinta de Junio de mil novecientos treinta y cuatro.

En la Ciudad de Alcañiz a treinta de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Casa Consistorial de la misma, los Sres Concejales Don Julián Gil (Alcalde-Presidente) D. Rafael Pellicer D. Manuel Zaurín, D. Ramón Simeno, D. Miguel Pellicer, D. Federico Vallés, D. Tomás Furon y D. Miguel Llemes, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Julián Gil Cerdán con el fin de celebrar sesión pública del Excmo Ayuntamiento en segunda y última convocatoria por no haber habido número suficiente de Sres Concejales a la primera que debió haberse celebrado el veintiuno del corriente. Siendo la hora señalada de las veintiuna y treinta (nueve y media de la noche), se dió lectura del acta anterior que fué aprobada.

- Orden del dia -

1er asunto: Oficio del Sr Veterinario sobre nombramiento de Inspector Municipal Veterinario

Se dió cuenta de dicho oficio dirigido a la Alcaldía por D. Mariano Domenech Garcia, fecha veintisiete del corriente, por el que solicita se le dé título Administrativo del cargo de Inspector Municipal Veterinario con el sueldo anual de dos mil cuarenta y tres pesetas (anuales) digo que disfruta desde primero de Enero de mil novecientos treinta y dos, y que el Excmo Ayuntamiento tome acuerdo sobre el particular.

Se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado y por consiguiente, que por la Alcaldía se expida a Don Mariano Domenech Garcia, el Título de Inspector

Municipal Veterinario, con el sueldo anual de tres mil cuarenta y dos pesetas.

2º asunto: Instancia de D. Joaquín Mart solicitando permiso para hacer una reparación

Se dió cuenta del dictamen informe emitido por el Síndico del corriente, en la que se solicita permiso para colocar un cendanio, reformar un balcón y hacer otras varias reparaciones en la casa número seis de la calle de Lune, que durarán de seis a ocho días y el Excmo Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado, previo el pago de los derechos correspondientes.

Ruegos y preguntos

Parcelas de legitimación por roturaciones arbitrarias

Por el Sr Síndico se expone, que para evitar compromisos, y para legalizar la situación, debe por la Alcaldía, pasárseles oficios a los que han solicitado legitimar roturaciones arbitrarias, para que en plazo prudencial, y de acuerdo con la relación y tasación remitidas por la Administración de Propiedades de la Delegación de Hacienda de Teruel, se les haga saber esa tasación para que abonen su importe y puedan poner a su nombre la parcela que tratan de legitimar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las veintidos (diez de la noche) de que yo el Secretario certifico

Julian [illegible]
Manuel Zamora
Rafael Pellicer
Roman Cubero
Roman Lucas
Alberto Paz
Miguel Zamora
Valentín Valls
Isidoro Monterde

Acta de la sesión ordinaria de siete de Julio de mil novecientos treinta y cuatro.

En la ciudad de Alcañiz á siete de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la sala Consistorial de la misma, los Sres Concejales D. Julian Gil (Alcalde Presidente) D. Rafael Pellicer, D. Manuel Zaurin, D. Alberto Pons, D. Federico Valles, D. Isidoro Monterde, D. Ramon Guimo, D. Miguel Tacoro y D. Tomás Pueyo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Gil, hacen con el fin de celebrar sesión pública ordinaria del Excmo Ayuntamiento en segunda y última convocatoria por no haber acudido número suficiente de señores Concejales á la primera que debió de celebrarse el dia cinco del corriente. siendo la hora señalada de las veintiuna treinta (nueve y media de la noche) se dió lectura del acta anterior que fué aprobada.

Orden del dia

1º- Asunto relacionado del Secretario del Ayuntº y anuncio de la vacante

Se dió cuenta de un oficio del Secretario del Ayuntamiento don Alberto Ortega Gordejuela, fecha dos del corriente manifestando que por ser incompatible el cargo para el que ha sido nombrado de Juez de primera instancia é instrucción de Castellote, con el de Secretario de esta Corporación, renuncia á este último y procede se anuncie su vacante. Se dió cuenta de otro oficio de la Alcaldia de igual fecha en el que se manifiesta que procede con arreglo al artículo veintidos del Reglamento de empleados municipales anunciar la vacante de Secretario del Excmo Ayuntamiento de Alcañiz, y El Excmo Ayuntamiento

de Alcañiz quedó enterado y acordó por unanimidad admitir la renuncia del actual Secretario de la Corporación don Alberto Ortega Fondevila, y anunciar esta vacante enviando al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia y al Excmo. Sr. Director general de Administración local certificación de este acuerdo, para que se publique el anuncio á concurso de la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Alcañiz, dotada con el haber anual de seis mil pesetas.

2º Asunto. Nombramiento de Secretario habilitado.

Se expuso por el Sr. Presidente la necesidad de nombrar Secretario habilitado con motivo de la renuncia del actual Secretario de la Corporación don Alberto Ortega Fondevila y que nadie más indicado que el Oficial primero de Secretaría don Pedro Manuel Marín que ya lo ha sido en otras ocasiones y cuya habilitación duraría hasta la toma de posesión de nuevo Secretario en propiedad.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar Secretario habilitado del Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz desde el día de hoy hasta la toma de posesión del nuevo Secretario en propiedad á don Pedro Manuel Marín, Oficial primero de Secretaría dándole como sobresueldo á más del que le corresponde de Oficial primero, el de doscientas cincuenta pesetas mensuales y el premio asignado al Secretario en el presupuesto vigente.

3º Asunto. Nombramiento de Presidente y Suplente de la Junta local de contratación de trigo.

Se dió cuenta del Decreto del Ministerio de Agricultura de fecha veinte de Junio último publicado en la Gaceta de Madrid de primero de mes en curso, y el Ayuntamiento enterado del citado decreto especialmente en el artículo 3º y acordó por unanimidad nombrar Presidente de la Junta local de contratación de trigo al Sr. Alcalde D. Julián Gil Cenzano y como suplente del mismo al 1er Teniente de

Alcalde D. Rafael Pellicer Berenguer.

3º Asunto. Instancia del Subofecial de la Guardia civil solicitando el pago de la casa.

Dada cuenta de dicha instancia de 26 de Junio solicitando se le satisfaga el importe de los meses de la vivienda y agua potable hasta tanto se le haga la casa habitación ó pabellon en el Cuartel de la Guardia civil de esta ciudad.

El Ayuntamiento acordó pase á estudio de la Comisión correspondiente.

4º Asunto. Instancia de Florencio Galvez solicitando permiso para realizar obras en la casa nº 11 del Callizo del Ruiquete

Se da cuenta y lectura de dicha instancia de fecha 30 de Junio último solicitando permiso para realizar obras en la citada casa y que durante las mismas, el Ayuntamiento acordó conceder dicho permiso mediante el pago que ordene las ordenanzas arbitrios.

5º Asunto. Instancia solicitando la apertura de un Kiosco en la Glorieta de D. Pelmo la Casa.

Tambien se da cuenta de otra instancia de Manuel Ramos Aranda que en representación de Ramón Ramia Pigueras solicitaba la apertura de un Kiosco en la Glorieta de D. Pelmo la Casa para la venta de refrescos durante la temporada de verano, colocando veladores y sillas con el pago designado, el Ayuntamiento acordó acceder á lo solicitado mediante el pago correspondiente.

6º Asunto. Instancia solicitando rebaja del canon de agua potable en la pescadería

Asimismo se dá cuenta de otra instancia de D. Manuel Ramos, solicitando le sea rebajada la cuota del canon de agua en la pescadería á sus puestos que es lo que paga en la antigua pescadería con contador, el Ayuntamiento acordó pase á estudio de la Comisión.

7º Asunto. Instancia de Fernando Valles Borges solicitando no se le haga pagar cuota de

Igualmente se da cuenta de una instancia de D. Fernando Valles Borges, haciendo entrega del habajo de herrero en el Mercado y no se le pagará el primer plazo que ya ha vencido, de lo contrario acordar lo siguiente

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
TERUEL

nes los trabajos a llevarse en el mercado.

8º- Asunto liquidación ex-recaudador de utilidades

de un tres por ciento hasta fin de año, el ayuntamiento acordó pasar á estudio de la Comisión.

Se dió cuenta de la liquidación practicada con fecha hoy del corriente y cuya conformidad dió don Joaquín Fuster ex-recaudador de utilidades, de la que resulta un saldo deudor ó sea á favor del Excmo. Ayuntamiento de quince mil novecientas setenta y dos pesetas setenta y ocho céntimos. Por el Sr. Presidente se expuso que si el Excmo. Ayuntamiento aprobaba la conformidad con la liquidación, y visto que en la misma se halla incluida la venta de títulos de la fianza constituida, debía hacerse una hipoteca sobre la casa propiedad del señor Fuster y su señora sita en la plaza de Mendizabal de esta ciudad, por dicha cantidad de quince mil novecientas setenta y dos pesetas, y setenta y ocho céntimos, en condiciones lo menos onerosas posible para dicho recaudador. El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad acordó por unanimidad prestar la conformidad á dicha liquidación y que se constituya hipoteca seguida á favor del Excmo Ayuntamiento de esta ciudad sobre la casa indicada por la cantidad de quince mil novecientas setenta y dos pesetas, setenta y ocho céntimos, con un interés de un dos por ciento en el primer año y un cinco por ciento desde el segundo en adelante y que venza el pago de la cantidad hipotecada en plazo de dos años y si no se satisface en dicho plazo todo ó parte del capital é interés, se venderá la casa de común acuerdo por las partes en vía extrajudicial y de no existir en acuerdo, se efectue la venta por el procedimiento sumario que establece el artículo ciento veinte y uno de la Ley Hipotecaria, para lo que se faculta al señor Alcalde-Presidente y al señor Regidor Síndico de esta

Corporación para que en nombre de la misma otorguen la escritura correspondiente en la que se consignarán las circunstancias señaladas en el artículo ciento treinta de la Ley Hipotecaria.

9º asunto. Oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil comunicando ha sido nombrado D. Alvaro Sostres Styles Delegado de su autoridad para girar una visita de inspección al Ayuntamiento de esta ciudad.

Se dió cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de fecha cinco del corriente notificando dicho comunicando que ha tenido á bien nombrar á D. Alvaro Sostres Styles Jefe de negociado de tercera clase de Administración Civil Delegado de su Autoridad á fin de que proceda á girar una visita de inspección al Ayuntamiento de esta ciudad y que las dietas y gastos de viaje que este servicio originen serán con cargo á los fondos del citado Ayuntamiento. El Sr. Alcalde manifiesta que dicho Delegado se ha presentado á este Alcalde á las doce del día de hoy. El Excmo Ayuntamiento quedó enterado.

Facturas

Dada cuenta de una relación de veintinueve facturas informada favorablemente por la Comisión de Hacienda se acuerda su aprobación y pago. de 16.845'35 ptas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión á las veintidos quince días de la noche y quince minutos de que yo el Secretario accidental certifico.

Julian [illegible]
Miguel Ramos
Rafael Pellicer
Ramon Barbe
Alberto [illegible]
Federico Vallés
Isidoro Montaña

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS
TERUEL

Acta de sesión ordinaria de catorce de Julio de mil novecientos treinta y cuatro.

En la ciudad de Alcañiz á catorce de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la sala Capitular de la misma, los Señores Concejales don Julian Gil (Alcalde Presidente) don Rafael Pellicer, don Ramon Ximeno, don Miguel Travesa, don Alberto Pons, don Federico Valls, don Isidoro Guerrero y don Ramón Tena, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Julian Gil Cenzano con el fin de celebrar sesión pública ordinaria del Excmo Ayuntamiento en segunda y última convocatoria por no haber acudido número suficiente de los Concejales á la primera que debió de celebrarse el dia doce del mes en curso. Siendo la hora señalada de las veintiuna treinta (nueve y media de la noche) se dió comienzo á la sesión con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Orden del dia

Instancia de la Sociedad Defensa del Cultivador protestando de los atropellos en sus parcelas

Se da cuenta de la instancia de la Sociedad Defensa del Cultivador de fecha 6 del mes actual en la que se dice que en la asamblea general celebrada el dos del corriente á las nueve y media de la noche se acordó por unanimidad protestar enérgicamente contra los atropellos causados en campos, cosechas y plantios, cuyos responsables principales son las Autoridades que han concedido licencias de que se han servido los pastores para realizar tales desmanes; el Sr. Alcalde toma acuerdo para que entraran en parcelas que adjudicó el Ayuntamiento pero no en las que estaban legitimadas.

Protestan también de la escasa guardería rural que existe en el término municipal de la Ciudad, pues no alcanza a todos los par-

celitas; el Ayuntamiento acuerda no cobrar aquellos que tienen legitimadas sus parcelas y fueran peritadas en su día y que el Sr. Alcalde llame la atención á los Guardas montes sobre este particular.

2º Asunto: Gestiones de Antonio Fco Pons con motivo de la ambulancia del Instituto de Higiene provincial

Dada cuenta de la instancia de Antonio Fco Pons, instando una comunicación de la Comisión Gestora (Presidente) de la Diputación provincial de 25 de Junio último en la que le dice que abandone los locales que utiliza en este Hospicio de Beneficencia ya que hay obras de adaptación realizadas en las mismas lo fueron para vivienda del personal dependiente de la Diputación y no de personal ajeno á ellas, el Sr. Síndico entiende que no debe dejar las habitaciones que ocupa mientras el Ayuntamiento no se lo mande ya que el Ayuntamiento es propietario del inmueble; el Ayuntamiento acuerda en conformidad

Ruegos y preguntas.

El Concejal señor Barona expone: Que al opinión de Secretario D. Pedro Manuel Garcia se le debía de abonar alguna cantidad por el tiempo que ha estado al frente de la Secretaría en ausencia del Secretario D. Alberto Ortega Rodriguez; el Ayuntamiento acuerda que este asunto pase á estudio de la Comisión

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión á las veintidós (dos de la noche) de que yo el Secretario habilitado certifico.

Juan Ll
Ramón Sánchez Federico Valls Manuel Gutiez
Rafael Albiol Miguel Lacueva
Pedro Mallaina

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS TERUEL

Acta de la sesión extraordinaria de diecinueve de Julio de mil novecientos veinte y cuatro.

Asistencia
Delegado gubernativo
D. Alvaro Sostres
Tr. Alcalde
D. Julian Gil
Concejales
D. Rafael Pellicer
" Roman Simon
" Federico Valles
" Alberto Pons
" Miguel Tamarit
" Jorge Furon
Ex-concejales
D. Emilio Calatayud
" Manuel Andres

Manuel Zamarbide
Miguel Pellicer

En la ciudad de Alcañiz á diecinueve de Julio de mil novecientos veinte y cuatro, siendo la hora de las veintiuna veinte minutos (nueve y media de la noche, previa citacion en legal forma y bajo la Presidencia del Tr. Delegado gubernativo don Alvaro Sostres Aytés, se reunieron en la sala de sesiones de la casa Consistorial los señores Concejales y Ex-concejales del Excmo. Ayuntamiento que se expresan al margen con objeto de celebrar la sesion extraordinaria á que habian sido convocados.

Declarada abierta la sesion, el Tr. Delegado gubernativo manifestó que segun constaba en la convocatoria, el objeto de la sesion era dar lectura del pliego de cargos derivado de la visita de inspeccion por él realizada al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad ordenada por el Excmo Tr. Gobernador civil de la provincia y exhibicion del expediente oportuno y con este motivo dispuso que por el secretario se diera lectura al indicado pliego de cargos lo que se verificó acto seguido, y despues de terminada la lectura se copia el mismo en la forma siguiente: Pliego de cargos que resulta de las diligencias del expediente dimanante de la visita de inspeccion verificada al Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Alcañiz en virtud de orden del Excmo. Sor Gobernador Civil de la provincia cuyo Pliego de cargos deberá ser contestado por los Señores Concejales comprendidos en el mismo dentro del termino de diez dias,

con exhibición al efecto del expediente de referencia.

Primero: Como es cierto que durante la gestión administrativa de los Señores Alcalde Don Julián Gil y Concejales Don Manuel Zaera, Don Alberto Pons, Don Miguel Saenova, Don Tomás Turón, D. Manuel Andrés, Don Emilio Calatayud, Don Roman Simón, Don Rafael Pellicer, Don Federico Valles, Don Isidro Montero, Don Mariano Saiber, Don Miguel Pellicer se pagó la suma de catorce mil trescientas veintiseis pesetas noventa céntimos por las obras de construcción del llamado "Muro del Cuartelillo" sito en esta ciudad verificadas sin los requisitos de concurso ó subasta que señalan los artículos 161 y siguientes del Estatuto municipal, los artículos 1º 2º y siguientes del Reglamento de 2 de Julio de 1924 para los contratos municipales y demás disposiciones aplicables al caso y sin que tampoco aparezca documento alguno previo disponiendo la esperada ejecución de obras; hecho que teniendo en cuenta el contenido del Estatuto municipal en su relación con la Ley municipal provoca una figura jurídica distinta de las que en el orden administrativo regulan los textos legales indicados.

Segundo: Como es cierto que los Señores Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz Don Manuel Zaera, Don Alberto Pons, Don Miguel Saenova, Don Tomás Turón, y Don Manuel Andrés, en sesión de siete de Junio de mil novecientos treinta y dos y actuando de Alcalde Don Julián Gil y de Secretario Don

Alberto Ortega, acordaron el Alcalde inclusive, sin previo concurso ó subasta la compra de una bascula á la casa de Miguel Sombey residente en Zaragoza por la cantidad de cinco mil cuatrocientas pesetas con infracción manifiesta de los articulos 161 y siguientes del Estatuto municipal; articulos 1º, 2º y siguientes del Reglamento de 2 de Julio de 1924 para los contratos administrativos y demás disposiciones vigentes, al caso presente aplicables.

Tercero: Como es cierto que el Señor Alcalde Presidente Don Julian del y Señores Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz, Don Emilio Calatayud, Don Roman Jimeno, Don Miguel Zaera, Don Manuel Andres, Don Rafael Pellicer, Don Federico Valls, Don Tomás Zaera, Don Isidro Monterde, y Don Mariano Saibar acordaron, en sesión de diez ocho de Junio de mil novecientos treinta y dos en la que actuaba de Secretario Don Alberto Ortega, ampliar la red de aguas y alcantarillado de la carretera del Pinar á Zaragoza en cuyas obras se invirtió la suma de nueve mil ciento setenta y seis pesetas ochenta y cuatro céntimos sin que precediera á las obras de referencia el concurso ó subasta que á tales fines determina el articulo 161 y siguientes del Estatuto municipal; los articulos 1º, 2º y siguientes del Reglamento de 2 de Julio de 1924 para los contratos municipales y demás preceptos legales y reglamentarios vigentes en la materia, quedando con tal motivo unos y otros infringidos.

Cuarto: Como es cierto que el señor Alcalde presidente don Julian del Cerro y señores concejales del Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz don Rafael Pellicer, don Manuel Zaera, don

Alberto Pons, don Federico Valls, don Roman Simeno, don Miguel Saenova, y don Tomás Feron, acordaron en sesión de dos de Junio último en la que actuaba como secretario accidental don Pedro Manuel Marín, condonar la cuarta parte de la totalidad del Repartimiento general de utilidades de este año de mil novecientos treinta y cuatro importante dicha cuarta parte la suma de cincuenta y un mil setecientas ochenta pesetas setenta y siete céntimos, hecho que envuelve subrepticiamente un déficit inicial del Presupuesto municipal vigente, prohibido por el artículo 294 del Estatuto municipal que por tanto ha resultado infringido.
Quinto: Como es cierto que los señores Alcalde y Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz infringiendo las condiciones, bases ó cláusulas del Pliego de condiciones nombraron Recaudador del Repartimiento general de utilidades á don Joaquín Fenter Perich y por tanto el Reglamento de 9 de Julio de 1924 para los contratos municipales no practicaron ninguna liquidación anual con el expresado señor Fenter Perich, á excepción de la que practicaron en Mayo del actual de la que resultó ser deudor al Ayuntamiento en la cantidad de quince mil novecientas setenta y dos pesetas setenta y ocho céntimos.
Sexto: Como es cierto que el señor Alcalde presidente don Julián Gil y señores Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz don Manuel Zaurín, don Alberto Pons, don Miguel Saenova, don Tomás Feron, y don

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS TERUEL

Manuel Andreu, acordaron en sesión del día siete de Junio de mil novecientos veinte y dos en la que actuaba de secretario don Alberto Ortega, autorizar á la Comisión de Hacienda, dandole plenos poderes para tratar del concierto de penas y medida y con la condición que á su vez y revestida tambien de plenos poderes hubiese sido autorizada por los señores Fabricantes de aceite, y cuyo concierto tuvo lugar en el mes de Julio siguiente, habiendo satisfecho en virtud del mismo los señores Fabricantes hasta la fecha sus pagos, á excepción de don Bienvenido Orera, don Angel Ruiz y don Luis Sauras, hecho que infringe el artículo 518 y siguientes del Estatuto municipal; sin perjuicio todo ello de quedar á su vez tambien infringida la Real orden de 3 de mayo de 1905 si los aludidos fabricantes de aceite estuvieran en ella comprendidos.

Septimo: Es cierto que lo consignado en los apartados anteriores, ha tenido la correspondiente publicidad; y que dada las circunstancias de los hechos, así como la caracteristica de la ciudad de Alcañiz, hay que estimarlos realizados con caracter público. Alcañiz diecinueve de Julio de mil novecientos veinte y cuatro. Alvaro Sostres etytés. = El secretario, Leonardo Romance = Rubricados.

Los concurrentes manifestaron quedar enterados y haber recibido el duplicado respectivo del citado pliego de cargos y el Señor Delegado gubernativo dió por terminada la sesión que firman todos los concurrentes de que yo el secretario doy

bilitado certificar.= Enmendado = bonos es cierto que=dice=Leon=

Acta de sesión extraordinaria de veinte de Julio de mil novecientos treinta y cuatro.

En la ciudad de Alcañiz á veinte de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala Consistorial de la misma los Sres Concejales D. Julian Gil (Alcalde Presidente) D Rafael Pellicer, D. Roman Linuesa, D. Federico Valles, D. Miguel Salueña y D. Tomás Ferrer bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Gil Cerdan con el fin de celebrar sesión publica extraordinaria del Excmo Ayuntamiento en segunda y ultima convocatoria por no haber acudido número suficiente de señores Concejales á la primera que debió de celebrarse el dia dieciocho del corriente mes convocados ambas con la debida anticipación. Siendo la hora de

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS * TERUEL *

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

nolada de las veintiuna treinta (unos y media de la noche se dió comienzo á la sesión con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Orden del día

Asunto único — Se dió lectura á los escritos de dimisión por un lunes presentados por los Concejales de este Excmo Ayuntamiento D. Alberto Pons Zaera, D. Manuel Zaera Pons y D. Isidoro Montero Bondavio, el Ayuntamiento enterado por unanimidad acordó admitir la dimisión de Concejal, y de Teniente de Alcalde á D. Alberto Pons Zaera y D. Manuel Zaera Pons y de Concejal á D. Isidoro Montero Bondavio y que este acuerdo se comunique al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y á los interesados.

Y no habiendo más asuntos en cuestión se dió por terminada la sesión a las veintidos diez de la noche de que yo el Secretario habilitado certifico.

Román Ximeno

Rafael Pellicer

Isidoro Montero

Pedro Alcañiz

Acta de sesión ordinaria de veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro.

En la ciudad de Alcañiz á veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores Concejales D. Julian Gil (Alcalde Presidente) D Rafael Pellicer D Federico Valles, D. Roman Ximeno, D. Miguel Zaera y D. Ramón Turon, bajo

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Sul Cerdan con el fin de celebrar sesión pública ordinaria del Excmo. Ayuntamiento en segunda y última convocatoria por no haber acudido número suficiente de Sres. Concejales á la primera que debió de celebrar el dia veintiuno del corriente. Siendo la hora señalada de las veintinueve treinta (nueve y media de la noche) se dió comienzo á la sesión con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Orden del dia

1er asunto. Instancia firmada por varios músicos de la banda municipal de esta ciudad.

Dada cuenta de una instancia firmada por varios Músicos de la Banda municipal de esta ciudad de fecha 18 del corriente mes relativa al Músico contratado D. Felipe Rueda enterado el Excmo. Ayuntamiento, el Sr. Síndico expone: Que, el Ayuntamiento al Sr. Rueda no puede obligarle á que asista á la Música á actos no oficiales sin pagarle y sí á los actos oficiales del Ayuntamiento en su vista acordó de conformidad y que este acuerdo se notifique á los interesados y al Sr. Rueda.

2º asunto. Instancia de Joaquin Diaz solicitando permiso para colocar un andamio

Se da cuenta y lectura de una instancia de Joaquin Diaz Ramiro solicitando autorización para colocar andamios en la reparación de la casa cónd. 10 de la calle de Santa Ana acceso á la calle de Pompanco propiedad de D. Concepción Fabi cuyas obras durarán ocho ó diez dias, el Ayuntamiento acuerda autorizarle mediante el pago de los arbitrios municipales.

3º asunto. Instancia de

También se dió cuenta de otra solicitud de Antonio Benavente Monpel, solicitando

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

Antonio Benavente, vecino autorización para hacer obras

el oportuno permiso para hacer obras de reforma en los almacenes de D. Pilar Palos en el camino de Santa Barbara, el Excmo Ayuntamiento acordó autorizarle mediante el pago que establecen las ordenanzas de arbitrios.

Asunto Presupuesto adicional para las obras del mercado

Igualmente se dió cuenta del presupuesto adicional de obras en el mercado y memoria correspondiente formado por el arquitecto provincial Sr. Muñoz; el Excmo Ayuntamiento acordó que pase á estudio de la Comisión.

Informe sobre la instancia de D. Pablo Díaz suboficial de la Guardia civil reclamando alquiler de casa habitación y agua

Dada cuenta del informe de la Comisión de Hacienda sobre la instancia de D. Pablo Díaz suboficial de la Guardia civil solicitando se le abone el alquiler de casa habitación y el canon de agua por no tener habitación en el Cuartel de la Guardia civil; la Comisión es de parecer que debe abonarse á dicho Señor lo solicitado, hasta que se arregle un pabellon en el Cuartel de referencia; el Excmo Ayuntamiento acuerda de conformidad

Informe sobre la instancia de Manuel Romero solicitando rebaja en la cuota de agua

Seguidamente se da cuenta de otro informe sobre la instancia de Manuel Romero que solicitaba rebaja de la cuota de agua en la pescadería de la calle Mayor, y dice no debe accederse á ello por tratarse de una industria. El Excmo Ayuntamiento de conformidad con el dictamen desestima la instancia.

Informe sobre la instancia de Fernando Valles reclamando el importe de obras de herrería en el Mercado

Asimismo se da cuenta de otro informe de la Comisión de Hacienda en la instancia de Don Fernando Valles Berges y dice no debe abonarse cantidad alguna hasta que el Señor Arquitecto no gire la correspondiente certificación de estar terminada la obra, el Excmo Ayuntamiento acuerda de conformidad.

Se dió cuenta de la circular del Boletin oficial

de la provincia fecha 13 del corriente re
ferente al ingreso en caja de los mozos
del reemplazo de este año y se acordó por
unanimidad nombrar comisionado
á los efectos que se indican en mencionada
circular, al vecino de esta ciudad D. Ramon
Fos Figuerola.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.
Alcalde Presidente levantó la sesión á las
veintidos treinta diez y media de la noche de que
yo el Secretario habilitado certifico.

Julian del

Rafael Pellicer

Miguel Pellicer

Miguel Lacueva

Tomas Cuadra

Pedro Mercadal

Acta de sesión ordinaria del dia cuatro de Agosto de mil novecientos veinte y cuatro.

En la ciudad de Alcañiz á cuatro de Agosto de mil novecientos veinte y cuatro, reunidos en la sala consistorial de la misma los Sres Concejales D. Julian del Cid (Alcalde Presidente) D. Rafael Pellicer, D. Miguel Pellicer, D. Miguel Lacueva y D. Tomás Cuadra, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julian del Cerro, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria del Excmo Ayuntamiento en segunda y última convocatoria por no haber acudido número suficiente de Sres Concejales á la primera que debió de celebrarse el dia dos del actual. Siendo la hora señalada de las veintiuna treinta (nueve y media de la noche) se dió comienzo á la se

sión con la lectura de acta anterior que fue aprobada

Orden del día

1º asunto. Instancia de Domingo Sancho solicitando permiso para la colocación de un andamio en la casa nº. 26 de la calle Alta.

Se dá cuenta de una instancia de D. Domingo Sancho Repollés de fecha dos del corriente, solicitando permiso para colocar un andamio en la calle Alta para hacer una reparación en la casa número 26 que dicen obras de cuarenta y cuatro días, el Excmo Ayuntamiento acordó autorizarle abonando los arbitrios correspondientes.

2º asunto: Instancia solicitando autorización para colocar un andamio

Dada lectura á otra solicitud de Manuel Sanz Frutos pidiendo autorización para colocar un andamio en las obras que tiene de hacer en la calle ó Barrio de Arcadas en la casa nº. 3. que dicen á la obra cuatro ó seis días; el Ayuntamiento acordó autorizarle mediante el pago que determina la ordenanza de arbitrios.

3º Asunto. Instancia solicitando permiso para hacer una Era

También se dió cuenta de otra instancia de Antonio Soler Pellicer solicitando autorización para hacer una Era en la partida de Espejo, el Excmo Ayuntamiento acordó pase á estudio de la Comisión competente.

4º Rectificando la ordenanza para el arbitrio sobre producto neto del Agut. de Alcañiz

Igualmente se dió cuenta y lectura de un oficio de la Administración de Rentas Públicas de fecha 1º del actual, trasladando otro de la Dirección general de Rentas Públicas que dice que la ordenanza para el arbitrio sobre el producto neto del Ayuntamiento de Alcañiz, resulta que el tipo de gravamen del 21 por 100 consignado en la copia, no se ajusta á lo preceptuado por el artículo 537 del Estatuto municipal, puesto que el tipo máximo equivalente al 32 por 100 del recargo municipal sobre la contribución industrial y de comercio, es el de 10,667 por mil; El Excmo Ayuntamiento enterado acordó subsanar el error y rectifica

la ordenanza de referencia de fecha 14 de noviembre de 1931 en el sentido de que el tipo de gravamen sea el 10,667 por mil en vez del 21 por 100 que figura en dicha ordenanza.

5º Asunto. Informe de la Comisión de Obras sobre la ampliación de las minas en el Mercado público.

Da cuenta del informe de la Comisión de Obras que dice: La Comisión de Obras del Excmo Ayuntamiento, ha examinado con detenimiento el presupuesto adicional de obras en el Mercado público de esta ciudad, el plano y memoria formados por el Arquitecto provincial señor Muñoz y dicen: Que, como se trata de una obra contratada y ahora es una ampliación á la misma entienden que no debe sacarse á concurso y debe realizarla los mismos contratistas en las mismas condiciones de la contrata y sin no se perjudicarán intereses del Municipio. El Ayuntamiento acordó de conformidad con el citado dictamen.

6º Asunto. Proponiendo al Ayuntamiento el nombramiento de Recaudador y Agente ejecutivo interino del Repartimiento general de utilidades y demás arbitrios.

X La Comisión de Hacienda propone al Excmo Ayuntamiento el nombramiento de Recaudador y agente ejecutivo interino del Repartimiento general de utilidades, dimes y impuestos y cuotas personales, en las condiciones siguientes:
1ª Constituir una fianza en metálico de mil pesetas; 2ª La recaudación se verificará en dos periodos voluntarios, cuando lo acuerde la Corporación y en el sitio que se le designe; 3ª En la ejecutiva se cobrará á los deudores el diez por ciento de apremio distribuido por iguales partes para el Ayuntamiento y el recaudador; 4ª A los tenientes se les cobrará el 20 p% de apremio y se distribuirá en iguales condiciones que la anterior; 5ª Todos los días ingresará lo recaudado en Intervención; 6ª La liquidación

general se practicará bimensualmente; 7ª El sueldo que percibirá el recaudador será de seis mil pesetas anuales y á cobrar mensualmente con cargo al Capítulo 5º recaudación y proponemos para dicho cargo al vecino de esta ciudad D. Manuel Sainz Valle que ya fué en otra ocasión; El Excmo Ayuntamiento de conformidad con lo propuesto por la comisión de Hacienda acordó nombrar Recaudador Agente ejecutor interino á D. Manuel Sainz Valle en las condiciones propuestas y para los fines indicados y que se comunique al interesado para que presente la fianza correspondiente y haga entrega de todos los valores pendientes de recaudación.

Gratificación en 150 pesetas á cada uno de los hermanos Joaquín y Audry Gran García

La misma Comisión propone se gratifique á los hermanos Joaquín y Audry Gran García con la cantidad de ciento cincuenta pesetas á cada uno por haber efectuado la recaudación voluntaria del 1º y 2º trimestre del Repartimiento general de utilidades del actual año con cargo al Capítulo de recaudación, el Ayuntamiento acordó de conformidad.

La Comisión de Hacienda en la moción presentada por el Sr. Juan, sobre abono de alguna cantidad al Oficial primero de Secretaría D. Pedro Manuel Alain durante el tiempo que ha estado al frente de la Secretaría en ausencia del Secretario D. Alberto Ortega, entiende que puesto que estuvo al frente desde el día quince de Enero hasta fin de Junio se le abone ciento cincuenta pesetas ó sea á razón de cinco durante el tiempo referido; el Ayuntamiento acordó que desde el día quince de Enero hasta fin de Junio se le abone al Sr. Alain á razón de ciento cincuenta pesetas mensuales.

Obras en

Se acordó la reparación de las obras en el cuartel

el Cuarto de la Guardia civil

de la Guardia civil que importaron unas sesenta y pesetas.

Obras ejecutadas y de acometidas en la calle del Espejo

Se da cuenta de la relación de gastos que presenta el Maestro de obras ejecutadas y de acometidas a varios edificios particulares y á la alcantarilla general en la calle del Espejo cuyos propietarios les corresponde satisfacer al Ayuntamiento la cantidad de sesenta y cinco pesetas en la forma siguiente: Francisco Cabezas pesetas; digo once pesetas y cincuenta céntimos; Simon Salvador 8'85 pesetas; Antonio Alcober 6'85 pesetas; Ramón Ferrer, Josefina y Victor Capdevila 8'10 pesetas; Jerónimo Cerdan 9'85 ptas; y Miguel Soler 20'10 pesetas; el Ayuntamiento acordó aprobar dicha relación y que se exija a los propietarios las cantidades indicadas.

Distribución de fondos de Agosto.

Se acordó la distribución de fondos del mes de Agosto cuyos gastos ascienden á 49.539'62 pts.

Ruegos y preguntas.

Por el Concejal D. Miguel Pellicer se manifiesta que la puente del Cementerio esta en malas condiciones y debe arreglarse; el Ayuntamiento acuerda que se oiga dicha puente y si es de necesidad que se arregle.

El mismo Concejal dice: Que, algunos propietarios se quejan de que la ganadería se les ha incautado de las parcelas y en ello han sufrido perdidas y conveniente citar á una reunión a la Ganadería y ver de si se puede conseguir algo para los propietarios aunque sea perdiendo la ganadería en beneficio de los referidos parcelistas; el Ayuntamiento acuerda de conformidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión

á las ventidos dias de la noche de que yo el secretario habilitado certifico.

Julian Gil

Rafael Pellicer

Miguel Zaera

Ramon Ferrer

Acta de sesion ordinaria del dia once de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

En la ciudad de Alcañiz á once de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la sala Consistorial de la misma, los Señores Concejales D. Julian Gil (Alcalde Presidente) D. Rafael Pellicer, D. Miguel Zaera y D. Ramon Ferrer, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Gil Cervera con el fin de celebrar sesion publica ordinaria del Excmo Ayuntamiento en segunda y ultima convocatoria por no haber acudido numero suficiente de Señores Concejales á la primera que debió de celebrarse el dia nueve del corriente. Siendo la hora señalada de las veintinueve treinta (nueve y media de la noche) se dió comienzo á la sesion con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Orden del dia.

1º- Asuntos: Oficio Inspector Jefe de 1ª Enseñanza manifestando que han sido creadas provisionalmente en esta ciudad por orden de 23 de Julio (Gaceta de 29) dos es-

Dada cuenta de una comunicacion del Señor Inspector Jefe de 1ª Enseñanza de la provincia de fecha 31 de Julio ultimo en la que dice que han sido creadas provisionalmente en esta ciudad por orden de 23 de Julio, (Gaceta de 29) del actual, una escuela unitaria de niños y otra de niñas en Extramuros de San Francisco y una mixta servida por Maestra en el Barrio de San Jose, y siendo necesario para su creacion definitiva que se proporcionen locales y el material de la adjunta nota, para que á tenor

Escolar existente una para niños otra para niñas y una mueble recibo por duplicado del Sr. Sr. Inés acordando adquirir el material escolar.

de la orden de creación provisional y de la R.O. de 21 de abril de 1917, comunique á esta Inspección, antes del plazo de dos meses, si se dispone de dichos locales y material, al objeto de girar visita para levantar el acta jurada correspondiente y poder proponer la creación definitiva.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado y que los locales ya estan dispuestos de ante mano, y que el material necesario se adquiera inmediatamente y una vez adquirido todo se comunique al Sr. Inspector provincial del Sr. en cuanto; que se saque á concurso bajo pliego condiciones

Ruegos y preguntas.

2º Asunto: Citar á la Comisión para el lunes á las dos para tratar del material escolar.

El Concejal Sr. Turon presenta catalogos y precios para el material escolar, se acuerda que para el lunes á las doce se reuna la Comisión para tratar de este particular.

3º Citar á la Academia para el catorce á las 9½ noche

Pregunta el Sr. Talavera si se ha citado á la Directiva de la Academia, se acuerda se cite para el martes catorce á las nueve y media de la noche.

4º En el 1º, 2º trimestre del Repartimiento a utilidades se cobra bastante fin en vez sin apremio

Expone el Sr. Pellicer D. Rafael que ha terminado el periodo de recaudación voluntaria del primer y segundo trimestre del Repartimiento general de utilidades del corriente año y convendria dar una prorroga sin apremio hasta fin de mes para dar facilidades á los contribuyentes; se acuerda de conformidad.

Sin haberse mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión á las diez de la noche de que yo el Secretario habilitado certifico.

Miguel Pellicer

Julian Gil Rafael Pellicer

Vicente Valles

Tomas Hernandez Miguel Ramos

Pedro Moreno

Acta de sesión ordinaria del día dieciocho de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

En la ciudad de Alcañiz á dieciocho de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la sala capitular de la misma, los señores Concejales D. Julián Gil (Alcalde Presidente) D. Rafael Pellicer, D. Federico Valles, D. Miguel Pellicer, D. Miguel Ferrer y D. Ramón Turón, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julián Gil Cervan con el fin de celebrar sesión pública ordinaria del Excmo Ayuntamiento en segunda y última convocatoria por no haber acudido número suficiente de señores concejales á la primera que debió de celebrarse el día dieciseis del mes en curso. siendo la hora señalada de las veintiuna treinta (nueve y media de la noche) se dió comienzo á la sesión con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Orden del día

1er asunto: Subasta a D. Antonio Soler Sangallo

Se dió cuenta de una instancia de D. Antonio Soler Sangallo de fecha 4 del corriente solicitando autorización para hacer un nuevo vertido de las aguas de la fabrica de aceites frente á la puerta del antiguo molino llamado "Molino a la ciudad" previa a hacerse el camino del Molinillo cuya obra durará tres ó cuatro días; el Ayuntamiento acordó autorizarle abonando los arbitrios municipales.

2º asunto: Aprovechamientos forestales para el año 1934-35 de leñas bajas

Se acordó proponer á la Superioridad del Distrito forestal de Teruel para el año 1934-35 los siguientes aprovechamientos: En la Dehesa de Pascuán cincuenta estéreos de leñas bajas que se tasan en cincuenta pesetas. En el primer cuartel, cincuenta estéreos de leñas bajas que se tasan en cincuenta pesetas. En el segundo cuartel, cincuenta estéreos de leñas bajas que se tasan en cincuenta pesetas. En el tercer cuartel,

cincuenta esteros de líneas bajo que se totan en cincuenta pesetas. Dichos derechos se proponen gratuitos en beneficio de los vecinos de Alcañiz.

3º Asunto: aprobación del pliego de condiciones para la adquisición material escolar.

Se dá cuenta del pliego de condiciones para la adquisición del material escolar con destino a las Escuelas Nacionales de niños de nueva creación provisional en esta ciudad y se acuerda su aprobación y concurso correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión á las veintidós diez de la noche de que yo el Secretario habilitado certifico.

Julian Gil

Rafael Pellicer

Miguel Ramos

Tomás Tudó

Federico Valles

Pedro Alcañiz

Acta de la sesión ordinaria de veinticinco de Agosto de mil novecientos veinte y cuatro.

En la ciudad de Alcañiz á veinticinco de Agosto de mil novecientos veinte y cuatro, reunidos en la sala consistorial de la misma los señores Concejales don Julian Gil (Alcalde Presidente) don Rafael Pellicer, don Federico Valles, don Miguel Ramos y don Tomás Tudó bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Julian Gil Cirdan con el fin de celebrar sesión pública ordinaria del Excmo Ayuntamiento en segunda y última convocatoria por no haber acudido número suficiente de señores Concejales á la primera que debió haber sido celebrada el veintiuno del corriente.

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

Siendo la hora señalada de las veintiuna treinta (nueve y media de la noche) se dió comienzo á la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Orden del dia

1er Asunto: Instancia de José Espada solicitando permiso para poner una repisa en el Balcon

Dada cuenta de una instancia de José Espada Tudy solicitando permiso para colocar un andamio con el objeto de poner una repisa en su balcon de la calle de García Hernandez, el Ayuntamiento acordó autorizarle mediante el pago de arbitrio de las ordenanzas correspondientes.

2º Asunto: Instancia a Pascual Blasco solicitando permiso para hacer piedra en Val de Jardachos.

Se dió cuenta de otra instancia de Pascual Blasco Agud vecino de Valdealgorfa solicitando permiso para cortar piedra en la partida Val de Jardachos para reparar una calzada en el monte de su propiedad, el Ayuntamiento acordó autorizarle mediante el abono de los arbitrios municipales.

3er Asunto Jubilacion á la viuda del Barrendero D. Manuel Frau Tubet

× Dada cuenta del dictamen de la Comision de Hacienda de fecha 30 de Junio en el que propone al Excmo Ayuntamiento se jubile á Bienvenida Portoles Domeno viuda del difunto Barrendero D. Manuel Frau Tubet con la cantidad anual de quinientas cuarenta y siete pesetas cincuenta céntimos por los buenos servicios que prestó su marido durante muchos años que desempeñó el cargo de limpieza publica; el Ayuntamiento acordó pensionar á Bienvenida Portoles Domeno con la cantidad de quinientas cuarenta y siete pesetas cincuenta céntimos +anuales+ a cobrar por mensualidades desde primero de Julio último con cargo al Capitulo 7º por lo que resta de este año, y que se comunique á Intervencion para que entienda los libramientos correspondientes, y á la interesada. ×

Cuentas y facturas

Dada cuenta de una relacion de facturas que principia con el número 1 y termina con el nº 96

de catorce mil ochocientas setenta pesetas, setenta y seis céntimos informada favorablemente por la Comisión de Hacienda, el Ayuntamiento acordó su aprobación y pago.

Facturas

Igualmente se dió cuenta de una relación de facturas que principia con el núm.º 1 y termina con el núm.º 7 de pesetas mil trescientas setenta y siete con setenta y cinco céntimos, el Ayuntamiento acordó su aprobación y pago con cargo al Capítulo 18. Imprevistos.

Liquidación

También se dió cuenta de la liquidación presentada por D. Joaquín Gran García del Repartimiento general de utilidades del año actual cuyo cargo importa deducido el 25 p.º%, la cantidad de ciento cincuenta y cinco mil trescientas cuarenta y dos pesetas treinta y cuatro céntimos y la data en recibos pendientes de cobro de 1.º y 2.º trimestres y el total de recibos del 3.º y 4.º trimestres importe ochenta y cinco mil trescientas once pesetas dieciseis céntimos y lo ingresado en depositaría según cartas de pago números 79, 89 y 110 asciende á setenta mil treinta y una pesetas dieciocho céntimos que unido todo la data asciende á ciento cincuenta y cinco mil trescientas cuarenta y dos pesetas treinta y cuatro céntimos igual al cargo, el Ayuntamiento acordó aprobar dicha liquidación.

Pliego de cargo de valores entregados de varios recibos de utilidades de diferentes años y en el actual.

Así mismo se da cuenta del pliego de cargo que con fecha 21 del corriente se formuló al Recaudador D. Manuel Sastre Valle de los valores que le han sido entregados para su cobro en la forma siguiente

Recibos pendientes de cobro del Repartimiento general de utilidades del año 1929 pts. 964'53,

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS TERUEL

de 1930 pesetas 1653'53 de 1931 pesetas 3111'25 de 1932 pesetas 5261'25 de 1933 pesetas 17.360'38 de año actual pesetas 35.311'16 total cargo 103666'20 pesetas. Habiendo hecho el depósito de tres mil pesetas como fianza, el Ayuntamiento quedó enterado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión á las veinte, día de la fecha de que yo el Secretario habilitado certifico: El enmendado "pensionar" el "sobre puntos anuales= valgan=.

Julian Gil
Rafael Pellicer
Ramon Gimeno
Miguel Iranzo
Federico Vallés

Acta de sesión ordinaria de primero de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

En la ciudad de Alcañiz á primero de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala Consistorial de la misma los Sres. Concejales, don Julian Gil (Alcalde Presidente) D. Rafael Pellicer, D. Ramon Gimeno, D. Federico Vallés, D. Ramón Ferrer y D. Miguel Iranzo bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Gil Cervan con el fin de celebrar sesión pública ordinaria del Excmo. Ayuntamiento en segunda y última convocatoria por no haber acudido número suficiente de Sres. Concejales á la primera que debió de celebrarse el día treinta de Agosto último. Siendo la hora señalada de las veintinueve treinta (nueve y media de la noche) se dió comienzo á la sesión con la lectura del acta anterior que fué aprobada

## Orden del dia

1º Asunto: Instancia de Pedro Fortul Delgado solicitando condonación de todo ó parte de la cuota del arbitrio de sanidad sobre bares, cafes etc.

Dada cuenta de una instancia de Pedro Fortul Delgado solicitando condonación de todo ó parte de la cuota del arbitrio de sanidad sobre bares, cafes etc; el Ayuntamiento acordó pase á estudio de la Comisión de Hacienda.

2º Asunto: Instancia del Guardia municipal D. Benabe Martinez solicitando licencia por 15 dias y otra para todo el mes de Octubre sin sueldo.

Se dá cuenta y lectura á una instancia del Guardia municipal D. Benabe Martinez Dies, solicitando permiso de quince dias y á ser posible en la segunda quincena del mes de Septiembre proximo y si me conviniera el contraer matrimonio deseaba que á continuación me concediera otra licencia para todo el mes de Octubre sin sueldo; el Excmo Ayuntamiento acordó de conformidad á lo solicitado.

Nombramiento de Vocales de la Junta de Repartimiento general de utilidades.

Tambien se dá cuenta de cuatro relaciones de los cincuenta mayores contribuyentes por rustica pecuaria urbana é industrial y rusticos enclavados forasteros; el Ayuntamiento acordó nombrar como Vocales natos por la parte real D. Miguel Pallás Acero D. Manuel Moreno Martinez, D. Julian Bruallar y D. Miguel Diaz Perez, como Vocales natos de la parte personal D. Angel Ruiz Pancio, D. Ramon Fernandez Burguis y D. Angel Roche Zapater.

3º Asunto: Oficio de la Comisión gestora de la Diputación sobre la entrada de enfermos en el Hospital municipal de esta ciudad

Igualmente se dá cuenta de un oficio de la Comisión gestora de la Diputación de fecha 30 de Agosto ultimo en el que dice que en sesión celebrada el dia 27 de los corrientes, acordó aplicar á la entrada de enfermos en el Hospital municipal de esta ciudad las disposiciones del Reglamento de la Casa de Beneficencia referentes á la entrada de enfermos en el Hospital

provincial, rogandole que para dar entrada a los enfermos en el Hospital de esta ciudad se atenga a lo que disponga el Sr. Delegado de la Hermandad de Beneficencia; enterado el Ayuntamiento, el Sr. Síndico dijo: Que, nada tiene que ver la Diputación con la entrada de enfermos en el Hospital municipal de esta ciudad.

4º Asunto: Se contrayan dos secciones de nichos en el cementerio municipal.

Se acordó autorizar a la Alcaldía para sacar á subasta la construcción de dos secciones de nichos (de veinte cada una) para el Cementerio municipal en las condiciones en que otras veces se ha hecho y que se pase aviso al Inspector de Obras para que forme el pliego de condiciones y luego contar en el mismo que el pago será la mitad este año y la otra mitad o sección con el presupuesto del año próximo 1935, y vigile su construcción.

5º Gratificar á D. Juan Serna con la cantidad de 250 pts mensuales

A continuación el Excmo Ayuntamiento, después de analizar los trabajos técnicos que el Sr. Interventor D. Juan Serna Rubio viene realizando pertinentemente de Secretaría independientemente de los propios y horario de su oficina, acordó por unanimidad sea gratificado el mismo con la cantidad de doscientas cincuenta pesetas mensuales durante el tiempo que se halle vacante la plaza de Secretario de esta Corporación.

Sección de Intervención.

6º Distribución de fondos del mes de septiembre

Se acordó la distribución de fondos del mes de septiembre que importa, cincuenta y dos mil ciento diez pesetas veintiocho céntimos.

Expediente de habilitación de crédito

Se dá cuenta del expediente de habilitación de crédito incoado con cargo al superavit resultante de la liquidación del ejercicio de 1933 importante 7.854'20 pesetas; en cuanto a la

memoria é informe del Interventor y Secretario, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar provisionalmente la presente habilitación de crédito con cargo al superavit de la liquidación del ejercicio anterior 1933 y que se exponga al público por plazo de quince días y dos más en el Boletín Oficial de la provincia y tablilla de anuncios de esta Casa Consistorial.

Carta del Ministro de Industria y Comercio

Por el señor Alcalde se da cuenta de una carta del Excmo. S. Vicente Iranzo, Ministro de Industria y Comercio en la que manifiesta haber recibido el programa de fiestas é invitación que le complacería poder asistir pero es difícil poder precisar unas segundas si las circunstancias se presentan á ello, tendré el gusto de estar con Vds. durante las fiestas y rogando salude á los compañeros, el Ayuntamiento quedó enterado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión á las veintidos treinta diez y media en la fecha de que yo el Secretario habilitado certifico.

Julian del Castaj Tudon

Rafael Pellicer Ramón Prim

Federico Vallés Miguel Ramedo

Acta de sesión ordinaria de ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

En la ciudad de Alcañiz á ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, se

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS TERUEL

nidos en la Sala Consistorial de la misma los tres Concejales D. Julian Gil (Alcalde Presidente) D. Rafael Pellicer, D. Roman Simon, D. Federico Valles, D. Miguel Yacuzzi y D. Tomás Turon, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Gil Cerdan con el fin de celebrar sesion publica ordinaria del Excmo Ayuntamiento en segunda y ultima convocatoria por no haber acudido numero suficiente de tres Concejales á la primera que debió de celebrarse el dia seis del mes en curso. Siendo la hora señalada de las veintiuna treinta (nueve y media de la noche) se dió comienzo á la sesion con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Orden del dia

1º Asunto. Instancia de D. Daniel Martinez solicitando permiso para hacer obras en el Barrio de Alcañiz nº 9.

Se dá cuenta de una instancia de D. Daniel Martinez Rios de 1º del corriente solicitando permiso para realizar obras en el inmueble de su propiedad sito en el Barrio de Alcañiz numero 9 de esta ciudad consistentes en rebajar tierras y entarimar un solar contiguo á dicho edificio y elevar esta solicitud despues de su previa autorizacion al Sr. Ingeniero de Obras Públicas de la provincia por tratarse de obras que lindan con carretera del Estado; el Ayuntamiento por unanimidad, acordó pase dicha instancia á informe de la Comision

2º Asunto. Instancia de Mariano Burguy solicitando permiso para hacer una Era

Dada cuenta de otra instancia de Mariano Burguy Izquierdo pidiendo autorizacion para cortar piedra en la partida la Palomera para hacer una Era en su propiedad, el Ayuntamiento acordó autorizarle pagando los derechos que marcan las ordenanzas de arbitrios.

Informe de la Comision de

Seguidamente se dá cuenta del informe de la Comision municipal de Hacienda, recaido

Se acuerda en la instancia de Pedro Fortal Delgado sobre rebaja de cuota por el café de camareras.

en la instancia de D. Pedro Fortal Delgado que dice: Que, examinada la ordenanza fiscal sobre establecimiento de Cafés de camareras, Cafés de lenocinio y demás servidos por camareras, encuentran esta excesivamente elevada y sujeta á las fuerzas económicas de los establecimientos de esta índole que existen en esta ciudad por lo que estiman que antes que la Caja municipal se vea privada de la cantidad total importe de las referidas cuotas, fuera muy conveniente para los intereses municipales sea reducida esta cuota anual á cien pesetas, cantidad que deberán satisfacer los interesados del año 1933 y 1934 y que la referida ordenanza fiscal se deje en suspenso por resultar dudosa su base legal y que en sustitución de la misma se formule por haber vencido proyecto de ordenanza sobre licencia de apertura de establecimientos á que hace referencia el apartado b) del art. 368 del Estatuto municipal; el Ayuntamiento acordó de conformidad con el citado informe.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión á las veintidos (diez de la noche) de que yo el Secretario habilitado certifico.

Julian [illegible]  Tomas Teran

Tomás Limón

Miguel Pellicer

Rafael Pellicer  Federico Valles

Miguel Ramirez  Pedro Alcaraz

Acta de sesión ordinaria de quince de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

En la ciudad de Alcañiz á quince de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la sala Capitular de la misma, los Sres Concejales D. Julian Gil (Alcalde Presidente) D. Rafael Pellicer, D. Roman Gimeno, D. Miguel Pellicer, D. Federico Valls, D. Miguel Salinas y D. Ramón Furon, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Gil Cervan con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de Excmo Ayuntamiento en segunda y última convocatoria por no haber acudido número suficiente de Señores Concejales á la primera que debió de celebrarse el dia trece del actual. Siendo la hora señalada de las veintinueve treinta (nueve y media de la noche) se dió comienzo á la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Orden del dia

1º Asunto: Instancia Francisco Pallas solicitando autorización para colocar dos escaparates á cada lado de urinario para exponer la propaganda de las fiestas en el Prado de Alcañiz

Dada cuenta de una instancia de D. Francisco Pallas pidiendo autorización para colocar dos escaparates á cada lado del urinario público para poder exponer la propaganda de las fiestas que se den en el Prado de Alcañiz; el Ayuntamiento por unanimidad acordó autorizarle provisionalmente, abonando los derechos que marca la ordenanza de arbitrios.

2º Asunto: Instancia de varios vecinos de las calles de Salinas y Monjas pidiendo dentista a colocar la fuente

Se dá cuenta de otra instancia de varios vecinos de las calles de Salinas y Monjas pidiendo al Ayuntamiento dentista del nuevo proyecto de instalación de la fuente pública proxima á la entrada de acceso a la calle de Salinas por considerar perjudicados los intereses de las casas números 1, 2 y 3 de la calle de las Monjas y número 15 de la de Salinas; el Ayuntamiento acordó pasar á estudio

en la calle de las Hoyas

3º Asunto: Instancia de vecinos de la parroquia de Santa Maria pidiendo se coloque una fuente en la calle de las Hoyas

4º Asunto: Instancia de Santiago Egea Gil solicitando se le abone los gastos de viaje á Teruel á su esposa Carmen Cepeda

5º Instancia: de José Fernando solicitando permiso para hacer unas obras en la calle Trinidad nº 1

6º Oficio del Sr. Delegado de Beneficencia higiene a Alcañiz sobre entrada de enfermos en el Hospital provincial

7º Oficio del Sr. Señor de Propiedades y contribución territorial sobre 240 expedientes de rectificación

de la Comisión correspondiente.

Igualmente se dió cuenta de otra instancia de varios vecinos de la parroquia de Santa Maria, solicitando que la fuente pública se coloque en las escalera de la calle de las Hoyas procurando no perjudicar á ningun vecino, el Ayuntamiento acordó que pase á estudio de la Comisión.

Asimismo se dió cuenta de otra instancia de Santiago Egea Gil suplicando se le abone á su esposa Carmen Cepeda los gastos de viaje á Teruel con motivo de haberla muerto un gato, el Ayuntamiento por unanimidad, acordó acceder á lo solicitado.

Del mismo modo se dió cuenta de otra instancia de José Fernando Pallo solicitando permiso para colocar un andamio para hacer obras en la casa número 1 de la calle Trinidad cuyas obras durarán dos meses aproximadamente, el Ayuntamiento acordó autorizarle abonando los arbitrios correspondientes.

Acto seguido se dió cuenta de una comunicación del Sr. Delegado de la casa de Beneficencia Higiene de Alcañiz referente á la entrada de enfermos en el Hospital provincial, el Ayuntamiento quedó enterado.

Continuamente se dió cuenta y leyeron de un oficio del Sr. Administrador de Propiedades y Contribución territorial de fecha 7 del actual sobre haber remitido á este Ayuntamiento en 25 de Noviembre último 240 expedientes de legitimación de rotulaciones y arbitrios, incoados á instancia de otros tantos vecinos de esta localidad para la resolución definitiva de los

mismos; hace presente á esta Alcaldía, tenga muy en cuenta antes de su resolución, el acuerdo inserto en el Boletín Oficial de la provincia Nº 46 de 24 de Febrero de 1933 del Distrito forestal de Teruel por el que se hace constar haberse incluido en el Catalogo de montes por ser de utilidad pública, los denominados 1º, 2º y 3º cuartel de esta localidad, así como el llamado Monte Pataman, este último Decreto Foyal. Respecto de los ya citados, 1º 2º y 3º cuartel, no puede accederse á las legitimaciones á tenor del Nº 1º artículo 3º del Real Decreto de 1º de Diciembre de 1923 y referente al Pataman, declarado Decreto Foyal, tampoco puede accederse á la legitimación de roturaciones arbitrarias con arreglo al mismo y Reglamento para su ejecución de 1º de Febrero de 1924. Al propio tiempo y al objeto de poder informar y acordar lo que procede respecto de los expedientes que obran en esta Administración también de solicitud de legitimación de roturaciones arbitrarias de otros vecinos de esta ciudad se precisa que por esta Alcaldía, se manifieste si todas las solicitudes de roturaciones arbitrarias tanto los expedientes obrantes en esta alcaldía como los que se encuentran en tramitación en estas oficinas, están enclavados en los montes de que se hace mención y caso de que exista alguna solicitud en que las parcelas estan fuera de los tan repetidos montes, se haría constar clara y concluyente, los nombres de los solicitantes, la denominación del monte, pertenencia y demás antecedentes que existan con referencia á los mismos; el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Ordenanzas fiscales para la

Se dá cuenta de las ordenanzas fiscales formadas para la exacción de los arbitrios munici-

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

cracción del artículo sobre ocupación de puestos públicos de la plaza de abastos y por industrias callejeras y ambulantes.

pales sobre ocupación de puestos públicos de la plaza de abastos y sobre ocupación de puestos públicos por industrias callejeras y ambulantes de fecha 30 de Agosto último; el Ayuntamiento acordó aprobar dichas ordenanzas y que sirvan durante cinco ejercicios á partir del día primero de Enero de 1935. una vez sancionada por la superioridad y salvo reforma posterior, que se expongan al público por espacio de quince días contados desde la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la provincia

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión á las veintidos (diez de la noche) de que yo el Secretario habilitado certifico.

Julian Gil — Rafael Pellicer

Miguel Sacanza — Miguel Pellicer

Roman Simeon

Federico Vallés — Ramón Buron

Pedro Alcaine

Acta de sesión ordinaria de veintidos de septiembre mil novecientos treinta y cuatro.

En la ciudad de Alcañiz á veintidos de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la sala Capitular de la misma, los señores Concejales D. Julian Gil (Alcalde Presidente) D. Rafael Pellicer, D. Miguel Pellicer, D. Roman Simeon, D. Federico Vallés, D. Miguel Sacanza, y D. Ramón Buron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Gil Cordan con el fin de celebrar sesión pública ordinaria del Excmo Ayuntamiento en segunda y última convocatoria

toria por no haber acudido número suficiente de seño-
res concejales á la primera que debió de celebrarse el veinte
del actual. siendo la hora señalada de las veintiuna treinta
(nueve y media de la noche) se dió comienzo á la sesión
con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Orden del día

1º Asunto. Instancia de varios vecinos pidiendo la fuente en la fachada de la casa nº 19 del Muro bajo

Dada cuenta de una instancia de varios vecinos, implicando sea instalada nuevamente la fuente que estaba enclavada en la fachada de la casa número 19 del Muro en razón á ser necesaria para los vecinos de dicha calle; el Ayuntamiento dice ya lo tenía en cuenta.

2º Asunto: Instancia de Antonia Estevan solicitando permiso para hacer obras

Se dió cuenta de otra instancia de Antonia Estevan Monzón solicitando permiso para hacer una separación en la casa número 2 de Muro Santa Ana, y que dicha reparación durará unos cinco días, el Ayuntamiento acordó acceder lo solicitado mediante el abono de los arbitrios municipales.

3º Asunto: Instancia de Anselmo Juan solicitando una parcela en el Barrio de San José

Seguidamente se dió cuenta de otra instancia de D. Anselmo Gracia Piquer solicitando una parcela en el Barrio de San José lindante con las de D. Ramón Benavente de 8 metros de fachada por doce de fondo ó sea un total de noventa y seis metros cuadrados; el Excmo. Ayuntamiento acordó concederle dicha parcela en las bases y condiciones que constan en sesión de día catorce de Mayo de mil novecientos treinta y dos.

4º Asunto: Demanda a Francisco Salvo contra el Ayuntamiento reclamando cantidad en virtud de accidente

Continuamente se dió cuenta de la demanda de Francisco Salvo Salvo contra el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad en reclamación de las cantidades de quince mil pesetas por asistencia médico-farmacéuticas á más de indemnizaciones por incapacidad absoluta y permanente en virtud del accidente sufrido con ocasión y por consecuencia del trabajo realizado á las órdenes de la mencionada Corporación; el Ayuntamiento por unanimidad acordó autorizar al Sr. Alcalde y Letrado de esta

Ayuntamiento D. Julian Gil Cerdan y D. Roman Simon para que comparezcan ante el Tribunal industrial y si lo creen oportuno se nombre Abogado y Procurador para defender dicho asunto.

5º asunto: Oficio del Inspector de Obras manifestando el beneficio que habrá por construir nichos en el Cementerio municipal.

Se dió cuenta de un oficio del Inspector de Obras D Antonio Benavente de fecha 2 del actual en el que dice que el beneficio disponible en el cementerio municipal para la construcción de nichos entre las secciones nuevas y las antiguas miden una longitud de 67'20 metros por lo tanto pueden construirse cuatro secciones ó naves dobles de cuarenta nichos que resultan un total de ciento sesenta quedando además un espacio de 5'36 metros entre los nichos construidos y los que se proyectan; el Ayuntamiento quedó enterado.

6º Subasta por un año de los aprovechamientos de leñas de monte bajo

Se dió cuenta de pliego de condiciones para la subasta de aprovechamientos de leñas de monte bajo de este termino, por unanimidad se acordó aprobarlo y que se anuncie la subasta con arreglo al mismo y de acuerdo con lo que menciona el plan inserto en el Boletin oficial de la provincia numº 208 de fecha de corriente mes.

Facturas

Dada cuenta de una relación de facturas que principia con el numero 1 al 15 inclusive importante en Tres mil treinta y cinco pesetas ochenta y un centimos, el Ayuntamiento acordó su aprobación y pago.

Ordenanza para la apertura de establecimientos

Se dió cuenta de la ordenanza fiscal formada para la exacción de los derechos y tasas por la concesión de licencias de apertura de establecimientos de fecha 1º del actual, el Ayuntamiento acordó aprobar dicha ordenanza y una vez aprobada por la superioridad y salvo reforma pros-

tenor nfa durante cinco ejercicios á partir desde el dia primero de enero de 1935, que se exponga al publico por quince dias contados desde su insercion en el Boletin Oficial de la provincia

Expediente para subsanar el deficit presupuesto por baja del 15 p% del repartimiento general de utilidades

Se dió cuenta de expediente para subsanar el deficit presupuestario creado con el acuerdo del Excmo Ayuntamiento de dos de Junio de este año por baja del 15 p% al repartimiento general de utilidades que importa 51.730'77 pesetas; el Ayuntamiento acordó prestar su aprobación en todas sus partes, y que se anuncie al publico por espacio de quince dias para oir reclamaciones

Amplio voto de gracias al Excmo Sr. D. Vicente Ibarra y á los Sres D. Cesar Torres y D. Casimiro Ibañez y D. Pascual de Luxan Ingeniero Jefe de Obras públicas

Acto seguido y á propuesta del Sr. Alcalde Presidente se acuerda por unanimidad conceder un amplio voto de gracias al Excmo Sr. D. Vicente Ibarra y á los Sres D. Cesar Torres y D. Casimiro Ibañez por el entusiasmo é interes desplegado hasta conseguir la realizacion de la carretera de enlace ó circunvalacion de esta ciudad, que va desde Alcañiz á Caspe y Alcañiz á Cantavieja con lo cual se beneficia grandemente los intereses de esta ciudad de alcañiz en igual sentido á D. Pascual de Luxan.

Autorizar al Sr. Alcalde para designar tecnico para que proceda al estudio de un proyecto formando calles de 12 metros de anchura todos los accesos que van desde las calles de Blasco, Mendizabal, Castelar (antigua del Carmen) Foro etc.

Seguidamente se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para designar un tecnico que proceda al estudio y redaccion de un proyecto tecnico para abrir formando calles de doce metros de ancha como minimo todos los accesos que van desde las calles de Blasco, Mendizabal, Bastelar (antigua del Carmen) Foro etc; en caminadas á la carretera que se está construyendo desde Alcañiz á Caspe y Alcañiz á Cantavieja marcando pendientes y rasantes determinando á derecha é izquierda de cada calle transversal una zona de veinticinco metros que el Ayuntamiento declara de utilidad publica y en su dia si asi lo

ultima oportuno podría acordar se proceda por el mismo ha expropiacion forzosa á favor de mismo.

Ruegos y preguntas.

El Concejal Señor Simeon dice, que ha visitado el Hospital municipal y ha observado que hay falta de blanquear y pintar algunas dependencias, asi como en la sala de operaciones hace falta bastante material quirurgico y ruega al Ayuntamiento haga una visita y vea lo que mas falta hace; el Ayuntamiento acordo acceder á ello y que se comunique á D Ramiro Garcia Perez Jefe del Hospital que se visite á este Ayuntamiento relacion del material que existe y del que necesita para que este bien atendido el Hospital.

Que se blanquee y pinte algunas dependencias del Hospital y se ofrece a D. Ramiro Garcia para que remita una relacion del material existente y el que se necesita

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesion á las veintidos treinta (diez y media de la noche) de que yo el Secretario habilitado certifico.

Julian [illegible]

Rafael Pellicer

Ramon Cuenca

Miguel Zaneva

Victorian Vallés

Miguel Pellicer

Ramon Cuenca

Pedro Alcaine

Acta de sesión ordinaria de veintinueve de septiembre de mil novecientos veinte y cuatro.

En la ciudad de Alcañiz á veintinueve de Septiembre de mil novecientos veinte y cuatro se reunidos en la sala Consistorial de la misma los señores Concejales D. Julian [illegible] (Alcalde Presidente)

D. Rafael Pellicer, D. Miguel Pellicer, D. Roman Jimeno, D. Federico Valles, D. Miguel Zamora y D. Ramón Peron bajo la presidencia del M. Alcalde D. Julian Gil Andres con el fin de celebrar sesion publica ordinaria del Excmo Ayuntamiento en segunda y ultima convocatoria por no haber acudido número suficiente de señores Concejales á la primera que debió de celebrarse el veintitres del actual. siendo la hora señalada de las veintiuna treinta (nueve y media de la noche) se dio comienzo á la sesion con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Orden del dia

1º Asunto. Instancia de Antonio Bernabeu Campos

Se da cuenta de una instancia de D Antonio Bernabeu solicitando permiso para hacer obras de reforma en la planta baja y fachada de la casa número 22 de la calle Fernan Galan, propiedad de Dª Candelaria Blanc, consistentes en la obra de 15 á 20 duros; el Ayuntamiento acordó acceder á lo solicitado abonando los arbitrios municipales.

2º Asunto. Adjudicacion de dos reces cabras

Seguidamente se dió lectura á las proposiciones presentadas por los señores D. Antonio Zapata, Don Pascual Empenado Felez y D. Vicente Pina Bonilla y se acordó adjudicar el concurso de dos reces ó cuarenta duros á D. Antonio Zapata en la cantidad de dos mil novecientas noventa pesetas.

3º Asunto: Nombramiento del Concejal Ramón Peron para que forme parte de los nuevos vocales del Consejo local.

Continuamente se dá cuenta que el dia 15 del actual cesaron todos los Vocales electivos de los Consejos locales de Primera enseñanza y habia que designar un Concejal para que forme parte de los nuevos vocales del referido Consejo local; el Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar al Concejal D. Ramón Peron Alcober.

4º Solicitud de ingreso en la

Dada cuenta del Reglamento de la Union de Municipios de esta provincia, remitido por la Comision Organizadora, y encontrandolo ajustado

Asociación de Municipios de esta provincia

á las necesidades de la vida municipal, acordó por unanimidad solicitar su ingreso en dicha Asociación, comprometiéndose á cumplir el Reglamento y cuantos acuerdos se tomen por la mayoría de los Municipios.

Nombrando á D. Roman Jimeno, D. Miguel Lacueva y D. Tomás Furon para que asistan á la Asamblea de Municipios de Teruel el 30 del actual

Se da cuenta de la convocatoria de la Comisión organizadora de la unión de Municipios de la provincia de Teruel á una Asamblea que se celebrará en Teruel (Salón de sesiones de la Diputación provincial el treinta del actual á las diez de la mañana; se acuerda nombrar á D. Roman Jimeno, D. Miguel Lacueva y D. Tomás Furon para que comparezcan á dicha asamblea y adopten los acuerdos que se tomen por mayoría

Facturas

Asimismo se da cuenta de la relación de facturas que principia con el número 1 y termina con el 8 importando 2.440'27 pesetas, el Ayuntamiento acordó su aprobación y pago.

Distribución de fondos de más de Octubre y el padrón de perros

Se acordó la distribución de fondos de Octubre próximo importante 54.235'28 pesetas.

Igualmente se aprobó el padrón del arbitrio del tránsito de perros por las vías municipales del año actual y que se exponga al público por quince días.

Abonar cinco pts á los empleados de las aguas que limpiaron los depósitos.

A propuesta de D. Rafael Pellicer se acordó abonar á los empleados de las aguas la cantidad de veinticinco pesetas á cada uno de ellos que limpiaron los depósitos de las aguas, fuentes y lavaderos etc.

Moción sobre la fuente de la calle de las Tres Jotas.

Dada cuenta de la moción presentada por escrito firmado por los señores D. Miguel Pellicer, D. Tomás Furon, D. Roman Jimeno y D. Federico Valls, en la que manifiestan que han visto con desagrado el que sin previo acuerdo se

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS TERUEL

tan ligera informe de la Comisión encargada, se coloque la fuente en la parte de las bajo calle de las Monjas, después de una ligera discusión se acuerda que este asunto quede sobre la mesa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión á las veintidós (diez de la noche) de que yo el Secretario levanto el presente.

Julian Gil

Rafael Pellicer

Miguel Talavera

Miguel Pellicer

Tomás Turón

Federico Vallés

Román Simón

Pedro Serrano

Acta de sesión ordinaria de seis de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

En la ciudad de Alcañiz á seis de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la sala Consistorial de la misma los señores Concejales de la misma don Julian Gil (Alcalde Presidente) don Rafael Pellicer, don Miguel Pellicer, don Roman Simeno, don Federico Vallés, don Miguel Talavera y don Tomás Turón, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Julian Gil Cenzano con el fin de celebrar sesión pública ordinaria del Excmo Ayuntamiento en segunda y última convocatoria por no haber acudido número suficiente de señores Concejales á la primera que debió de celebrarse el cuatro del actual. Siendo la hora señalada de las veintiuna treinta (nueve y media de la noche) se dió comienzo á la sesión con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Orden del dia

1º Autos. Instancia de José Bandrés Cebrián

Dada cuenta de una instancia de José Bandrés Cebrián solicitando permiso para demoler la fachada de su

casa número 22 de la calle Padre Vidal y alineada con las fachadas de las casas números 20, 18, 16 y medianos de la citada calle mediante el informe de la Comisión de obras y con el abono de la superficie ocupada, el Ayuntamiento acordó que pase á estudio de la Comisión.

2º Asunto: Instancia de Mariano Ibarra Bonías, sobre una finca en el Mas de Molina ó Plano de Marta.

Se dió cuenta de la instancia de Mariano Ibarra Bonías y del informe pericial de la medición de un campo en la partida "Mas de Molina" ó Plano de Marta de este término municipal, el Ayuntamiento acordó que la Comisión de montes, con el práctico y el interesado vean el terreno y sobre el dictamen que se dé se resolverá.

3º Asunto: Aprobación definitiva del expediente de habilitación de crédito.

Dada cuenta del expediente de habilitación de crédito el cual ha estado expuesto al público por quince días durante cuyo plazo no se ha presentado reclamación alguna, el Ayuntamiento acordó aprobarlo definitivamente.

4º Autorización á Antonio Falcó Pellicer para hacer una Era en la portalada del Espejo sin perjuicio á tercero.

Se dió cuenta del informe de la Comisión recaído en la instancia de Antonio Falcó Pellicer que solicitaba autorización para hacer una Era en la portalada del Espejo; entiende debe autorizarse sin perjuicio á tercero; el Ayuntamiento acuerda autorizar á dicho señor para que haga la era sin perjuicio á tercero.

5º Asunto: Nombrando Subjefe de la Guardia municipal á D. Vicente Olles Arampel

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó nombrar Subjefe de la Guardia municipal á D. Vicente Olles Arampel

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión á las veintidós (diez de la noche) de que yo el Secretario habilitado certifico.

Rafael Pellicer

Ramón Ibarra  Tomás Turón

Miguel Sanchez Federico Vallés

Miguel Pellicer

Pedro Arcas

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS TERUEL

Acta de sesión ordinaria de trece de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

En la ciudad de Alcañiz á trece de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala Consistorial de la misma, los señores Concejales D. Julian Gil (Alcalde Presidente) D. Rafael Pellicer, D. Ramon Simeno, D. Miguel Sanchez, D. Federico Vallés y D. Tomás Turmo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Gil Cardan con el fin de celebrar sesión pública ordinaria del Excmo Ayuntamiento en segunda y última convocatoria por no haber acudido número suficiente de sus Concejales á la primera que debió de celebrarse el dia once del mes en curso. Siendo la hora señalada de las veintiuna treinta (nueve y media de la noche) se dió comienzo á la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Orden del dia

1º Asunto: Instancia de Blas Navarro solicitando permiso para colocar un andamio

Dada cuenta de una instancia de Blas Navarro Vicente solicitando permiso para colocar un andamio con el fin de hacer una reparación en la casa número 34 de la calle del Horno Nuevo cuya obra durará unos seis dias; el Ayuntº acordó dar el permiso que solicita

2º Asunto. Instancia de Joaquina Calvo Calvo solicitando permiso para hacer obras

Se dió cuenta de otra instancia de Joaquina Calvo Calvo solicitando autorización para colocar un andamio al objeto de hacer una reparación en la casa número 15 de la Calle Salvador cuya obra durará sobre ocho dias, el Ayuntamiento acordó autorizarle para dicho fin

3º Asunto: Instancia de Alejandro Juan, solicitando instalar el agua.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia de Alejandro Juan Navarro solicitando permiso para instalar el agua y sacar las cañerias de su casa sita en el Cantón de los Escolapios, para verter

en la cloaca de la calle de Espejo realizando todas las obras por su cuenta; el Ayuntamiento acordó conceder dicho permiso y que se le abonen los gastos de material hasta el enlace de la calle de su casa mediante la presentación de las facturas correspondientes.

4º Asunto: Instancia de varios vecinos, que pasan de una a numerar de Obras públicas.

Continuamente se da cuenta de una instancia de varios vecinos suplicando que el Ayuntamiento se dirija al Sr. Ingeniero de Obras Públicas de Teruel en el sentido de que existen los temores que alegan los denunciados el día 17 de Agosto último en la carretera de Alcalá á Zaragoza por el Capataz Joaquín Capín y á la vez que se pida la condonación de las multas impuestas por estar la carretera intransitable con motivo del asfaltado con peligro de accidentes de las caballerías; el Ayuntamiento, á propuesta del Sr. Simón se acordó dirigirse al Sr. Ingeniero de Obras Públicas en súplica de condonación de las multas impuestas por denuncias del Capataz Joaquín Capín en los Kilometros 248 y 249 de la carretera de Alcalá á Zaragoza y hacerle ver la pendiente que existe y las muchas curvas que hay en dichos Kilometros.

5º Asunto: Relación de roturadores de parcelas que han satisfecho cantidades

Se da cuenta de una relación de individuos que han satisfecho cantidades por roturado de parcelas en montes comunales en el año último 1933; el Ayuntamiento acordó se formalicen en contabilidad dichas cantidades ó sea la suma de 1071'50 pesetas.

También se dá cuenta de la relación de los arrendatarios de la finca llamada Huerto de Tena de año actual que importe la cantidad de ochocientas cincuenta pesetas noventa y ocho pesetas anuales; el Ayuntamiento acordó se proceda á

su cobro correspondiente.

6º Asunto: Relación facturas y cargos por Depositaría

Se dió cuenta de una relación de facturas y cartas de pago por Depositaría que ascienden á cinco mil ciento cuarenta pesetas, veinte y siete céntimos, el Ayuntamiento acordó su aprobación.

7º Asunto: 20 por cientos que importan 4010'75 pesetas.

Igualmente se da cuenta de una relación de facturas del número 1 al 20 inclusive que importan 4010 pesetas 75 céntimos aprobadas por la Comisión Gestora, el Ayuntamiento acordó su aprobación y pago con cargo á los créditos pertinentes.

Así mismo se dió cuenta y lectura á la cuenta de ingresos y gastos habidos con motivo de las fiestas anuales de Septiembre importando los ingresos 2.126 pesetas y los gastos 4.483'13 pesetas resultando una diferencia á formalizar de 2.257'13 pesetas, el Excmo Ayuntamiento acordó su aprobación y formalización.

8º Recibo de D. Alvaro Sotos Delegado de Gobernador civil

Se da cuenta de recibo de D. Alvaro Sotos, Delegado del Excmo Sr. Gobernador civil en virtud de inspección á este Ayuntamiento de dietas y viajes de 397'50 pesetas, el Ayuntamiento acordó su pago con cargo al Capítulo 17º de imprevistos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión á las veintidós y quince (diez y cuarto de la noche) de que yo el Secretario doy fe.

Vicente Gil — Rafael Pellicer

Vicente Vallés — Miguel Pellicer

Miguel Ramírez — Tomás Turón

Román Cuiza — Pedro Alcaniz

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Acta de sesión ordinaria de veinte de Octubre de mil novecientos veinte y cuatro.

En la ciudad de Alcañiz á veinte de Octubre de mil novecientos veinte y cuatro, reunidos en la Sala Consistorial de la misma, los señores Concejales D. Julian Gil (Alcalde Presidente) Don Rafael Pellicer, D. Miguel Pellicer, D. Roman Simeon, D. Federico Valles, D. Miguel Lacueva y D. Tomás Juste, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Gil Cenzano con el fin de celebrar sesión pública ordinaria del Excmo Ayuntamiento en segunda y última convocatoria por no haber acudido número suficiente de señores Concejales á la primera que debió de celebrarse el dia dieciocho del mes actual. Siendo la hora señalada de las veintiuna treinta (nueve y media de la noche) se dió comienzo á la sesión con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Orden del dia

1º Asunto: Instancia de Joaquin Navarro Calvo solicitando una parcela en el Barrio de 1º de Mayo.

Se dió cuenta de una instancia de D. Joaquin Navarro Calvo de fecha 18 del mes actual solicitando la venta de una parcela en el Barrio de San José de unos metros fachada por quince de fondo total 135 metros cuadrados; el Ayuntamiento acordó conceder dicha parcela en las condiciones impuestas en sesión de 14 de Mayo de 1932 al solicitante Joaquin Navarro Calvo y que en Depositaria ingrese la cantidad de doscientas dos pesetas, cincuenta céntimos.

2º Asunto: Instancia de José Pons Tomás solicitando otra parcela en el Bº 1º de Mayo

Dada cuenta de otra instancia de D. José Pons Tomás solicitando una parcela en el Barrio de 1º de Mayo de ocho metros de fachada por quince de fondo ó sea un total de 120 metros cuadrados, el Ayuntamiento acordó conceder dicha parcela al solicitante José Pons Tomás en las condiciones impuestas en la sesión de 14 de Mayo de 1932, ingresando en Depositaria ciento ochenta pesetas.

3º Asunto: Informe de la Comisión de obras sobre la instancia de Aurelino Gracia Pequa solicitando parcela en el Barrio de Sta. Iré.

Se da cuenta del informe de la Comisión de obras de la instancia de D. Aurelino Gracia Pequa solicitando una parcela en el Barrio de Sta. Iré de ocho metros de fachada por quince de fondo total 120 metros cuadrados, y dicen que han formado y señalado la línea de edificación y entienden que puede cederse la parcela solicitada, en las condiciones contenidas en la sesión de 14 de Mayo de 1932 ingresando en depositaría la cantidad de ciento ochenta pesetas; el Ayuntamiento de conformidad con el informe de la Comisión acordó conceder la parcela á D. Aurelino Gracia Pequa en las condiciones impuestas por la Comisión.

4º Sentencia é instancia de D. Francisco Salvo Salvo en la que se condena al Excmo Ayuntº de esta Ciudad.

Dada cuenta de la sentencia de 16 del corriente á instancia de D. Francisco Salvo Salvo en la que se condena al Excmo Ayuntamiento de Alcañiz á satisfacer al actor D. Francisco Salvo Salvo la renta ó pensión vitalicia del cincuenta por ciento de su haber diario de seis pesetas de jornal á partir desde el día diecinueve de Abril del año actual en concepto de indemnización por la incapacidad absoluta y permanente para todo trabajo; y al pago de veinticinco pesetas por gastos de asistencia Médica; advirtiendo á las partes que pueden interponer recurso de casación por infracción de Ley en la forma y tiempo que establecen los artículos 480, 481 y 487 del código del trabajo; el Ayuntamiento acordó consultar al letrado D. Fernando Martínez de Zaragoza encargando al Concejal Sr. Ximeno para que haga la consulta.

Facturas

Se dio cuenta de una relación de facturas que principia con el número 1 al 27 inclusive de pesetas dos mil ochocientas noventa y siete con nueve céntimos aprobadas por la Comisión de Hacienda en el día de hoy, el Ayuntamiento acordó su aprobación y pago.

Facturas

Se da cuenta de una relación de facturas aprobadas por la Comisión de Hacienda en 17 del actual de

pesetas noventa y cinco céntimos y cuatro cuarenta céntimos, el Ayuntamiento acordó su aprobación y pago.

Informe sobre las obras del mercado proponiendo interese a demora por el retardo en el pago que pueda ser el 6 % de interés anual al reclamante D. Fernando Valles Berges

Sin 12.31.'79

Da cuenta del informe y propuesta de la Comisión Municipal de Hacienda sobre liquidación creada á D. Fernando Valles Berges con el objeto en el pago de la cantidad de 14078 pesetas, cincuenta y ocho céntimos importe del remate de la subasta y ampliación de la construcción de las armaduras del tejado del Mercado público de esta ciudad propiedad de este Ayuntamiento, cuyas armaduras fueron entregadas á este Ayuntamiento completamente terminadas el día 5 de Enero del año actual por la cantidad objeto de remate y que debió satisfacer el Ayuntamiento el día 30 de Junio del año corriente, situación en la que indebidamente se perjudica al referido R. por el indicado retardo y considerando de justicia se le satisfaga intereses de demora al 6 por ciento de la cantidad total que adeuda este Ayuntamiento, proponen al Excmo Ayuntamiento se sirva acordar le sean reconocidos intereses de demora á razón del seis por ciento anual desde 1º de Julio de 1944 hasta el día en que se le satisfaga su crédito contra este Ayuntamiento se acordó de conformidad con el informe y propuesta de la Comisión Municipal de Hacienda.

Pta que abonen 50 y 125 pesetas á Antonio Lozano y Desiderio Sastre respectivamente

Acto seguido se acordó por unanimidad indemnizar á los empleados D. Antonio Lozano y D. Manuel Sastre con 50 y 125 pesetas respectivamente por el quebranto de moneda que hayan tenido ó tengan por el tiempo que durante el año actual hayan efectuado y efectuen la cobranza del Repartimiento general de utilidades y en tanto sean satisfechas las expresadas sumas con cargo al crédito que existe disponible en el Capítulo 5º del presupuesto ordinario de gastos.

Presupuesto ordinario de ingresos y gastos para 1935

Igualmente se acordó por unanimidad retribuir á los empleados D. Ramón Mejías, D. Manuel Lacueva, D. Antonio Catalán, D. Gabriel Montero, D. Peregrín Bayón, D. Francisco Pujula, D. Jaime Ferrer, D. José Martínez y D. Jesús Lucea la cantidad de veinticuatro pesetas á cada uno por intervenir en la limpieza del depósito de decantación

Continuamente se puso á discusión el proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio de 1935 y vista la documentación del compendio correspondiente y en especial el proyecto de modificaciones formado por la Comisión de Hacienda, al cual no se ha presentado reclamación alguna, acordaron por unanimidad aprobar el Presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el próximo ejercicio que por capítulos es el siguiente:

| Capítulos | Concepto | Pesetas | Cs. |
|---|---|---|---|
| | **Presupuesto de ingresos** | | |
| 1º | Rentas | 3.470' | 50 |
| 2º | Aprovechamientos de bienes comunales | 6.100' | " |
| 3º | Subvenciones | 20.000' | " |
| 4º | Servicios municipalizados | 62.000' | " |
| 5º | Eventuales y extraordinarios | 9.701' | " |
| 6º | Arbitrios con fines no fiscales | 2.500' | " |
| 7º | Contribuciones especiales | " | " |
| 8º | Derechos y tasas | 41.834' | 79 |
| 9º | Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales | 56.300' | 97 |
| 10º | Imposición municipal | 233.845' | 88 |
| 11º | Multas | 1.500' | " |
| 12 | Mancomunidades | " | " |
| 13 | Entidades menores | " | " |
| 14 | Agrupación forzosa del Municipio | " | " |
| 15 | Resultas | " | " |
| | Total general de ingresos | 442.753' | 14 |
| | **Presupuesto de gastos** | | |
| 1º | Obligaciones generales | 111.693' | " |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2ª | Representación municipal | 5000' | " |
| 3ª | Vigilancia y seguridad | 26.748' | " |
| 4ª | Policía urbana y rural | 32.869' | 40 |
| 5ª | Recaudación | 15.882' | 50 |
| 6ª | Personal y material de oficinas | 58.085' | " |
| 7ª | Salubridad é higiene | 50.715' | 44 |
| 8ª | Beneficencia | 68.415' | " |
| 9ª | Asistencia social | 2.400' | " |
| 10ª | Instrucción pública | 22.824' | 80 |
| 11ª | Obras públicas y | 29.340' | " |
| 12ª | Montes | 3.130' | " |
| 13ª | Fomento de los intereses comunales y | 6.150' | " |
| 14 | Servicios municipalizados | " | " |
| 15 | Mancomunidades | " | " |
| 16 | Cargas y anuncios | " | " |
| 17 | Agrupación forzosa del Municipio | " | " |
| 18 | Imprevistos | 2.000' | " |
| 19 | Resultas | " | " |
| | Total general de gastos. | 442.753' | 14 |

Exposición al público del presupuesto ordinario para 1935

Así mismo se acordó sea expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oir reclamaciones por espacio de quince días á tenor de lo dispuesto en el artº 300 del Estatuto Municipal y 5º del Reglamento de Hacienda municipal. X

Nombrando á Clemente Aragonés para suministrar la paja á los caballos de la Guardia civil

Se acordó que D. Clemente Aragonés durante el plazo de dos años á contar desde primero de Noviembre próximo suministre la paja para los caballos de la Guardia Civil de este puesto mediante el pago de su importe correspondiente.

Nombrando auxiliar del encargado de las aguas á Fructuoso Zapatero Herrera.

Tambien se acordó que la vacante que deja al marchar al servicio el auxiliar del encargado de las aguas D. Gabriel Montero la ocupe D. Fructuoso Zapatero Herrera de esta ciudad.

Así mismo se acordó satisfacer á D. Joaquín Barbarro Resuelta intereses de demora al seis por

ciento de la cantidad de treinta y siete mil ciento noventa y siete pesetas y diecinueve céntimos que adeuda este Ayuntamiento de las obras ejecutadas en el mercado público según contrata; que dichos intereses se abonen desde 1º de Septiembre de 1934 hasta el día en que se le satisfaga su crédito contra este Ayuntamiento.

Igualmente se acordó aumentar en veinte por ciento el sueldo del guardia municipal D. Vicente Allés Rampel subjefe de la guardia desde el día 6 del corriente mes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión á las veintidós treinta (diez y media de la noche) de que yo el Secretario habilitado certifico. El enmendado = quince - 120 - el sobre puesto ochenta=Vale y valga=

Julián Gil — Rafael Pellicer

Román Simón — Miguel Pellicer

Federico Valles — Miguel Zaera

Pedro Alcañiz

Acta de sesión ordinaria de veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

En la ciudad de Alcañiz á veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala Capitular de la misma los señores Concejales D. Julián Gil (Alcalde Presidente) D. Rafael Pellicer, D. Román Simón, D. Miguel Pellicer, D. Federico Valles, D. Miguel Zaera y D. Ramón Simón, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julián Gil Cervera con el fin de celebrar sesión

pública ordinaria del Excmo Ayuntamiento en segunda y última convocatoria por no haber acudido número suficiente de señores Concejales á la primera que debió de celebrarse el día 27 del corriente, siendo la hora señalada de las Veintinueve treinta (nueve y media de la noche) se dió comienzo á la sesión con la lectura del acta anterior que fué aprobada

Orden del día

1º Asunto: Instancia solicitando parcela en el Barrio de San José

Se dió cuenta de la instancia de Joaquín Jaenes Alos solicitando cinco por veinte metros de parcela en el Barrio de San José para edificar, el Ayuntamiento acordó concederle dicho terreno en las condiciones establecidas en la sesión de 14 de Mayo de 1932 ingresando en depositaría municipal ciento cincuenta pesetas

2º Asunto: Instancia solicitando terreno en el Barrio de San José

Dada cuenta de otra instancia de Antonio Jener Clemente solicitando diez por veinte metros de terreno en el Barrio de San José para edificar, el Ayuntamiento acordó concederle dicho terreno en las condiciones establecidas en la sesión de 14 de Mayo de 1932 ingresando en depositaría municipal Treinta pesetas.

3º Asunto: Instancia solicitando colocar un andamio en la calle S. Narciso nº 6

Tambien se da cuenta de la instancia de Antonio Jener solicitando autorización para colocar dos postes para hacer un andamio para la colocación de un balcon en la casa número 6 de la calle García Hernandez, el Ayuntamiento acordó autorizarle abonando los arbitrios Municipales

4º Informe del Inspector de obras sobre derribo terreno sobrante en la vía pública calle P. Vidal nºs 20-18-16 y medianeras

Se da cuenta de oficio de Inspector de Obras D. Antonio Benavente de fecha de ayer en el que manifiesta que ha medido y valorado el terreno sobrante de la vía pública que puede tomarse para alinear la casa de la calle de Padre Vidal número 22, con los números 20, 18, 16 y medianeras, que el te

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
TERUEL

tenemos en cuenta mide 4'50 de longitud por 1'50 de ancho que dan un total de 6'75 metros cuadrados, el precio por metro cuadrado puede calcularse á 15 pesetas; el Ayuntamiento acordó de conformidad, acordado de dho tenemos sobrante á D. Jnº Bautista Costa á razon de quince pesetas metro.

Oficio del Excmº Gobernador civil nombrando á D. Constantino Bartolo Delegado especial para ejecutar la suspension del Ayuntº y dar posesion á los interinos

Asimismo se da cuenta de un oficio del Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia de fecha 24 del actual que dice que previa autorizacion del Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion ha acordado nombrar á D. Constantino Bartolo Gonzalvo, Jefe de negociado de segunda clase de administracion civil en este Gobierno de provincia, Delegado especial de esta autoridad para que personandose en la Casa Consistorial de la ciudad de Alcañiz proceda á ejecutar mi providencia de suspension del Ayuntamiento y á la vez á posesionar de sus cargos á los interinos que se nombran para sustituirlos. Por la ejecucion de este servicio percibirá el Sr. Bartolo una dieta diaria de 22'50 pesetas reglamentarias mas los gastos de locomocion, cuya cantidad le será abonada por el Ayuntamiento con cargo á los fondos municipales. El Ayuntamiento quedó enterado y que los dichos gastos de locomocion no estan conformes en que los abone el Ayuntamiento y por lo tanto protestan de ello.

Cuenta del viaje á Zaragoza del Concejal D. Roman Jimeno

Y por ultimo se dá cuenta de la presentada por el Concejal-Sindico D. Roman Jimeno que asciende á 64'25 pesetas de su viaje de ida y vuelta á Zaragoza para entrevistarse con el Letrado asesor de dicha ciudad D. Fernando Martinez de Bricia para someter á informe la sentencia dictada por este Juzgado de Instruccion contra este Ayuntamiento en reclamacion de pesetas Falcia Tolon, y aprobada por la Comision

de Hacienda en 25 del actual, el Ayuntamiento acordó su aprobación y pago.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión á las veintidós del día de la fecha de que yo el Secretario habilitado certifico.

Fabian Gil — Rafael Pellicer

Miguel Saavedra — Miguel Pellicer

Tomas Tortosa — Ramón Liria

Federico Valles — Pedro Mesanza

## Sesión extraordinaria del Dia 29 de Octubre de 1934

Señores asistentes
D. Fabián Gil
" Ramón Liria
" Rafael Pellicer
" Miguel Pellicer
" Federico Valles
" Miguel Saavedra
" Tomás Tortosa
" Ramón Ferrer
" Alberto Soler
" Enrique Moreno
" Antonio Castel
" Tomás Andrés
" Federico Valles
" Lorenzo Herrero
" Severino Serrano

En las casas consistoriales de la ciudad de Alcañiz a veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las nueve horas y treinta minutos, y bajo la Presidencia de D. Constantino Bertolo Gonzalez, Delegado especial del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para este efecto, se reunieron los señores expresados al margen con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que previamente habian sido convocados.

Abierto el acto por la Presidencia se ordenó a mi el Secretario procediese a dar lectura del acta de la sesión, y verificado que fué quedó aprobada por unanimidad.

Acto seguido ordenó la lectura de las prevenciones del Excmo. Sr. Gobernador Civil de fecha

D. Jerónimo Gomez
" José Gomez
" Vicente Bondavia
" Enrique Fullana
" José Galve
" José Pons
" Antonio Alejo
" Bonifacio Martinez

veintinueve de los corrientes, suspendiendo en la primera, y por los motivos que se expresan en el ejercicio de sus cargos á los Concejales D. Julián Gil Lecina, D. Román Gimeno Gomez, D. Tomás Fuertes Alcober, D. Miguel Pellicer Vidal, D. Rafael Pellicer Serrano, D. Federico Vallés Berges y D. Miguel Lecina Buil; y nombrando Concejales interinos, en la segunda, para constituir la nueva Corporación en sustitución de los suspensos y para cubrir vacantes legales existentes en la misma á D. Ramón Gomez Rodriguez, D. Liberto Soler Vila, D. Enrique Gomez Espallargas, D. Mariano Castel Lombarte, D. Tomás Andres Sebastian, D. Federico Vallés Berges, D. Lorenzo Gomez Hermanos, D. Mariano Navarro Arnes, D. Jerónimo Mora Esteban, D. José Gomez Zapater, D. Vicente Bondavia Salado, D. Enrique Fullana Peris, D. José Galve Segura, D. José Pons Alcober, D. Antonio Alejo Liesa y D. Bonifacio Martinez Dos.

Verificado que fué el Sr. Delegado hizo saber á los componentes del actual Ayuntamiento que en ejecución de las providencias leidas, desde aquel mismo momento cesaban en sus cargos de Concejales del Ayuntamiento de esta Ciudad y les invitaba á que depositasen en la Mesa Presidencia las insignias de los cargos que hasta el momento venían ostentando: Hecho esto el Concejal suspenso señor Gimeno Gomez pidió el uso de la palabra y concedido que le fué dijo "En nombre del Ayuntamiento que se acaba de suspender protesta enérgica y respetuosamente de los hechos que se le imputan en la providencia dictada por el señor Gobernador motivo de la suspen-

sión de sus cargos; y se nuevan los derechos que les competan para ejercitar las acciones pertinentes toda vez que los citados hechos son completamente falsos. Hace la manifestación de que en todo momento tanto él como sus compañeros de Concejo han estado de parte del orden y del Gobierno sin que jamás hayan pretendido tan siquiera oponerse a nada que emane de las autoridades superiores. Y como Concejales electivos se reservan el derecho que les concede la ley para el momento oportuno.

Y con estas manifestaciones se dió por terminada la primera parte de esta sesión, abandonando sus puestos los Concejales salientes antes aludidos.

Segunda parte: Acto seguido el Sr. Delegado habló corta y afablemente a los nuevos Concejales que han de constituir la nueva Corporación y después de saludarlos les invita a ocupar los sitios Concejiles para proceder a la elección de cargos; y a este efecto la Presidencia ordena que por el Secretario que suscribe se proceda a dar lectura a lo dispuesto en los artículos 53 y siguientes de la vigente Ley municipal. Verificada que fué su lectura se procedió a la votación por medio de papeletas para la elección de Alcalde Presidente, arrojando el siguiente resultado D. Ramiro Gómez Rodríguez nueve votos y una papeleta en blanco, número igual al de votantes. En la misma forma se procedió a la elección de primer Teniente de Alcalde, dando el siguiente resultado D. Vicente Bardají Salado nueve votos y una papeleta en blanco. Seguidamente se procedió a la elección de segundo Teniente Alcalde, dando el siguiente resultado D.

Mariano Navarro Arenas quince votos y una papeleta en blanco. Igualmente se procedió a la elección de tercer teniente alcalde, dando el siguiente: D. Lorenzo Llamas Hernando quince votos y una papeleta en blanco; y finalmente se procedió a designar el Concejal síndico habiendo obtenido quince votos y una papeleta en blanco D. José Pons Alvarez. En vista de la votación unánime de los señores Concejales quedaron proclamados para ejercer los respectivos cargos los señores antes citados, acordando que en el orden de prelación para ocupar los puestos del Concejo se atengan a la mayor edad de los Concejales sintenios: se acordó celebrar las sesiones ordinarias los sábados de cada semana a las veintiuna horas treinta minutos. El señor Delegado manifestó que constituido el nuevo Ayuntamiento se daba por terminada la misión, pero antes de proceder a esta terminación pidió la palabra el alcalde Sr. Perez para proponer lo siguiente: Que la Corporación municipal elevé por conducto reglamentario un saludo al Ejército, Guardia Civil y fuerzas de asalto por su brillante y eficaz actuación al reprimir el movimiento revolucionario que ha perturbado tan gravemente al País, y que el Ayuntamiento se ponga incondicionalmente a disposición del Gobierno para coadyuvar en la medida de sus fuerzas al restablecimiento de la tranquilidad y bienestar del País: fué aprobada por unanimidad. En el mismo sentido hicieron manifestaciones el señor Enriquez Pérez, representante de la Lista y D. Liberto Soler Vila en representación de la minoría Radical. Y no habiendo más asuntos

de que trata, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman conmigo todos los señores asistentes, de que certifico.

Ramiro Fernández
Vicente Bardavío
Constantino Bastos
L. Guillenque
Juan Pérez
Juan Pérez
Mariano Castel
Romualdo Martínez
Ramón Andrés
Francisco Maeso
José Galve
Antonio Alejos
Gregorio Herrero
Liberto Peláez
Federico Vallés
Secretario interino
Mariano Navarro
Pedro Mercadal

Alcalde Presidente
D. Ramiro Fernández

Concejales
D. Vicente Bardavío
D. Enrique Guillenque
D. José Fernández
D. José Pérez
D. Mariano Castel
D. Romualdo Martínez
D. Ramón Andrés
D. Francisco Maeso
D. José Galve
D. Antonio Alejos
D. Gregorio Herrero
D. Liberto Peláez
D. Federico Vallés
D. Enrique Pérez
D. Mariano Navarro

Sesión ordinaria del día 3 de Noviembre de 1934.

En la ciudad de Alcañiz á tres de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las veintiuna treinta minutos se reunieron en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramiro Fernández Rodríguez con el fin de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente á este día.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, se procedió por mi el Secretario habilitado á la lectura del acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

1º Asunto. División del Ayuntamiento en Comisiones permanentes.

Seguidamente se procedió á la división del Ayuntamiento en comisiones permanentes acordando fijarlas en siete quedando elegidos en la forma siguiente:

Primera. Hacienda, Presupuestos y cuentas.
D. Mariano Navarro Arenas, D. Enrique Bullenque Perez, D. José Pons Alvarez, D. Enrique Moreno Espallargas y D. Liberto Soler Vila

Segunda. Beneficencia y Sanidad
D. Lorenzo Herrera Hermenegildo, D. Enrique Bullenque Perez, D. José Salve Segura, D. Tomás Andrés Sebastián, y D. Antonio Alejos Tirado.

Tercera. Obras publicas, aguas, jardines y paseos.
D. Vicente Bordanova Sabado, D. Federico Vallés Berges, D. Mariano Isabel Lombarte, D. Enrique Bullenque Perez, D. Antonio Alejos Tirado y D. José Salve Segura.

Cuarta. Cementerios
D. Mariano Isabel Lombarte, D. Romualdo Martinez Ros, D. Federico Valles Berges y D. Francisco Moreno Estevan.

Quinta. Instrucción Publica, Ornato y Musica.
D. Vicente Bordanova Sabado, D. José Gomez Zapater, D. Romualdo Martinez Ros, y D. Liberto Soler Vila.

Sexta. Gobernación, personal, Abastos, mercado, matadero y alumbrado.
D. Lorenzo Herrera Hermenegildo D. Tomás Andrés Sebastián, D. José Salve Segura, D. José Gomez Zapater, y D. Enrique Moreno Espallargas.

Septima. Policia urbana y rural y Montes.
D. Vicente Bordanova Sabado D. Francisco Moreno Estevan y D. Romualdo Martinez Ros.

2º Asunto. Instancia de D. Angel Rodo solicitando permiso para un local de cine

Acto seguido se dió cuenta de una instancia de D. Angel Rodo Zapater solicitando licencia para construir un local para celebrar en él espectaculos de cinematografo en la finca urbana de su propiedad llamada "Molino de San José" sita entre la Ronda de Teruel y la plaza del Teatro de esta ciudad; el Ayuntamiento

por unanimidad acordó autorizarle mediante el abono de los arbitrios municipales. No obstante el permiso que se le concede quedará en suspenso y no será firme hasta que la Junta provincial de espectáculos haya autorizado ó informado favorablemente la construcción del cine proyectado motivo de este acuerdo y que dicha instancia con el plano y memoria se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil.

3º Asunto: Instancia de Inés María Piquero solicitando abrir una puerta para el paso de vehículos

Continuamente se dió cuenta de otra instancia de D. Inés María Figuerola solicitando permiso para abrir una puerta para el paso de vehículos en la fachada lateral frente al huerto de los Monjes; el Ayuntamiento acordó por unanimidad pase á estudio de la Comisión de Obras.

4º Asunto: Instancia de Manuel Galindo solicitando permiso para hacer una pared en una finca urbana

Igualmente se dió cuenta de otra instancia de Manuel Bolea Gracia solicitando permiso para hacer una pared en la finca urbana de su propiedad sita en la carretera de San Francisco expropiada por el Estado; el Ayuntamiento por unanimidad acordó pase á estudio de la Comisión de Obras.

5º Asunto: Subasta de leñas bajas de los montes del 1º 2º y 3º cuartel

Se dió igualmente cuenta de las subastas de leñas bajas del 1º 2º y 3º cuartel de este término para el año 1934-35 adjudicadas provisionalmente al único postor D. Santiago Zapater Tatone por las cantidades de quinientas, doscientas cincuenta y doscientas pesetas respectivamente, el Ayuntamiento haciendo uso del tanteo por unanimidad acordó quedarse las subastas por las mismas cantidades que se le adjudicaron provisionalmente á D. Santiago Zapater Tatone y que se comunique este acuerdo al Sr. Ingeniero de montes.

6º Expediente de prorroga de 1ª clase del mozo del actual reemplazo

Así mismo se dió cuenta del expediente de prorroga de primera clase mandado instruir por el Jefe de la Caja de Reclutamiento número 34 de Teruel en oficio de fecha 11 de Octubre último al mozo del reemplazo

Joaquín Moreno Espallargas.

actual Joaquín Moreno Espallargas y en el cual se justifica la calidad de hijo de padre viudo, en este momento se retira del salón el Concejal D. Joaquín Moreno Espallargas; el Ayuntamiento por unanimidad acordó declarar al citado mozo soldado útil para todo servicio con opción á prorroga de primera clase como comprendido en el caso 1º del art. 265 del reglamento vigente que debe ser concedida por la Junta de Clasificación y Revisión vuelve á entrar en el salón el señor Moreno Espallargas.

7º-Asunto: Sacar á concurso el llenado de cedulas personales del corriente año

Se da cuenta de proceder á llenar cinco mil seiscientas veinte cédulas personales de este año; el Ayuntamiento por unanimidad acordó se saque á concurso por el plazo de cinco días por el tipo de cuatrocientas pesetas en baja y tiempo para llenarlas quince días y que se fije el edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

8º-Asunto: Nombramiento de un Delegado para el Hospital municipal

También se da cuenta de la falta de nombramiento de un Delegado para el Hospital municipal de esta ciudad; el Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar para dicho cargo al tercer Teniente de Alcalde D. Jacinto Herrera Sarmiento.

Ruegos y preguntas.

El Concejal D. Bonifacio Martínez ruega al Sr. Alcalde que en la proxima sesión se traigan los presupuestos de los años 1930, 31, 32 y 33 para examinarlos. El Sr. Bullinque manifiesta que hay una Comisión de Hacienda y si hay confianza en ella que los examine sin necesidad de traerlos á sesión. Así se acuerda.

El Sr. Alcalde hace presente que el Jefe de Policía D. Angel Bandrés que disfrutaba licencia por enfermo, se ha presentado á su cargo. El Sr. Bullinque pregunta al Sr. Alcalde si se ha enterado de la licencia que disfrutaba dicho Jefe, el Sr. Alcalde contesta que no sabe que clase de licencia disfrutaba.

El señor Bullinque pide á la Corporación diga que sin perjuicio de entablar discusión sobre

este asunto en momento oportuno se haga constar en acta haber visto con desagrado dicha toma de posesión ya que con ello es muy posible se coloque en evidencia al actual Ayuntamiento.
El Sr. Alcalde manifiesta á la Corporación que al hacer el arqueo de fondos municipales con el Sr. Alcalde suspendido D. Julián fué se ha encontrado con una existencia en metálico de cuatrocientas ocho céntimos. El Sr. Bullenque pide á la Corporación acuerde colocar en sitio visible la cantidad que como saldo en caja dejó el anterior Ayuntamiento, adhiriéndose á esta proposición los señores Alejos y Salvador.

A propuesta de los señores Bancalero y D. Enrique Bullenque, Ramón y Alejos se acuerda que la primera vacante que ocurra, con preferencia se incluida en la lista de beneficencia para el cobro de cinco pesetas semanales, Valentín Ramos pobre de solemnidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión á las veintidos horas de que yo el Secretario habilitado certifico.

Ramón Tercero — Luis Pérez

Lorenzo Herrera — Vicente Bardají

L. Bullenque — Gilberto Salvador

Antonio Alejos — José Pérez

Enrique Moreno — Tomás Andrés

Fernando Arcones — Diviano Castel

Juan Gutiérrez — Mariano Moreno

Secretario habilitado

Alcalde Pte.
D. Ramiro Fenor Rodriguez
D. Vicente Barranco
" Ireneo Herrero
" Mariano Navarro
" Jrí Pons
" Benigno Mellado
" Filiberto Salor
" Antonio Alepis
" Jrí. Ferrer
" Benigno Moreno
" Ireneo Andres
" Bonifacio Martinez
" Luciano Castel
" Jrí Salva
" Francisco Moreno

Sesión ordinaria del dia 10 de Noviembre de 1934

En la ciudad de Alcañiz á dies de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de ley veinte una hora minutos, se reunieron en la sala de sesiones de la casa consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramiro Fenor Rodriguez, con el fin de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente á este dia.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, se procedió por mi el Secretario habilitado, á la lectura del acta anterior, que por unanimidad fué aprobada.

1º Asunto: Instancia de Pascual Pons Cervera solicitando se le admita como obrero

Acto seguido se dió cuenta de una instancia de Pascual Pons Cervera, que interesa se le admita como obrero en cualquier dependencia de la conducción de aguas; el Ayuntamiento por unanimidad acordó tenerlo en cuenta cuando se necesite.

2º Asunto: Instancia de Juan Ferrer Bueno solicitando permiso para la celebración a baile los domingos y dias festivos

Continuamente se dá cuenta de una instancia de Juan Ferrer Bueno solicitando permiso para la celebración de baile que habran de celebrarse todos los domingos y dias festivos, con meros inherentes, en los bajos de la casa de su propiedad señalada con el número dos en el Muro de Santiago de esta ciudad; el Ayuntamiento por unanimidad, acordó pase á la Junta de Sanidad.

3º Asunto: Instancia de Joaquin Mar solicitando permiso para colocar un andamio en la casa número 62 de la calle Mayor

Seguidamente se dió cuenta de una instancia de Joaquin Mar, solicitando permiso para colocar un andamio para efectuar reparaciones en la casa número 62 de la calle Mayor, propiedad de Dª Concepcion Fair, cuya obra durara ocho dias; el Ayuntamiento por unanimidad acordó, conceder el permiso solicitado salvo perjuicio de los derechos municipales.

4º Asunto: Instancia de Antonio Navarro, rogando exacto cumpli

Igualmente se da cuenta de otra instancia de D. Antonio Navarro Salor, rogando exacto cumplimiento de la Capellania del Hospital de San Nicolás de Bari de la ciudad de Alcañiz en todas sus partes

miento de la Capellanía de S. Nicolás de Bari

por voluntad expresa de sus fundadores; el Ayuntamiento por unanimidad acordó pase á estudio de la Comisión correspondiente.

5º Asunto: Oficio del Juzgado municipal citando al Ayuntº para el día 17 del actual.

Así mismo se dió cuenta de un oficio del Sr. Juez municipal de esta ciudad de fecha ocho del actual, en el que cita al Excmo Ayuntamiento para el día diecinueve del mes en curso y hora de las once en que tendrá lugar la celebración del juicio de falta, en virtud de denuncia del Guarda Manuel Colera Vicente contra Alvaro Sastre Allosa y dos más vecinos de Andorra; el Ayuntamiento quedó enterado.

6º Instancia de Manuel Magallon Zapata solicitando dos lamparas en S. Antonio

También se dá cuenta de otra instancia de Manuel Magallón Zapata y otros solicitando una lámpara de luz en San Antonio y otra antes de llegar á este sitio, asi bien de los vecinos de las Tomillanicos próximos; el Ayuntamiento por unanimidad acordó no acceda á lo solicitado por no contarse otros vecinos en iguales casos.

7º Oficio del Presidente de la Sociedad de Montes y Ganadería pidiendo los derechos de los ganaderos y parcelistas en el Monte de Pasamar.

Se dió lectura á un oficio de la Sociedad de Montes y Ganadería rogando se le comunique los derechos y obligaciones que sobre pastos de la Dehesa de Pasamar puedan tener los ganaderos vecinos de esta ciudad, así como también los derechos y obligaciones de los parcelistas que tengan terrenos roturados en dicha Dehesa; el Ayuntamiento por unanimidad acordó pase á estudio de la comisión de montes.

8º Relación de facturas

Se dió cuenta de la relación de facturas número uno de catorce de Febrero dos mil cuatro cuarenta y tres céntimos; el Ayuntamiento por unanimidad acordó su aprobación y pago.

9º Relación de jornales

Dada cuenta de una relación de jornales de Febrero mil ciento ochenta y ocho con ochenta y cinco céntimos; el Ayuntamiento por unanimidad acordó su aprobación y pago.

10ª Distribución de fondos de Noviembre.

Se acuerda la distribución de fondos de mes actual importante en 41.778'25 pesetas.

11ª Anuncios en la Dehesa Boyalar

Dar cuenta de los arrendatarios de la Dehesa Boyalar denominada el "Espartal" de los años 1933 y 1934 que importe cuatrocientas pesetas cuarenta y dos céntimos; el Ayuntamiento acordó se proceda al cobro correspondiente.

Ruegos y preguntas.

Por el Sr. Alcalde se propone abrir una suscripción para la fuente pública encabezándola este Ayuntamiento con cien pesetas ya que no puede dársele de mayor cantidad, por la precaria situación en que se encuentra. El Sr. Salve se adhiere á la moción del Sr. Alcalde y ya que es una cantidad insignificante, que se invite á los vecinos por si quieren suscribirse con alguna cantidad; el Ayuntamiento acuerda de conformidad con lo expuesto por los Sres. Alcalde y Salve, con cargo á imprevistos.

El mismo Sr. Alcalde, dice que en unión de la Comisión de Hacienda digo de Sanidad y Beneficencia ha girado una visita de inspección al Hospital municipal observando importantes mejoras en dicho establecimiento, conseguidas por las gestiones del Diputado provincial D. Miguel Soler, para el cual pide á la Corporación un voto de gracias que es concedido por unanimidad; solicitando el Sr. Bullenque se comunique al Sr. Soler por oficio el citado acuerdo.

Hace uso de la palabra el Sr. Soler Vila y dice que tiene noticias de que á este Ayuntamiento se le exige una paga de salarios de Cuerpos militares y le extraña mucho culpen al Ayuntamiento; el Sr. Bullenque, por orden del Sr. Alcalde, aclara este asunto, manifestando que no es el Ayuntamiento quien ha dispuesto de dichos locales, que es el Exmo

Sr. Gobernador Civil de la provincia cuatro mil pesetas y que conste en acta el voto de censura contra los que voten lo contrario.

D. Juan Jesus Rubio Interventor de fondos municipales de este Ayuntamiento, solicita un mes de licencia para asuntos propios; el Ayuntamiento acuerda concederla desde primero á treinta y uno de diciembre próximo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente levanto la sesion á las veintidos cuarenta de que yo el Secretario habilitado certifico.

Vicente Bordonau

Ramiro Jesus

Jose Lopez

Alberto Sala

Tomas Abad

Enrique Moreno

José Pons

Antonio Alejos

Mariano Moreno

L. Izquierdo

Tomas Andres

Aniano Castel

Jose Galve

Lorenzo Herrero

Francisco Tena

Antonio Alejos

Pedro Alcaine

Sesión ordinaria del dia 17 de Noviembre de 1924.

Alcalde Presidente
D. Ramiro Jesus
Concejales
D. Vicente Bordonau

En la ciudad de Alcañiz á diecisiete de Noviembre de mil novecientos veinte y cuatro, siendo la hora de las veintinueve treinta minutos, se reunieron en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS
TERUEL

D. José Romeu
" Liberto Soler
" Romualdo Martín
" Enrique Moreno
" José Pons
" Antonio Alejos
" Mariano Navarro
" Enrique Pallarés
" Ramón Andrés
" Aniano Bartel
" José Salve
" Moreno Herrero
" Antonio Alejos
" Francisco Moreno

los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramiro Ferrer Rodrigo con el fin de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente á este día.

Abierta la sesión por el Sr. alcalde Presidente, se procedió por mi el Secretario habilitado á la lectura del acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente se da cuenta de una instancia de Ramón Fos Izquierdo solicitando permiso para establecer un servicio de la clase C. entre Alcañiz y su Estación de Ferrocarril al objeto de conducir viajeros; el Ayuntamiento por unanimidad acordó acceder á lo solicitado

Continuamente se dá cuenta de la instancia de Pedro Portal Delgado solicitando por una Comisión del Ayuntamiento para que vea los perjuicios que está causando la fuente de la calle Salvador junto á la casa número 3. colocada por Ayuntamientos anteriores; el Ayuntamiento por unanimidad acordó pase á estudio de la Comisión

Acto seguido se dió cuenta del concurso de llenadoras personales para el año actual celebrado el día doce del corriente mes, resultando el pliego mas ventajoso el de D. Mariano Bebe Bunchillos que ofrece ciento dos pesetas; el Ayuntamiento por unanimidad acordó adjudicar el llenadoras de las personas del corriente año á D. Mariano Bebe Bunchillos por la cantidad de ciento dos pesetas.

Igualmente se dió cuenta de una instancia de Manuel Delgado Izquierdo, implicando le sea concedida autorización para instalar un horno para la quema de ladrillos en la quadra llamada de Capuchinos en la parte posterior de la parcela de D. Ramón Blanca; el Ayuntamiento por unanimidad acordó pase á estudio de la Comisión.

Así mismo se dá cuenta del informe de la Comisión

de obras que dice: La Comisión de Obras que suscribe en virtud del acuerdo del Excmo Ayuntamiento de esta ciudad dice: Que, ha examinado el terreno que D. Manuel Bolea Gracia en instancia de 21 de Octubre, pide permiso para hacer una pared, entiende debe autorizarse para hacer el Muro previa la intervención de la Jefatura de Obras públicas que marcará la alineación de la fachada, teniendo en cuenta que el Muro de cierre ha de elevarse 2'50 metros sobre la rasante de la carretera; el Ayuntamiento por unanimidad acordó de conformidad con el referido informe.

Dada cuenta de otro informe de la misma Comisión que dice: los que suscriben individuos de la Comisión de Obras cumpliendo el acuerdo del Ayuntamiento han reconocido el sitio donde D. Inés Maria Segunda quiere abrir una puerta para el paso de vehículos, son de parecer que puede autorizarse ya que no hay perjuicio para nadie, el Ayuntamiento por unanimidad acordó de conformidad con el citado informe.

Se da cuenta de la clasificación de los pasos á nivel de los caminos conservados por este Ayuntamiento, por unanimidad se acuerda pasar á estudio de la Comisión.

Tambien se da cuenta de una carta de alcalde de Puebla de Hijar participando que tiene solicitado para celebrar una Asamblea de representantes de todos los pueblos y tratar en ella las gestiones á realizar para evitar el proyectado cierre de la fabrica Arnacarena rogando que se designen los representantes que han de comparecer al acto; el Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar á D. Francisco Moreno Esteban y D. Romualdo Martinez para que en representación de este

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS
TERUEL

Ayuntamiento comparezcan cuando sean citados.

Continuamente se da cuenta de la vacante para formar parte del Consejo local de Primera enseñanza en esta ciudad, por unanimidad se acordó designar al primer Teniente de Alcalde D. Vicente Bandrés Sabater para que forme parte de dicho Consejo local.

Se dió cuenta de lo preceptuado en el nuevo Código de la circulación de fecha 25 de septiembre último y que todos los propietarios de carros y coches de tracción animal, vienen obligados á matricular los referidos vehículos en este Municipio en el plazo de un mes. Una matriculados los vehículos, se entregará al propietario el Boletín de matrícula con el número correspondiente que habrá de inscribir en la tablilla que se precintará por la Administración, satisfaciendo en concepto de derechos la cantidad de dos pesetas. Las tablillas que podrán ser metálicas ó de madera, y se entregarán en la Alcaldía á los interesados, mediante el pago de su importe; el Ayuntamiento por unanimidad acordó que las tablillas sean de madera y que su construcción se saquen á concurso hasta el día 26 del corriente y en hora de las doce para que en dicho tiempo presenten proposición en pliego cerrado.

Por unanimidad se acordó sacar á concurso el blanqueo y pintado de las dependencias del Hospital municipal en las condiciones y de un precio de 1'50 metros y similar á las otras salas del Hospital y se cobrará se efectuará mejor dicho al que se le adjudique dicho trabajo no cobrará hasta el mes de Abril del año próximo, y que las proposiciones se admitan en pliego cerrado hasta las doce del día 10 del mes en curso.

Se dió cuenta de la memoria del Sr. Interventor Municipal sobre prorrogar para uno ó varios trimestres del año 1935 de las ordenanzas siguientes:

1ª Tasas de Administración por los documentos que expidan

ó de que entienda la Administración Municipal ó las Autoridades municipales á instancia de parte.

2ª Licencias para construcciones y obras en terrenos sitos en poblados ó contiguos á vías municipales fuera de poblado

3ª Servicios de Mataderos y el arancel de cotos.

4ª Licencias para el tránsito de pesos por las vías públicas

5ª Participación en el Impuesto de cédulas personales

6ª Participación en la Patente Nacional de Automóviles

7ª Cesión al Estado del 10 p% de las cuotas de Tesoro de la contribución Territorial rústica.

8ª Idem ídem íd de la industria y de comercio.

9ª Recargo municipal sobre la contribución industrial y de comercio

10ª Idem del 30 p% sobre las cuotas de Tesoro del impuesto de Luz y Electricidad y 11ª Clasificación de las vías públicas á los efectos de las ordenanzas de arbitrios municipales; el Ayuntamiento por unanimidad acordó prorrogar por un año las referidas ordenanzas.

Por unanimidad se acordó poner al cobro los padrones del arbitrio de tránsito de pesos por las vías municipales y uso de bicicletas del año actual formados por el Ayuntamiento último. Lo mismo el de puertas que se abren al exterior con las reducciones trimestrales propuestas por la Comisión Municipal de Hacienda, que el Sr. Interventor de fondos informe en el acto que con legales todas en que la ordenanza no especifica que la cuota sea anual é irreducible, trimestre en un arbitrio de carácter no fiscal en el que ha desaparecido la base de gravamen.

Igualmente se acuerda por unanimidad aplazar el cobro de los padrones sobre desagüe de canalones, toldos y etc. de año en curso en vista de la depresión económica porque atraviesa la ciudad. El Sr. Interventor advierte que legalmente no puede ser aplazada

la cobranza de dichos arbitrios ya figuran consignados en el presupuesto de ingresos, con los cuales se ha de hacer frente á necesidades que figuran en el presupuesto de gastos, no obstante lo cual la Excma Corporación se ratifica en su acuerdo por creerlo de justicia y necesario á los intereses generales del vecindario.

Se dió cuenta de la minuta de D. Fernando Martín Abogado de Zaragoza de cierto importe por el estudio y dictamen escrito de la sentencia dictada por el Juzgado de 1ª Instancia de este distrito en funciones de Tribunal industrial, en pleito seguido á instancia de Francisco Falces contra este Ayuntamiento; por unanimidad se acordó su aprobación y pago en prueba de que la corporación tuvo el mayor interés.

Dada cuenta del informe propuesta de la Comisión Municipal de Hacienda en la que negaba á sus compañeros de Concejo si en lo creen oportuno, acuerden requerir á las Juntas de vecinos para que alguacil á sus Vigilantes, retirandoles en caso contrario las licencias ó autorizaciones concedidas, en virtud de la sentencia dictada contra este Ayuntamiento por el Juzgado de 1ª Instancia de este partido en funciones de Tribunal industrial en la que obliga á esta Corporación á pagar una pensión vitalicia á Francisco Falces que desempeñaba al parecer funciones de vigilante nocturno en esta población accidentado en el ejercicio del mismo; el Ayuntamiento por unanimidad acordó requerir á dichos vecinos en la forma propuesta por la Comisión municipal de Hacienda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión á las veintidos horas y cinco minutos de que yo el Secretario

habilitado certifico.

Ramiro Fenes — Vicente Bardavio

Mariano Navarro

Jose Galve — José Pons

Liberto Sol — Aniano Castel

Lorenio Herrero — Antonio Alejos

Enrique Moreno — José Soriano

Samuel Martín — L. Gallego

Ramón Andres

Francisco Marco — Pedro de Lecuona

Sesión ordinaria del día 24 de Noviembre de 1934.

Alcalde Presidente
D. Ramiro Fenes
Concejales
D. Vicente Bardavio
" Mariano Navarro
" José Galve
" José Pons
" Liberto Sol
" Aniano Castel
" Lorenio Herrero
" Antonio Alejos
" José Fenes
" Enrique Moreno
" Enrique Gallego

En la ciudad de Alcañiz á veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las veintinueve treinta minutos, se reunieron en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramiro Fenes Rodriguez con el fin de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente á este día.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente se procedió por mi el Secretario habilitado á la lectura del acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de una instancia de Carlos Esteban Berge rogando que la Comisión correspondiente acompañada de un practico

D Raimundo Martínez
" Francisco Jimeno

inspeccione unos hoyos de tomeo que tienen en los partidos Val de Prior y Val blanca y el Cuarte Inés Cálena ha mandado el paso para accesos por el centro de un campo que tiene cultivado originando perjuicios al solicitante, el Ayuntamiento por unanimidad acordó pase á estudio de la Comisión.

Seguidamente se da cuenta de otra instancia de José Gil Salvo denunciando el estado de ruina en que se halla parte de la casa número 22 de la calle Torre propiedad de Raimundo Forcada; el Ayuntamiento por unanimidad acordó que el Inspector de Obras reconozca dicha casa, y de el correspondiente informe del estado de dicha casa.

Continuamente se da cuenta de otra instancia de Andrés Mur Vallés solicitando se le aisque la cuota que era aportuno en el Repartimiento general de utilidades en el año 1933 para hacerla efectiva; el Ayuntamiento por unanimidad acordó no acceder á lo solicitado por ser cuota de la Junta Repartidora.

Se dio cuenta de otra instancia de Francisco Redolat solicitando la baja de un carro agrícola; el Ayuntamiento acordó acceder á lo solicitado.

Seguidamente se da cuenta de otra instancia de Miguel Celma Roca y Antonio Parcual Calvo pidiendo autorización para cortar piedra y hacer un retejo en común en la "Torre del Espartal"; el Ayuntamiento por unanimidad acordó autorizarles pero el retejo sera propiedad del Ayuntamiento.

Igualmente se dió cuenta de otra instancia de Francisco Redolat y cinco vecinos mas, solicitando unos derechos en los montes de Paramanya en la partida Collado de Blasa y á Sandiñar y á Val de Faus; el Ayuntamiento por unanimidad acordó pase á estudio de la Comisión.

X Se da cuenta de los pliegos para el concurso del blanqueo y pintura en algunas dependencias del Hospital municipal presentados por D. Cristobal Sierra, D. José Cabañas Pallarol Navarro, D. José Blasco y D. Joaquin Blasco que opinan

570, 398, 500, 618 y 438 pesetas respectivamente, el Ayuntamiento por unanimidad acordó adjudicar provisionalmente el blanqueo y pintado del Hospital á D. Jaime Balanas Palomar por la cantidad de trescientas noventa y ocho pesetas por ser la proposición mas ventajosa.

Asimismo se dió cuenta de los pliegos presentados para la confección de tablillas de madera para los carros presentados por D. Nicolas Abaurre, D. Emilio Balaguer, D. Juan Antonio Pallarés y D. Mauro Martinez que ascienden hacerlas por 0'59 cada una, 379'95 pesetas las doscientas tablillas 0'25 y 0'75 cada una respectivamente, el Ayuntamiento por unanimidad acordó adjudicar provisionalmente la construcción de tablillas a D. Juan Antonio Fuster Pallarés por la cantidad de veinticinco céntimos cada tablilla como proposición mas ventajosa.

Se dió cuenta de informe de la Comisión de Abastos sobre la petición del Capellan del Hospital D. Antonio Navarro en la que observa la obligatoriedad de sus servicios segun prescripciones testamentarias del fundador, si bien para dicha obligación no se tiene conocer la cantidad con que habrán de remunerarse dichos servicios, acuerda por unanimidad fijar la cantidad anual de quinientas pesetas como pago de todos sus servicios consignados en el escrito fundacional y pertenencias del referido Centro Benefico, cantidad que estiman justa y que por otra parte en la que hasta hace poco tiempo venia percibiendo, el Ayuntamiento por unanimidad acordó de conformidad con el dictamen, la cantidad á percibir sera desde primero de año proximo de 1935, El Sr. Pallarés solicita que al comunicarle el acuerdo recaido, se le pida que al igual que á los enfermos de dicho Hospital municipal, atienda á los que corresponden á la parte de provincial.

Tambien se da cuenta de otro informe y propuesta de la Comisión municipal de Abastos

sobre la situación creada por la Unión Viuda de Belén por haberse recibido que el Ayuntamiento le había concedido en mayo de 1933 concierto para el pago de los arbitrios de carne y bebidas pero que este concierto haya en realidad existido, ni habiendo satisfecho cantidad alguna por concepto de estos arbitrios desde dicha fecha hasta el presente, propone se le requiera para que ingrese la cantidad de ciento cincuenta pesetas por mitad para cada arbitrio y que á la terminación del año 1935 se le practique liquidación del tiempo que ha estado sin tributar, proporcionalmente en tiempo y cantidad á los ingresado en cada año, abonando ó reintegrándole en su caso la diferencia resultante, el Ayuntamiento acuerda de conformidad.

Se da cuenta de la relación de facturas del número 1 al 27 importe de pesetas dos mil seiscientas setenta y tres con treinta y dos céntimos; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobación y pago excepto la núm. 26 de D. Julián Esperanza de ciento cincuenta y ocho pesetas por llevar la comisión de las parcelas que queda sobre la mesa para que se aclaren algunas dudas que existen en dicha factura.

Se acuerda la distribución de fondos del mes de diciembre próximo importante en 46.328'25 pesetas.

El Sr. Alcalde pide conste en acta el agradecimiento al Capitán D. Numersindo Sándan por lo mucho que se interesa por Alcañiz. El Sr. Bullenque explica los motivos por los cuales el Sr. Alcalde pide este reconocimiento hacia el Sr. Sándan solicitando se la Corporación se adhiera al ruego del Sr. Presidente, acordando por unanimidad.

El Concejal Sr. Martínez da cuenta de su comisión a la Asamblea de representantes de los pueblos celebrada en la Puebla de Hijar, en la que todos sentaron la perjuicio que se originaría al cese de la arrocera y se acordó que un representante de cada pueblo asista al Juicio Central de Zaragoza, el Ayuntamiento por unanimidad á propuesta del Sr. Bullenque, como delegado de este Ayuntamiento se nombra á D. Joaquín Blasco

Bancal para que represente á este Ayuntamiento
lo cual debe ofrecerse en nombre de esta Corporación.
Se acordó designar al Interventor D. Juan Serna
para que presente los presupuestos en Teruel y gestione
asuntos de interes para el Ayuntamiento.
Sin habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde
Presidente levantó la sesion á las veintidos quince de que
yo el Secretario habilitado certifico.

Marianos Navarro — Jose Gaiber
Jose Pons
Liberto Soler
Francisco Moreno
Jose Galve
L. Guillenque — Antonio Alejos
Lorenzo Herrero — Enrique Moreno
Primo Carrión

Sesion ordinaria del dia 1º de Diciembre de 1934.

Presidente
D. Mariano Navarro.
Concejales
D. Lorenzo Herrero
" Liberto Soler
" Francisco Moreno
" José Ramon
" José Pons
" José Galve
" Enrique Guillenque
" Antonio Alejos
" Enrique Moreno
" José

En la ciudad de Alcañiz á primero de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las veintiuna treinta minutos, se reunieron en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Segundo Teniente de Alcalde D. Mariano Navarro Chueca por ausencia de los señores Alcalde y primer teniente de Alcalde, con el fin de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente á este dia.

Abierta la sesion por el segundo Teniente de Alcalde se procedió por mi el Secretario habilitado á la lectura del acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS TERUEL

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Orden del día

Acto seguido se dió cuenta de una instancia suscrita por los Presidentes de las Sociedades Defensa del Cultivador y de Obreros Campesinos de esta ciudad, en la que dicen se han enterado de que por parte de los ganaderos, se ha acudido á esa Corporación solicitando se acuerde conceder á los ganados de los vecinos el aprovechamiento de pastos en las parcelas que cultivan los también vecinos, se oponen á tal pretensión, fundados en que sobre las parcelas que cultivan los que las poseen, se hallan libres de toda carga ó servidumbre, implicando se sirva desestimar la petición de los ganaderos por no ajustarse ni al derecho ni á la equidad; el Sr. Bullenque, ruega al Concejal Sr. Moreno Estevan, explique cuanto se relaciona en este asunto, ha informado sobre el particular. Seguidamente el Sr. Bullenque, manifiesta, que sin perjuicio de que este asunto pase á estudio de la Comisión de montes, la corporación tome con interés este asunto, haciendo se respeten los derechos que tengan los parcelistas y que de una vez se solucione en la forma que proceda todos los expedientes que haya pendientes de tramitación, el Sr. Moreno Estevan se adhiere á lo manifestado por el Sr. Bullenque; el Ayuntamiento por unanimidad acordó pase todo á la Comisión de montes dando á esta un voto de confianza para que incluso pueda asesorarse de un letrado ó de persona que crean necesario.

Continuamente se da cuenta de una instancia de Antonio Pascual y otros solicitando rebaja en el amillaramiento de las parcelas de la Loma del Espartal; el Concejal Sr. Moreno Estevan reconoce que los precios asignados á estas parcelas deben rectificarse poniendo á cada terreno el precio con arreglo á la calidad de las tierras que debe hacerse en unión de los interesados; idéntica indicación hace el Sr. Bullenque pidiendo además se ponga á todos los terrenos el precio mínimo como atención al

obrero que bien merece como compensación á su trabajo; el Ayuntamiento por unanimidad acordó confiar este asunto á la comisión de montes, para que lo arregle en dicho sentido.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia de Alejandro Olly solicitando le le conceda tomar el agua de la ultima toma de riego en Extramuros de San Francisco con las mangas de este Ayuntamiento para llenar el pozo de la hefenia; el Ayuntamiento acordó pase á informe de la Comisión.

Se dió cuenta de una instancia de Mariano Hijón Pascual solicitando una parcela de terreno de 7'50 m fachada por 15 metros de fondo en total 112'50 metros cuadrados en el Barrio de San Fri, lindante con la de Joaquin Navarro; el Ayuntamiento acordó pase á informe de la Comisión.

Tambien se dá cuenta de otra instancia de Martin Blasco Diaute solicitando una parcela de terreno en el Barrio de San Fri de 8 metros de fachada por 15 de fondo en total ciento veinte metros cuadrados; el Ayuntamiento por unanimidad acordó pase á informe de la Comisión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión á las veinticinco del dia de que yo el Secretario habilitado certifico.

Mariano Navarro — Liberto Sola

José Soriano — Enrique Moreno

José Pons — Lorenzo Herrero

Ramón Bautista — F. Arellano

Isidro Valls — José Subirá

Francisco Marco — Pedro Adrian

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS
CUENCA

Sesión ordinaria del día 10 de Diciembre de 1934.

Presidente
D. Ramiro Fenes
Concejales
D. Vicente Bondrin
" Manuel Navarro
" Bruno Herrero
" Francisco Moreno
" Romualdo Martínez

En la ciudad de Alcañiz á diez de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las veintiuna treinta minutos, se reunieron en la sala de sesiones de la casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramiro Fenes Rodriguez con el fin de celebrar sesión pública ordinaria en segunda y última convocatoria por no haber acudido número suficiente de señores Concejales á la primera que debió de celebrarse el día ocho del mes en curso.

Abierta la sesión por el Sr. alcalde Presidente se procedió por mi el Secretario habilitado á la lectura del acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia de Juan Pascual Calvo solicitando una parcela de terreno en la "Loma del Espartal"; el Ayuntamiento acordó pase á estudio de la Comisión de montes.

Acto seguido se dió cuenta del informe de la Comisión de montes sobre la instancia de Carlos Esteban en el que dice que antes de la roturación existía un camino y que al denunciado este conforme con que se señale paso por donde indique la Comisión; el Ayuntamiento acordó se señale paso definitivo

Se da cuenta cuenta de otro informe de la Comisión de montes sobre la comunicación del Sr. Presidente de la Comunidad de Montes y ganaderia y dicen que no los gusta dos las parcelitas y tienen derechos u obligaciones en la Dehesa de Pascuan por ser propiedad del Ayuntamiento y estiman sean acordados los aprovechamientos de pastos no de labor y siembra. El Sr. Bullinque, pregunta que hay sobre los expedientes de los parcelitas, contestando el Sr. Martínez que dicho asunto está estudiando un Sr. Letrado y que en breve presentará el informe la Comisión.

A propuesta de los señores Calvo y Bullinque se acuerda

solicitar del Sr. Jefe de correos de esta ciudad se recoja la correspondencia depositada en el Buzon de la Plaza de la República á todas que se fijan para los buzones de alcance y que vean de hacer el reparto de la correspondencia que llega por la noche á las nueve de la mañana del siguiente dia.

El Sr. Bullenque propone enviar el pesame al ayuntamiento de Balaciete con motivo de las desgracias ocurridas en el salón Cine de aquella localidad el pasado domingo, asi se acuerda.

Se acordó publicar un bando prohibiendo la entrada de ganados en el monte Dehesa Parauca de este termino.

A propuesta del Sr. Bullenque se acordó que en el coche mortuorio se coloque la cruz que llevaba antes en los entierros catolicos y en los laicos que se quite si asi lo desean los interesados, y que el citado coche se emplee para los fallecidos en el Hospital en lugar del que se emplea hasta la fecha.

El Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones llevadas á cabo en Madrid para remediar las necesidades locales y muy en particular el paro obrero, habiendo quedado muy satisfechos de las personas que visitaron; el Sr. Salas pide se conceda un voto de gracias á la Comision que se trasladó a Madrid por sus acertadas gestiones; el Sr. Bullenque se adhiere á dicha peticion solicitando se haga extensivo este voto de gracias á las personalidades que en Madrid prestó colaboracion á los comisionados; el Ayuntamiento asi lo acuerda.

Y por ultimo se acordó la aprobacion y pago de una factura a D. Emilio Pastor de doscientas cinco pesetas cincuenta céntimos por viajes con el auto á Zaragoza y otros pueblos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde

ADMINISTRACIÓN RENTAS PÚBLICAS * TERUEL *

Presidente levanto la sesión á las veintiún doce de que yo el secretario habilitado certifico.

Ramiro Ferrer — Mariano Navarro

Vicente Bandrés — Francisco Marco

Jaime Sanz — Lorenzo Martín

Tomás Andrés — Mariano Castel

E. Bullenque — Jose Galve

José Pons — Federico Vallés

Enrique Moreno — Lorenzo Herrero

Liberto Salas — Pedro Mediavilla

Sesión extraordinaria del día 12 de Diciembre de 1934.

Alcalde Pte. D. Ramiro Ferrer
Concejales
D. Vicente Bandrés
" Mariano Navarro
" Lorenzo Herrero
" José Pons Arnau
" Francisco Moreno
" Reginaldo Martín
" Enrique Bullenque
" Federico Vallés
" José Ferrer
" José Galve
" Tomás Andrés

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcañiz á doce de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro siendo las veintiuna horas veinte minutos y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramiro Ferrer Rodriguez se reunieron los Señores Concejales anotados al margen con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que previamente habían sido convocados.

Abierto el acto por la presidencia se ordenó á mi el secretario procediera á dar lectura del acta de la anterior y verificado que fué quedó aprobada por unanimidad.

Acto seguido ordenó la lectura de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de Octubre de este año inserta en la Gaceta de Madrid de 14 del

D. Aniano Cabe
" Tibuto Soler
" Enrique Moreno

lo prevenido mes, sobre convocatoria ó concierto para el nombramiento de Secretario de este Ayuntamiento, así como la lectura de las instancias presentadas por los señores D. Enrique Mor d. Fornois, D. Pedro Clemente Cabeza, D. Ricardo Asensio Paricio, D. Ramón Nuñez Cantera, D. Antonio Frias Gil y D. Rafael Paina y Castilla Portugal y del oficio del Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia de 29 de Noviembre último, verificado que fué, bien enterada la Corporación de las instancias, oficio de Gobernador y lo establecido en el art. 69 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y demás disposiciones, procedióse por orden presidencial á la votación reglamentaria para el nombramiento del cargo de Secretario que se indica.

Dicha votación que fué nominal dió el siguiente resultado: Quince votos que son la totalidad de Concejales presentes á favor de D. Ricardo Asensio Paricio y ninguno para los restantes concursantes. Se hace constar á los efectos del art. 26 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento, Interventores de fondos y empleados municipales en general de 23 de Agosto de 1924 en relación con el art. 68 del mismo que esta Corporación se compone de dieciseis Concejales.

Por igual procedimiento se votó el orden de preferencia para el desempeño del cargo de que se trata á favor de los restantes concursantes, votación que dió el siguiente resultado: Primer lugar D. Rafael Paina y Castilla Portugal por quince votos totalidad de Concejales presentes: Segundo lugar D. Enrique Mor d. Fornois por quince votos totalidad de los Concejales presentes: Tercer lugar D. Ramón Nuñez Cantera por quince votos totalidad de los Concejales presentes: Cuarto lugar D. Pedro Clemente Cabeza por quince votos totalidad de Concejales presentes: y Quinto lugar D. Antonio Frias Gil por quince votos totalidad

de Concejales presentes. En consecuencia de todo lo reseñado la corporación unanimemente acordó nombrar Secretario en propiedad de este Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz á D. Ricardo Asunio Pancio, licenciado en Derecho y que pertenece al cuerpo de Secretarios de Ayuntamientos de primera categoría, por reunir las condiciones legales y además las circunstancias de ser hijo de esta ciudad poseer el título de abogado, ser persona activa y celosa en el cumplimiento de su deber y competentísimo en asuntos administrativos, así como por haber prestado excelentes servicios por espacio de más de 16 años en las Secretarías de Beceite, Alcorisa y esta ciudad; marcar el orden de preferencia de los restantes concursantes para el desempeño del cargo iniciado del modo que señalado queda, que oportunamente se dé cuenta de dicho nombramiento á la Dirección general de Administración local y al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia y que en el plazo señalado se remita á este certificado literal de esta acta y relación del resto de los concursantes.

En este estado el Sr. Alcalde presidente levantó la sesión siendo la hora de las veintidós quince de todo lo cual yo el Secretario habilitado certifico.

Vicente Sorribas

Liberto Sola

Ramón Pons

Joaquín Pons

Mariano Castel

Joaquín Galve

Mariano Navarro

Pedro Valls

Francisco Moreno

Francisco Andrés

Pedro Asunio

Sesion ordinaria del dia 15 de Diciembre de 1934.

Alcalde Presidente
D. Ramiro Fener
Concejales
D. Vicente Bardavio
" Mariano Navarro
" José Lorca
" Liberto Solsona
" José Pons
" José Salvo
" Enrique Villanueva
" Mariano Castel
" Ramiro Andres
" Federico Valles
" Francisco Moreno

En la ciudad de Alcañiz á quince de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las veintiuna treinta minutos, se reunieron en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramiro Fener Rodrigo con el fin de celebrar sesion publica ordinaria correspondiente á este dia.

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde Presidente se procedió por mi el Secretario lectura del acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de una instancia firmada por Angel San Navarro y Pedro Moreno solicitando una parcela de terreno en la "Loma del Espartal", el Ayuntamiento acordó pase á estudio de la Comision,

Seguidamente se dió cuenta de una instancia de Ramiro Baranian Ramiro solicitando la jubilacion con arreglo al articulo 34 del Reglamento de empleados municipales por padecer hemiplegia paralisis de la pierna derecha que le impide salir al monte como Guarda municipal de campo manifiesta al frente de la bascula de la plazuela Santo Domingo; y despues de haber leido el infrascrito Secretario de orden del Sr. Alcalde, los articulos 34 y 35 del Reglamento de empleados municipales, asi como los justificantes que acompañan á la instancia y considerando que dicho funcionario lleva mas de 25 años de servicio segun demuestra la correspondiente hoja de servicios, el mayor sueldo disfrutado el que actualmente tiene de mil ochocientas veinticinco pesetas por unanimidad se acuerda: Reconocer el derecho que tiene el Guarda de monte encargado de la bascula de la plazuela de Santo Domingo de este Ayuntamiento D. Ramiro Baranian Ramiro á percibir la pension de jubilacion de mil noventa y cinco pesetas anuales por ser las

DIPUTACIÓN DE TERUEL

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

tres quintas partes de mulo de mil ochocientas veinticinco pesetas que hace bastantes años disputa a este Ayuntamiento. Se acuerda sacar á concurso por un año la báscula de la plaza de Santo Domingo por la cantidad de 50 p% la baja de la recaudación en bruto.

Continuamente se da cuenta del informe de la Comisión de obras sobre estar terminado el blanqueo y pintado de las dependencias del Hospital y que estas han quedado terminadas con arreglo al pliego de condiciones y proponen al Ayuntº su aprobación, así se acuerda.

El Sr. Trullenque dice: Que según informes no se cumple por algunos vecinos el bando prohibiendo la entrada de ganados en la dehesa de "Peromán" y pide al Sr. Alcalde haga valer su autoridad imponiendo sanciones á los infractores, el Sr. Alcalde manifiesta no estar enterado y procurará que se cumpla dicho bando.

El mismo Sr. Trullenque explica el resultado de la cinta llevada á cabo en compañía del Sr. Salve para hablar con el Jefe de correos sobre las horas de recogida del Buzón instalado en la fachada de la casa consistorial, y un nuevo reparto para la correspondencia que llega por la noche pidiendo al Sr. Alcalde de las gracias de oficio al Sr. Jefe de correos, como agradecimiento á las atenciones y deferencias que tuvieron para con esta corporación y los ofrecimientos hechos al pueblo de Alcañiz, en las personas de la comisión.

Nuevamente hace uso de la palabra el Sr. Trullenque para decir que á nadie se le oculta la desgracia que aflige al pueblo de Calaceite con motivo de lo ocurrido en el salón Cine de aquella localidad y pide que para evitar que en esta ciudad tenga que lamentarse tan triste suceso, haga el Sr. Alcalde una visita oficial al teatro de esta ciudad ordenando sean colocadas las localidades de forma que pueda garantizarse en parte la seguridad de los espectadores, ya que como están colocadas en la actualidad resulta un peligro si ocurriera alguna

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

simiento. Dice tambien que mucho podria exigir en el asunto de que habla pero que por no estar en su animo lesionar los intereses del prójimo se limita hoy á pedir la inspeccion antes citada.

Continua en el uso de la palabra el Sr. Faulloque pidiendo al Sr. Alcalde traiga á sesion los datos del coste total con detalle de la instalacion de las aguas y vertido en la Cantera de Valdealgorfa, informando á un de los ingresos que estas aguas proporcionan al Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente levanto la sesion á las veintidos de que yo el Secretario habilitado certifico.

Vicente Grandaun — Roque Fanegas

José Sanz — Liberto Sales

Ramon Sin — José Sanz

Jose Galve — Mariano Cavero

Lorenzo Herrero — Enrique Moreno

F. Sanchez Mora — F. Faulloque

Mariano Escriche — Tomás Pueyo

Federico Valles — Pedro Mesanza

## Sesion ordinaria del dia 22 de Diciembre de 1934.

Alcalde Presidente
D. Ramiro Jimeno

Concejales.
D. Vicente Grandaun
" José Gomez

En la ciudad de Alcañiz á veintidos de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las veintinueve treinta, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan.

D. Liberto Soler
" Romualdo Martínez
" José Pons
" Mariano Navarro
" José Salve
" Lorenzo Herrera
" Enrique Herrera
" Francisco Herrera
" E. Bellenguer
" Aniano Castel
" Federico Vallés
" Benny Andrés.

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramiro Ferrero Dinguer con el fin de celebrar sesión pública ordinaria correspondiente á este día.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, se procedió por mi el Secretario habilitado á la lectura del acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia de José Martínez Pérez solicitando un trozo de terreno para roturar en la "Loma del Espartal"; el Ayuntamiento acuerda pase á estudio de la Comisión.

Acto seguido se da cuenta de otra instancia de Melchor Belmira Roca solicitando otro trozo de terreno para roturar en la "Loma del Espartal"; el Ayuntamiento acordó pase á estudio de la Comisión.

Dase cuenta de otra instancia de José Galve Izquierdo pidiendo autorización para colocar un andamio en la casa de Alcalá del Pinar Kilometro 247 al 248 para construir una repisa de balcon en la casa; el Ayuntamiento por un parte acuerda autorizarle pero que debe pedir la hoja de solicitud de Obras públicas.

Se dió cuenta de los pliegos presentados al concurso del arbitrio de la bascula de la plazuela de Santo Domingo presentados por D. Antonio Benny Romilla y D. Pedro Mariana Belbeis que ofrecen desempeñarla con el cuarenta y cuatro por ciento y treinta y cinco por ciento de recaudación respectivamente, el Ayuntamiento acordó adjudicar la bascula á D. Pedro Mariana Belbeis por el treinta y cinco por ciento de recaudación con las obligaciones que indica el pliego de condiciones.

Se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda proponiendo á la Corporación la disolución de la Banda municipal de este Ayuntamiento para evitar gastos en el presupuesto municipal; el Ayuntamiento acuerda por unanimidad la disolución

de la misma y por medio de edictos que se hagan saber al vecindario.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó la construcción de veintisiete atanores pintados de negro para el Hospital municipal y que se invite á los carpinteros matriculados en esta ciudad, por si les conviene concurrir al precio que los hizo en subasta Tomás Marqués Sal. Dada cuenta de la relación de pachas números uno al cuarenta y ocho inclusive de pesetas siete mil veintisiete con sesenta y nueve céntimos; el Ayuntamiento por unanimidad acordó su aprobación y pago haciendo constar que la número cuarenta de D. Enrique Bellés que de pesetas veinte pertenece al tiempo que no era concejal.

Se dió cuenta de unos recibos de D. Miguel Villagrasa por el alquiler de las Eras y de Estanques de San Francisco de los meses de Septiembre Octubre y Noviembre de este año, el Ayuntamiento acuerda se llame al interesado y manifieste en virtud de que ha presentado dichos recibos y se le exija la presentación del contrato de arrendamiento con este Ayuntamiento, dejando por el momento estos recibos sobre la mesa.

Se dió cuenta de la instalación de dos Waters en el salon baile de D. Juan Ponce y despues de larga discusión en la que intervinieron varios señores Concejales y sobre la cuota que debe satisfacer por el servicio de aguas; el Ayuntamiento acuerda que una comisión de este Ayuntamiento visite al interesado y despues de oido este informe á la Corporación la Comisión nombrada.

El Sr. Alcalde da cuenta de la situación en que actualmente se encuentran los dos expedientes de legitimación en la Dehesa "Patarnan", manifestando que han perdido los derechos que les concedia dicha Ley. Despues de hacer uso de la palabra los Concejales

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS TERUEL

los señores Soler, Bullinque y Martínez, el Ayuntamiento por unanimidad acordó dirigirse al Ilmo. Ministro de Agricultura solicitando dicte una Ley especial para dichos expedientes en virtud de haber puesto muchos trabajos y haber desembolsado mucho dinero.

El Sr. Bullinque pide se autorice a dos pubelos para que pregonen los enteros y fiestas religiosas.

El mismo Concejal Sr. Bullinque, pregunta al Sr. Alcalde que gestiones ha llevado á cabo con el fin de activar, contestando el Sr. Alcalde, que debido al mucho trabajo que ha tenido durante la semana pasada no le ha podido ocupar de ello, á lo que contesta el Sr. Bullinque, pidiendole encarecidamente no deje abandonada esta petición, haciendole ver, que, aparte que así demostraría velar por la seguridad de los espectadores, quedará á cubierto de la responsabilidad que pudiera caber contra él si desgraciadamente ocurriera algún siniestro, responsabilidad a la que quiere librarle como buen amigo y compañero al que aprecia y quiere, manifestaciones estas que agradece el Sr. Alcalde.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente levanto la sesión á las veintidos quince de que yo Secretario habilitado certifico.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE ALCAÑIZ

L. Bullinque Vidonio Vallés

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Acta de sesión ordinaria en primera convocatoria, celebrada el día 29 de Diciembre del año 1934.

Señores
Alcalde-Presidente
D. Ramiro Ferrer Rodríguez
Concejales
D. Mariano Navarro Arnau
" Lorenzo Herrero Hermosa
" José Pozas Alvarez
" Faustino Herrero Esteban
" Bernardo Martínez Ros
" Enrique Pallarés Peiró
" José Gómez Zapater
" Arsenio Castel Sorribas
" Antonio Alfós Liras
Secretario
D. Ricardo Asensio Patricio

En el salón de sesiones de la casa Capitular de la ciudad de Alcañiz, siendo la hora de las veintinueve y treinta minutos del día veintinueve de Diciembre de 1934, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde don Ramiro Ferrer Rodríguez, con el fin de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al día de la fecha. _____

Abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente se procedió por mí, el infrascrito Secretario, a la lectura del acta de la sesión última que fué aprobada por unanimidad. _____

Seguidamente por mí, el infrascrito Secretario, se dió cuenta a S.E. de los D.D. de la correspondencia oficial y particular, de la última semana, que le interesa; y la Corporación acordó por unanimidad quedar enterada. _____

A continuación y por unanimidad adoptó la Corporación los siguientes acuerdos: _____

Aprobar la relación de facturas y listas de jornales que se presenta, dictaminada ya favorablemente por la Comisión de Hacienda, al efecto de que, por el señor Alcalde-Presidente, pueda ordenarse el pago de las facturas y jornales incluidos en la indicada relación, que asciende a la cifra de tres mil seiscientas veintinueve pesetas y treinta y cinco céntimos. _____

Facultar al señor Alcalde-Presidente para que, con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos, adquiera las municiones y el material que se precise para los individuos de la Guardia municipal. _____

Ceder en usufructo temporal (vista la solicitud del interesado) al vecino Manuel Delgado Esquerra, una par-

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS TERUEL

cela, de veinte metros cuadrados de extensión superficial, en la gravera llamada de Capuchinos, en la parte posterior a la edificación de Ramón Cinca y a diez metros lineales de su cerramiento, para la construcción de un horno destinado a quemar orujo para producir hierro. Por esta concesión pagará anualmente el señor Delgado, al Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta Ciudad, la cantidad de diez pesetas. El nombrado concesionario no podrá jamás nunca propiedad ni servidumbre sobre la indicada parcela que el Ayuntamiento le cede en usufructo temporal, ni sobre los caminos que a ella conduzcan. Esta Corporación municipal, en cualquier momento y sin ninguna clase de indemnización podrá, si lo necesita o si las circunstancias higiénicas lo demandan, utilizar libremente los terrenos de la indicada parcela cedida en usufructo, sin que tenga derecho alguno para oponerse el señor Delgado Exquerra. _____

Que, por el Aperando de este Ayuntamiento constitucional en Teruel, se proceda a efectuar los siguientes pagos, de fondos municipales, con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos: quince pesetas, a la "Gaceta de Administración Local"; veintiseis pesetas a la Hacienda del Estado, por el 20 por 100 de Propios; veinte pesetas a la misma Hacienda, por el 10 por 100 de aprovechamientos forestales; 2.057 pesetas 63 céntimos, a la Excma Diputación Provincial, por atrasos concertados de contingente provincial; y 6.921'12 pesetas, a la misma Corporación, por el primer trimestre de aportación forzosa del año en curso correspondiente a este Ayuntamiento constitucional. _____

Que, por la brigada obrera municipal, se proceda a instalar una fuente pública en el Duero de Santiago, en las proximidades de los almacenes de Obras Públicas y en el lugar marcado por la Comisión. _____

Que, con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos, se abone a don Julio Alviza la cantidad de trescientas cin-

cuenta pesetas, por material escolar. _____

Derogar en parte el acuerdo de este Ayuntamiento constitucional tomado en sesión del día once de abril del año 1933, con relación al cuerpo municipal de Bomberos; dejando sin efecto, también en parte, el reglamento dictado por la Alcaldía en fecha 10 de mayo de 1933. Lo que se deroga y deja sin efecto es lo relativo a la gratificación anual acordada de cien pesetas para el Jefe de bomberos y de ochenta pesetas para cada uno de los tres obreros que trabajan a las órdenes del Jefe indicado; más lo referente a las guardias permanentes durante los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre en la Inspección de Vigilancia.

Que, de fondos municipales, con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos, se abone la cantidad de cien pesetas al jefe de los bomberos municipales Tomás Mejías Ramiro, en concepto de pago de horas extraordinarias; y, por igual concepto, ochenta pesetas a cada uno de los siguientes obreros a las órdenes del señor Mejías: Manuel Saenz Gil, Gabriel Montero de San Nicolás y Antonio Catalán García. _____

Que, de fondos municipales, con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto ordinario de gastos, se libren las siguientes cantidades: Diecinueve pesetas a la Comisión organizadora de la Federación de Municipios aragoneses, por la cuota que ha correspondido a este ayuntamiento en el prorrateo acordado para gastos de organización; y, doscientas pesetas a Ignacio Magallón para atender al pago de la estancia, en Alcañiz, de los guardias de Asalto. _____

Entrando en el período de ruegos y preguntas se tomaron los acuerdos siguientes, a propuesta de los señores Concejales que se indican: _____

A propuesta de don Liberto Soler, que pase a estudio de la Comisión de Personal el punto del sueldo del Inspector de Vigilancia en relación con el del Cabo, para evitar

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PUBLICAS

la anomalía de que, como ocurre en la actualidad, perciba el subordinado un sueldo mayor que el asignado al Jefe.

A propuesta de don José Gómez, que pase a estudio de la Comisión de Personal el asunto del recaudador municipal interino señor Sastre, para que informe acerca de la conveniencia de continuar recaudando el nombrado empleado, o la de organizar este servicio recaudatorio a base de un arrendamiento mediante subasta pública.

Por iniciativa de don Libuto Soler, que la lámpara eléctrica instalada en la calle de Blanco, en el inmueble de don Antonio Soler, se traslade a la misma vía pública, frente al callejón sin nombre formado por el convento de las monjas de la Caridad y la casa de Correos.

Autorizar al concejal don Antonio Alejos para que, bajo sus órdenes, proceda a efectuar una plantación de pinos en los terrenos situados entre el pretil del Cuartelillo y las edificaciones del barrio de Santiago. Y, a ese efecto, más al de abrir un acceso transitable por aquellos parajes, se le da un amplio voto de confianza.

Resolver la reclamación formulada por Juan Jover Cuixa, en el sentido de que pague a la Hacienda municipal, por el suministro de agua potable, lo que le corresponda con arreglo a la vigente Ordenanza, hasta que se le instale un contador.

Autorizar al Voz-Pública para que pueda pregonar los entierros; pero con la condición de que en el bando deberá constar, tan solo, el nombre y apellidos de la persona fallecida, el domicilio, la hora de la ceremonia y una súplica de asistencia. Y el Voz-Pública, por tales bandos, no podrá percibir más que una peseta, dos, o cinco, según la clase del entierro!

Que se construyan, por administración, veintiseis atriles para el Hospital municipal, al precio de catorce pesetas unidad. Y que se encarguen, al precio que se indica,

dos cajas mortuorias a cada uno de los trece carpinteros matriculados en esta Ciudad. _____

El señor Alcalde-Presidente manifestó a la Corporación que, desde el día veinticuatro del mes en curso, actúa, como Secretario en propiedad de este Excmo. Ayuntamiento constitucional don Ricardo Asensio Patricio, nombrado para tal cargo en virtud del último y reciente concurso. El concejal don Enrique Fuellaegue, con la venia presidencial, usó de la palabra: a) para congratularse de la toma de posesión del señor Asensio Patricio, a quien dedica frases laudatorias; b) para insistir en su petición de que, las butacas de la sala de espectáculos del "Teatro de Alcañiz", se coloquen en condiciones y en forma legal; y, c) para que, por el Secretario de la Corporación se dictamine acerca de si fué o no legal la reciente toma de posesión del Inspector municipal de Vigilancia, dadas las prolongadísimas licencias que ha disfrutado. Contesta la Presidencia al señor Fuellaegue y dice que remitió al Empresario del "Teatro de Alcañiz" un oficio (cuya copia lee) ordenándole, bajo pena de clausura del local, que ponga la sala de espectáculos públicos que se indica en las condiciones debidas. Y que no tiene inconveniente en que el Secretario de la Corporación informe acerca del asunto expuesto por el señor Fuellaegue con referencia al Inspector municipal de Vigilancia. El concejal señor Fuellaegue agradece las manifestaciones de la Presidencia. _____

El señor alcalde-Presidente manifiesta que, con arreglo a presupuesto, se gastan anualmente, de fondos municipales, bastantes miles de pesetas en recorros o limosnas, en metálico, para los pobres de la extinguida ronda; pero como, esta distribución de pesetas con fines benéficos, no se ajusta a lo preceptuado en la vigente legislación, sería conveniente que, por la Corporación, se estudiara la forma de gastar lo que hoy se gasta, o más si falta hiciera, con la cooperación ciudadana en uno u otro caso, en un comedor de

asistencia social o en otra institución análoga. Usando de la palabra, con la venia presidencial, los concejales señores Fullenque, Soler y Pons, quienes opinan lo mismo que la Presidencia acerca del problema expuesto. Por lo cual y por unanimidad, se acordó que los señores don Libuto Soler, don Enrique Fullenque, don Vicente Bondía y don José Pons, constituidos en Comisión especial, estudien el problema incoado y propongan a S.E. una solución legal y práctica acerca del asunto que motiva este acuerdo.

No habiendo más asuntos de que tratar y no haciendo ninguno de los señores presentes uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veintidós y cuarenta minutos; de todo lo cual yo, el infrascrito Secretario certifico.

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS TERUEL
ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE ALCAÑIZ
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO ALCAÑIZ
ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

# Acta de sesión ordinaria en 2ª convocatoria

Señores
Alcalde-Presidente
D. Ramiro Ferrer Rodriguez
Concejales
D. Lorenzo Herrera Hermosa
" Ignacio Navas Esteban
" Bonifacio Martínez Ros
" Enrique Fuentenegra Perez
" José Gomez Zapater
" José Galve Segura
" Arsenio Pastor Contante
" Antonio Alejos Serena
Interventor
D. Juan Serna Rubio
Secretario
D. Ricardo Asensio Pinedo

En el salón de sesiones de la casa Capitular de la ciudad de Alcañiz, siendo la hora de las veintiuna y treinta minutos del día ocho de enero del año mil novecientos treinta y cinco, se reunieron los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde don Ramiro Ferrer Rodriguez, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de número, no pudo celebrarse el día cinco en primera. _____

Abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente se procedió por mi, el infrascrito Secretario, a la lectura del acta de la sesión última que fué aprobada por unanimidad. _____

Seguidamente por mi, el infrascrito Secretario, se dió cuenta al S. E. de los B.B.O.O. y de la correspondencia oficial de la última semana, que le interesa; y la Corporación, por unanimidad, acordó quedar enterada de todo ello y que se cumplan las órdenes contenidas en unos y otra. _____

A continuación y por unanimidad adoptó la Corporación los siguientes acuerdos: _____

Aprobar la distribución de fondos que presenta el Interventor para atender las obligaciones municipales del mes en curso; distribución que asciende a la cifra de 37.224'47 pesetas. _____

A los efectos de lo preceptuado en la vigente legislación sobre reclutamiento y reemplazo del Ejército, se fija en seis pesetas el jornal de un braceo en esta Ciudad y su término municipal.

Que se traslade a Teruel el oficial mayor de la Secretaría de esta Corporación señor Navas, para gestionar en las oficinas de Hacienda la pronta aprobación del Padrón de Edificios y Solares para el año en curso, visto el oficio número cinco, fechado el día dos último, de la "Administración de Propiedades y Contribución Territorial". Y que los gastos que tal viaje motive se abonen de fondos municipales, con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos. _____

Que, de fondos municipales, con cargo al capítulo de Imprevis-

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS TERUEL

tos del vigente pumpuesto ordinario de gastos, se abonen las siguientes cantidades a los individuos y por los conceptos que se detallan: 57'50 pesetas a Luisa Raes, vecina de Andorra, en devolución de lo que abonó indebidamente a este Ayuntamiento constitucional durante el año económico último, por pastoreo de ganado de su propiedad en el monte denominado "La Manyranera", de los "Propios" de Alcañiz, ya que en este monte solo pueden entrar los ganados pertenecientes a vecinos de Alcañiz y de Alcorisa; y 25 pesetas a Tomás Gracia, por iguales motivo y concepto.

Que pase a la Comisión de Montes, para informe, una solicitud del vecino de Andorra Tomás Gracia Bielsa pidiendo permiso para que sus ganados partan en el monte llamado "la Manyranera", de los "Propios" de esta Ciudad, ya que posee una finca rústica en término municipal de Alcañiz y partida denominada "Plano de Guallar." _____

Que pasen también a la Comisión de Montes, para informe, las solicitudes, una de Manuel Alquezar Cirotes y otra de Calixto Galve Blasco, ambos vecinos de Andorra, en las que se pide, al Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta Ciudad, el necesario permiso para que los ganados de los nombrados solicitantes puedan entrar a pastar en el monte llamado "La Manyranera" de los "Propios" de esta Ciudad. _____

Denegar una solicitud del vecino Florentino Lamana Coma, pidiendo a este Ayuntamiento constitucional la celebración de un concierto para el pago del arbitrio municipal sobre alcoholes, en atención a que no es conveniente para los intereses municipales.

Que pase a la Comisión de Hacienda, para informe, una petición del vecino Joaquín Bandavio Revuelta solicitando que se libre a su favor la cantidad de Veinticinco pesetas que figura (según dice en la solicitud) en pumpuesto consignada a nombre de Fernando Vallés. _____

Resolver una solicitud de varios vecinos de esta Ciudad, que habitan inmuebles sitos en la plaza de Santo Domingo y vías radiales, en la que piden que se destine un agente del Municipio para prestar servicio de vigilancia por aquella barriada, en

compañía del vigilante nocturno pagado con cuotas voluntarias de los solicitantes, en el sentido de que, por la Alcaldía, se estudie la reseñada petición con el mejor deseo de atenderla; pero advirtiendo a los vecinos interesados que se retirará la credencial y licencia extendidas para el vigilante particular que se indica si los vecinos del barrio de Santo Domingo no le aseguran debidamente y pagan cada año la cuota, derivada de la póliza que se suscriba, a la Compañía aseguradora con la que pacten. _____

Incluir en las listas de Beneficencia, para la asistencia gratuita médico-farmacéutica, a los siguientes vecinos: Carmen Núñez Bayod, Mayor 55; Serafín Gracia Lopez, con del Barrio; Catalina Bandavio, Campramo 31; Vicente Pellicer Palos, calle de Santo Domingo Soriano 9; y Miguel Monpel Bandavio, barrio del Puyo, 11. Y dar de baja, en las listas que se indican, a Leonor de Gracia, Campramo 31, por haber fijado su residencia en Barcelona. _____

Desestimar la solicitud del vecino Pedro Sorbe Delgado, ausente a que se coloque en otro lugar la fuente pública sita en la calle del Salvador, porque dicha fuente no está contra el muro del inmueble del peticionario, ni le ocasiona daños, ni existe lugar adecuado para instalarla en aquella barriada. _____

Que, la fuente pública instalada en la plaza de las Monjas, se despegue del muro del inmueble de las monjas Dominicas para, entre la misma y el convento, colocar un mortero de cemento que sirva para impermeabilizar, en la adecuada extensión, el edificio de referencia. _____

Que, por la oficina de Intervención, se proceda a liquidar mensualmente los ingresos que proporcione el funcionamiento de la báscula instalada en la plaza de Santo Domingo. _____

Que se reconozca, a los practicantes titulares de esta ciudad, el derecho al percibo de las dietas que devenguen cuando se ausenten de Alcañiz, para que sean pagadas por las personas pudientes cuando éstas soliciten los servicios profesionales de aque-

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS
TERUEL

nos, y de fondos municipales cuando los servicios de Beneficencia municipal sean a favor de hospitalizados pobres o de personas recogidas en los asilos de Beneficencia. Y que estos percibos de Teruel, tanto en uno como en otro caso, se ajusten en todo momento a lo prevenido en la vigente legislación. _____

A solicitud del Interventor de fondos municipales, se autoriza al señor Alcalde-Presidente para que adquiera una máquina de escribir nueva, para la oficina de Intervención; a base de que para esta adquisición se venda la máquina de escribir vieja que actualmente se usa en dicha de Beneficencia municipal.

Facultar al señor Alcalde-Presidente para que, a base de la legislación vigente y de las ordenanzas municipales aplicables al caso, proceda, cuando lo juzgue conveniente y oportuno, a rescindir los conciertos establecidos, entre varios vecinos y S. E., para el pago de toda clase de arbitrios. _____

Aprobar las facturas que se presentan con la oportuna relación, dictaminada ya favorablemente por la Comisión de Hacienda, al objeto de que, por el señor Alcalde-Presidente, pueda ordenarse el pago, de las facturas que se indican incluidas en la relación de referencia, con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos. Importa la repetida relación la cantidad de 258'80 pesetas. _____

Se aprueba también otra relación de facturas, que importa la cantidad de 384'70 pesetas, del mismo modo que la anterior y a los mismos efectos. Esta última relación procede del ejercicio económico 1934 y va al capítulo de "Resultas" con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos.

Entrando en el período de ruegos y preguntas el concejal señor Pallueque, debidamente autorizado, pidió a la Presidencia que manifestara en virtud de qué orden han sido colocadas, en la forma que actualmente están, las butacas en la sala del "Teatro de Alcañiz". Contesta el señor Presidente y dice que la orden, para suprimir el pasillo central en el patio de butacas del "Teatro de Alcañiz" dejando tan solo los dos pasillos laterales, que ahora tienen la anchura

legal, ha sido dada por la Alcaldía bajo su exclusiva responsabilidad, pero a consecuencia de las reiteradas súplicas del concejal don Enrique Faulleugue. Que se ha ajustado dentro de la realidad, a lo legislado acerca de este particular; pero que, por tratarse de un edificio antiguo, no se ha podido compaginar, como era su deseo, la comodidad para el público y el cumplimiento estricto de la Ley. Usa de la palabra, nuevamente, el señor Faulleugue para rogar a la Alcaldía-Presidencia que conste en acta el hecho de que la nueva colocación de las butacas en la sala del Teatro de alcañiz a que se ha referido la Presidencia, se debe a una orden del señor Alcalde. La Presidencia promete complacer al señor Faulleugue. _____

En este estado, no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día y no pidiendo ninguno de los señores presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veintidós y diez minutos; de todo lo cual yo, el infrascrito Secretario, certifico. _____

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE ALCAÑIZ

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO ALCAÑIZ

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS
TERUEL

# Acta de sesión ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el día 15 de enero de 1935

En el salón de sesiones de la casa Capitular de la ciudad de Alcañiz, siendo la hora de las veintiuna y treinta minutos del día quince de enero del año mil novecientos treinta y cinco, se reunieron los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Ramón Ferrer Rodríguez, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de número, no pudo celebrarse en primera el día doce.

Señores
Alcalde-Presidente
Don Ramón Ferrer Rodríguez
Concejales
D. Vicente Bardavío Salvador
" Mariano Navarro Arenas
" Lorenzo Hueso Monreal
" José Pons Alvarez
" Francisco Moreno Estevan
" Bonifacio Martín Ros
" Enrique Fuertes Pérez
" Pedro Vallés Sorgi
" José Gómez Zapater
" José Galve Segura
" Mariano Castel Lombarte
" Liberto Soler Vida
" Enrique Moreno Espallargas
Interventor
D. Juan Serna Rubio
Secretario
D. Ricardo Alonso Pascual

Abierta la sesión por el señor Presidente se procedió por mí, el infrascrito Secretario, a la lectura del acta de la sesión última, que fué aprobada por unanimidad. _____

Seguidamente por mí, el infrascrito Secretario, se dió cuenta a S. E. de los Boletines Oficiales y de la correspondencia, de la última oficial, que le interesa; y la Corporación, por unanimidad, acordó quedar enterada de todo ello y que se cumplan las órdenes contenidas en unos y otra. _____

Por mí el Secretario se dió cuenta a la Corporación de un escrito de don Antonio Alejos Lizana, en el que, por causa de enfermedad, dimite el cargo de Concejal de este Excmo. Ayuntamiento constitucional. El señor Alcalde-Presidente manifiesta que el Ayuntamiento no puede aceptar la dimisión que se indica, por tratarse de un Concejal designado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil; y tampoco debe aceptarla, aunque pudiera hacerlo, en atención a las condiciones personales del concejal señor Alejos. En análogo sentido se expresan los concejales señores Fuertes, Galve y Soler, sin que nadie formule manifestaciones en contra. Por todo lo cual, la Corporación unánimemente acordó: Desestimar la solicitud reseñada y, por consiguiente, no aceptar la dimisión que, del cargo de Concejal, ha presentado Don Antonio Alejos Lizana. _____

Visto el informe favorable del inspector municipal de obras señor Benavente, la Corporación por unanimidad acordó: Que, según lo dispuesto en el pliego de condiciones co-

nomico-administrativos, a abone al contratista don Antonio Capapie, de fondos municipales con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos, la cantidad de 1.495 pesetas, por el importe de la primera de las dos secciones de nichos recien construidos en el cementerio municipal por el nombrado contratista. _____

Por mi, el infrascrito Secretario, se leyó seguidamente el informe de la Comisión de Personal sobre reorganización de la Guardia Municipal, solamente en cuanto a sueldos se refiere, para evitar la actual situación absurda de que el Jefe de la misma perciba menos sueldo que el Subjefe.

Todos los señores Concejales están conformes con el dictamen que defiende el señor Galve; pero se opone el señor Guillenque, quien desea consignar en acta su voto en contra del dictamen y manifiesta que debe quedar la escala de sueldos como antes del nombramiento del Subjefe; y así, siendo todos guardias, menos el Jefe, no se daría el caso de que un guardia ascendido a la categoría de cabo percibiría más sueldo que el Inspector. La Presidencia dice al señor Guillenque que aun así, con la solución que propone, el Ayuntamiento procedería con un criterio desigual, ya que hace dos años se aumentó el sueldo a todos los guardias en un 20 por 100; y no se aumentó nada, ni en la mas pequeña proporción, el sueldo del Inspector. El concejal señor Guillenque insiste en sus anteriores manifestaciones, aduciendo otras análogas para reforzar su tesis; manifiesta que respeta el criterio de sus compañeros, pero desea que conste en acta su voto en contra. Por todo ello y con solo el voto en contra del señor Guillenque, la Corporación acordó: Aprobar el informe que se indica de la Comisión de Personal, fechado el día 1o del mes en curso, referente a reorganización de la guardia Municipal, tan solo por lo que a sueldos se refiere. En su consecuencia, los sueldos de dicha Guardia quedarán, por todo el año en curso, lo mismo que la gratificación del Subjefe, del modo que figuran en presupuesto; pero, desde el día 1º del año próximo, serán los siguientes: haber anual de cada

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

guardia, 2.190 pesetas; haber anual del Subjefe, 2.409 pesetas y haber anual del Jefe, 2.750 pesetas. Quedan suprimidas las gratificaciones. El sueldo que se indica de 2.750 pesetas para el Jefe, se reconoce desde el día primero del mes en curso; pero como en presupuesto la consignación es tan solo de 2.500 pesetas, la diferencia, o sea la cantidad de 250 pesetas, se incluirá en el presupuesto ordinario de gastos para el año 1.936, en concepto de "crédito reconocido".

Vista la solicitud del vecino don Manuel Juaneda Bordetas y de conformidad con la petición, el Ayuntamiento unánimemente acordó: Conceder una subvención de once mil quinientas cincuenta y siete pesetas al año, con destino, a la Academia y a la Banda de música, de carácter particular, recientemente creadas por don Manuel Juaneda. Esta subvención se concede con el carácter de voluntaria y a base del cumplimiento de los ofrecimientos que, en su indicada solicitud, formula el señor Juaneda. Y este Excmo. Ayuntamiento constitucional, mientras subvencione las referidas organizaciones fijar mónicas de referencia, exigirá, como requisito indispensable, que, la Banda de música de carácter particular que se indica, se componga de 25 individuos; y que, en todo momento, la economía que se obtenga (según el régimen interno que la organización se dé) en la Banda, por haber menos de 25 músicos, se destinará a engrosar los fondos de reserva o de material, nunca a aumentar el haber de los restantes miembros de la Banda.

Seguidamente y por unanimidad la Corporación acordó: Desestimar una solicitud, del vecino Miguel Villagrasa, en la que se pide a este Ayuntamiento constitucional que abone al solicitante, de fondos municipales, la cantidad de seiscientas pesetas por el alquiler de los locales-escuelas que tiene arrendados a esta Corporación (según dice el peticionario,) sitos en el barrio de San Francisco, en el número 5 de la carretera de Alcolea del Pinar a Zaragoza; el alquiler que reclama el nombrado vecino

corresponde a los meses de septiembre a diciembre del año 1934. Se funda ésta Corporación, para desestimar la reseñada solicitud, en lo siguiente: a) el señor Villagrasa no acredita ser parte legítima en este asunto, por que no presenta los títulos de propiedad del inmueble cuyo alquiler reclama, ni escritura de poder que le autorice para obrar como mandatario del verdadero propietario; b) aun suponiendo que el señor Villagrasa tuviera en su poder títulos legítimos, no presenta el contrato (o su copia autorizada), entre el propietario del inmueble y este Ayuntamiento constitucional, que acredite las condiciones del mismo, entre ellas la importantísima referente al precio o alquiler, que debiera haber sido aceptada ya por esta Corporación. _____

Examinados los oportunos comprobantes, la Corporación unánimemente acordó: Aprobar las facturas que se presentan, con la correspondiente relación dictaminada ya favorablemente por la Comisión de Hacienda, al objeto de que, por el señor Alcalde-Presidente, pueda ordenarse el pago de las facturas que se indican, incluidas en la relación de referencia, con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos. Importa la repetida relación la cantidad de 1.649'90 pesetas; y proceden, todas las facturas que comprende, del año 1934, por lo que pasan a "Resultas". _____

Vistos los antecedentes precisos, la Corporación unánimemente acordó: Que, de fondos municipales con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto ordinario de gastos, se abone al señor Alcalde de Alejar la cantidad de 82'40 pesetas, por lo que corresponde integrar a este Ayuntamiento constitucional a cuenta de la practicada liquidación de gastos originados por la Comisión comarcal bemolachera que fué a Madrid, con gestionar la continuación del cultivo de referencia. El representante de Alcañiz, en dicha Comisión fué don Miguel Blasco Roncal

quien debe percibir, por los gastos de viaje, un total de 280 pesetas.

Faculta por unanimidad la Corporación acordar su inclusión en las listas de beneficencia, para la asistencia gratuita médico-farmacéutica, a Faustina García García, domiciliada en el número 11 del callejón de Autolín.

El concejal señor Fuellenque ruega a la Alcaldía-Presidencia que, en nombre y representación de este Ayuntamiento constitucional, realice gestiones cerca del Gobierno para solicitar el indulto de los alcañizanos condenados a la pena de muerte a causa de los sucesos revolucionarios del mes de Diciembre del año 1933.

La Presidencia, ante lo expuesto por el señor Fuellenque, manifiesta que no es momento oportuno para realizar las gestiones indicadas, ya que todavía no ha dictado sentencia el Tribunal Supremo. Que, cuando la ocasión propicia llegue se procederá adecuadamente.

El concejal señor Gomez ruega al señor Alcalde-Presidente que se instale urgentemente una estufa en la escuela nacional del barrio de San José; y que se adquiera para el mismo centro docente el material escolar necesario. La Presidencia promete atender al concejal señor Gomez.

En este estado, no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día y no pidiendo ninguno de los señores presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veintidós y treinta minutos; de todo lo cual yo, el infrascrito Secretario, certifico.

Es interlineado=que debe=vale.

Vicente Bardají

Jesús Gómez

Liberto Soler

Enrique Morera

Ramiro Herrero

Antonio Castel

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO ALCAÑIZ

Acta de sesión ordinaria, en 1ª convocatoria, celebrada el día 19 del año 1935

Señores
Alcalde-Presidente
D. Ramón Ferrer Rodríguez
Concejales
D. Vicente Bandrés Sábado
" Mariano Navarro Arenas
" Lorenzo Huerta Marmeneu
" José Pons Alvarez
" Francisco Moreno Esteban
" Enrique Guillaque Pina
" José Gomez Zapater
" José Galve Segura
" Tomás Andrés Sebastián
" Mariano Castel Lambarte
" Liberato Soler Vila
" Enrique Moreno Espallargas
Secretario
D. Ricardo Asensio Patricio

En el salón de sesiones de la casa Capitular de la ciudad de Alcañiz, siendo la hora de las veintiuna y treinta minutos del día diecinueve de enero del año mil novecientos treinta y cinco, se reunieron los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde don Ramón Ferrer Rodríguez, en sesión pública ordinaria en primera convocatoria, con el fin de celebrar la correspondiente al día de la fecha. Dejan de asistir, los concejales señores Martínez Ros, Valls Sorgo y Mejías Lizana, sin que hayan manifestado la causa de su ausencia. _____

Abierta la sesión por el señor Presidente se procedió, por mí, el infrascrito Secretario, a la lectura del acta de la sesión última, que fué aprobada por unanimidad. _____

Seguidamente por mí, el infrascrito Secretario, se dió cuenta a S.E. de los Boletines Oficiales y de la correspondencia, de la última semana, que le interesan; y la Corporación, por unanimidad, acordó quedar enterada de todo ello y que se cumplan las órdenes contenidas en unos y otra. _____

Dióse cuenta a la Corporación, por mí el infrascrito Secretario, de un escrito del jefe de la cárcel o prisión del

partido judicial de Alcañiz, pidiendo que sean realizadas urgentemente varias reparaciones en los tejados, departamento general de reclusos y habitación del jefe, en el inmueble, propiedad del ayuntamiento constitucional de esta Ciudad, donde está instalada dicha prisión o carcel del partido. Se da cuenta también de un informe del inspector municipal de obras don Benavente, en el que se manifiesta que el importe o presupuesto de todas las reparaciones, que se indican, ascendería a la cantidad de 890'40 pesetas; en este presupuesto no está incluido el arreglo de los tejados del inmueble de referencia. Enterado de todo lo expuesto el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó: Que, de las obras pedidas por el jefe de la carcel, se ejecuten tan solo, las que se indican, en los escritos y presupuestos reseñados, para el departamento general de los reclusos.

Enterada la Corporación de la súplica del vecino don Tomás Tullengue, referente a que se le abone, de fondos municipales, los metros lineales de alcantarillado que construyó el reclamante que ahora se utilizan por el Ayuntamiento para verter las aguas de la fuente que se ha instalado en el muro de Santiago; y visto el presupuesto formulado, acerca de este particular, por el inspector de obras don Benavente; el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Que, en concepto de gastos de instalación de la fuente pública recien colocada en el muro de Santiago, se abone al vecino don Tomás Tullengue, de fondos municipales con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos, la cantidad de 150'30 pesetas, por los metros de alcantarillado, construido por el nombrado vecino, que se utilizan ahora en beneficio general para desagüe de la indicada fuente.

También por unanimidad la Corporación acordó: Que pase a estudio de la Comisión de obras públicas

el informe del inspector municipal señor Bernaute que habla del mal estado de conservación en que se encuentran, casi en ruinas o en inminente peligro de hundimiento, los tejados de la casa Capitular, cárcel y horno; edificios todos de propiedad municipal. _____

Vista una solicitud del vecino Joaquín Fuster Peich, ex-recaudador municipal, fechada el 14 del mes en curso, pidiendo que se le abone la cantidad de 449'54 pesetas por unos recibos extendidos contra Tomás Espuny Alejandre y Vicente Paredes Pascual, la Corporación unánimemente acordó: Que, antes de resolver en firme acerca de la petición del señor Fuster Peich, pase la solicitud de referencia al Interventor de fondos municipales y a la Comisión de Hacienda, para informe. _____

Seguidamente y por unanimidad la Corporación acordó: Que, para su debido informe, pase a la Comisión de Personal una solicitud de José María Zapater Herrero en la que pide ser nombrado ayudante fontanero, para cubrir la vacante que existe. _____

Resolviendo una solicitud del vecino Angel Rock Zapater, la Corporación municipal, unánimemente, acordó: Que, sin obstaculizar el tránsito, se le permita depositar en la plazuela del Teatro y en la ronda de Teruel, materiales de construcción, mientras duren las obras de albañilería que proyecta realizar en el inmueble número 3 de la nombrada ronda. Y que, por el inspector municipal de obras señor Bernaute, se le marque el sitio que pueda ocupar temporalmente en las vías públicas indicadas. _____

Visto el oportuno informe de la Comisión de Montes, el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Denegar el permiso solicitado por el vecino de Andorra Tomás Fraile Bielsa, en su escrito fechado el 28 de diciembre de 1934, para poder entrar en el monte de "Propios" de-

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS TERUEL

nominado "La Mangranera" con cien cabezas de ganado lanar, en atención a que, en el nombrado monte comunal, solo pueden pastar los ganados de los vecinos de Alcaine y de Alcañiz.

Igualmente por unanimidad la Corporación acordó: Desestimar una solicitud del vecino Joaquín Badarán Revuelta, fechada el día 8 del año en curso, en la que pide que se le abone la cantidad de trescientas pesetas, de fondos municipales; cantidad que, según manifiesta el reclamante, aparece consignada en presupuesto a favor del vecino Fernando Valero. Este Ayuntamiento no puede legalmente cambiar las consignaciones del presupuesto de gastos del modo caprichoso que pide el nombrado solicitante.

Vista la solicitud del vecino de Andorra Calixto Galve Blasco, fechada el día primero del año en curso, pidiendo permiso al Ayuntamiento constitucional de esta Ciudad, para apacentar cien cabezas de ganado lanar en los montes comunales de Alcañiz, esta Corporación unánimemente acordó: Desestimar la referida solicitud del nombrado vecino de Andorra.

En atención a la carta de Pablo Bernad, de Zaragoza, fechada el 16 del mes en curso, pidiendo la plaza de toros de Alcañiz, en arrendamiento, por uno o dos años, la Corporación unánimemente acordó: Que no procede tomar en consideración la oferta del señor Bernad quien, como los demás licitadores, podrá acudir a la subasta que oportunamente se celebre, a propuesta de la Comisión de Hacienda, para el arrendamiento de la plaza de toros de esta Ciudad.

Finalmente, vista la solicitud del vecino de Andorra Manuel Alquézar Cirioles, fechada el día primero del año en curso, pidiendo permiso, al Ayuntamiento constitucional de esta Ciudad, para apacentar cuarenta cabezas de ganado lanar en los montes comu-

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

nales de Alcañiz, esta Corporación unánimemente acordó: Dictaminar la favorable solicitud del nombrado vecino de Andorra. _____

Entrando en el período de ruegos y preguntas el concejal don Libuto Soler Vila habló, con la venia presidencial, de que, tanto por contribuir a remediar el paro obrero, como para procurar el saneamiento y la urbanización de esta Ciudad, es urgente que la Corporación se decida a realizar las obras precisas para completar la red de distribución de agua potable y la de alcantarillado, llevando a toda la población la higiene y la comodidad que tal servicio representa; y es preciso también urbanizar la zona comprendida entre la calle de Cortes (antes del Carmen) y la nueva carretera, así como los terrenos comprendidos entre el Hospital municipal y el cabezo del Cuervo, encargando para ello a un técnico el oportuno proyecto. Es urgente todo esto de la urbanización parcial, porque Alcañiz necesita una zona de ensanchamiento, en condiciones higiénicas, donde poder edificar huyendo de los viejos barrios en cuyas calles no entra ni la luz del sol y de aquellos otros que, como el de Capuchinos y el de San José, no reunen las debidas condiciones, aun siendo modernos, porque no tienen establecidos los servicios de agua potable y de alcantarillado, ni es económicamente fácil establecerlos. En cambio, en estas zonas que deben urbanizarse, desde el primer día se les podría dotar de los servicios de agua y de alcantarillado instalados ya, por la carretera de Valdeltorba, hasta cerca del refugio de los pobres transeuntes. Por todo lo expuesto propone a la Corporación y pide a la Alcaldía-Presidencia que, para tratar de los asuntos expuestos, se cite a las fuerzas vivas de la Ciudad, a fin de que expresen su opinión con referencia a él, siendo precisa la realización de los proyectos que se indican, conviene ir a

ADMINISTRACION DE RENTAS TERUEL

la contratación de un empréstito con alguna entidad bancaria. El concejal señor Fullaquí manifiesta que está completamente conforme con las ideas desarrolladas por el señor Soler Vila; pero que, previamente, para remediar urgentemente y en lo posible el paro obrero, debían reiterarse las gestiones que realizó la Comisión que fué a Madrid recientemente para pedir algunas obras importantes, para esta Ciudad, del Ministerio de Obras Públicas. Vuelve a usar de la palabra el señor Soler Vila quien está conforme, según manifiesta, con que se reiteren las gestiones que indica el señor Fullaquí, pero sin que ello sea obstáculo para que se efectúe lo por él propuesto. El concejal señor Galve también habla para hacer pública su conformidad a lo expuesto por sus dos compañeros que han precedido en el uso de la palabra. En atención a cuanto reseñado queda y por unanimidad la Corporación ACORDÓ: Que, por el señor Alcalde-Presidente se convoque urgentemente a las fuerzas vivas de esta Ciudad, en el salón de sesiones de esta casa Capitular, para que se pronuncien a favor o en contra de los proyectos expuestos por el concejal señor Soler Vila y aceptados expresa o tácitamente por los restantes miembros de la Corporación municipal que existen a esta sesión. _____

En este estado, no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día y no haciendo ninguno de los señores presentes uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veintidós y treinta minutos; de todo lo cual yo, el infrascrito Secretario, certifico. _____

ALCAÑIZ CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD ALCAÑIZ

Vicente [illegible]

Libertado Soler

F. Fullaquí

Jose Galve

Tomás Andrés — Enrique Moreno

Lorenzo Herrero — Federico Vallés

Antonio Alejos — Mariano Navarro

Francisco Olaya — Mariano Castel

José Pons

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO ALCAÑIZ

Acta de sesión ordinaria, en 1ª convocatoria, celebrada el día 26 de enero de 1935

Señores

Alcalde-Presidente

D. Ramiro Ferrer Rodríguez

Concejales

D. Mariano Navarro Arenas
" Lorenzo Herrero Hermenegildo
" José Pons Olivares
" Francisco Moreno Esteruelas
" Bonifacio Martínez Ros
" Enrique Guillamón Pérez
" Federico Vallés Berges
" José Gómez Zapater
" José Galve Segura
" Tomás Andrés Sebastián
" Mariano Castel Lambán
" Antonio Alejos Lizana
" Liberto Soler Vila
" Enrique Moreno Espallargas

Interventor

D. Juan Serna Bailo

Secretario

D. Ricardo Asensio Laricio

En el salón de sesiones de la casa Capitular de la ciudad de Alcañiz, siendo la hora de las veintiuna y treinta minutos del día veintiseis de enero del año mil novecientos treinta y cinco, se reunieron los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde don Ramiro Ferrer Rodríguez, en sesión pública ordinaria en primera convocatoria, con el fin de celebrar la correspondiente al día de la fecha. Deja de asistir el primer teniente de alcalde don Vicente Bardají Sábado, sin que haya manifestado, al infrascrito Secretario, la causa de su ausencia. _____

Abierta la sesión por el señor Presidente se procedió por mi, el infrascrito Secretario, a la lectura del acta de la sesión última, que fué aprobada por unanimidad. _____

Seguidamente por mi, el infrascrito Secretario, se dió cuenta a S.E. de los Boletines Oficiales y de la correspondencia, de la última semana, que le interesan; y la Corporación, por unanimidad, acordó quedar enterada de todo ello y que se cumplan las órdenes contenidas en unos y otra. _____

Visto el informe del inspector municipal de obras, acerca de los realizados últimamente en el cementerio municipal por don Antonio Capapé, la Corporación unánimemente acordó:

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS
TERUEL

Que la Comisión de Obras Públicas se traslade al cementerio municipal, juntamente con el inspector señor Bermejo y con el contratista señor Capapé, para reconocer y recibir las dos reformas de nichos recién construidas, a fin de dar cuenta a este Excmo. Ayuntamiento constitucional de dichas operaciones finales formulando las observaciones que sean pertinentes.

De conformidad con la solicitud del interesado, la Corporación unánimemente acordó: Conceder permiso a José Gil Labra para colocar andamios en la calle de Luna junto a la casa número 22 propiedad de Raimundo Jornada Aviñón, al objeto de efectuar reparaciones. Todo ello bajo la condición precisa de que, antes de empezar las obras de reparación solicitadas, abone en la depositaría de este Excmo. Ayuntamiento constitucional la cantidad que resulte de la liquidación que debe practicarse Intervención, con arreglo a la vigente Ordenanza. _____

También por unanimidad la Corporación acordó, vista la solicitud del interesado: Que se incluya en el padrón de habitantes de esta Ciudad, con la categoría de vecino, a Ramón Asensio Cortés, por hallarse solicitado así el interesado después de llevar más de seis meses de residencia en Alcañiz. Los familiares del nuevo vecino se incluirán también en el padrón de habitantes, pero con la categoría que les corresponda según los preceptos de la vigente legislación. _____

Vista la nota enviada a la Alcaldía de esta Ciudad por el médico don Ramiro García Pérez, la Corporación unánimemente acordó: Incluir en las listas de beneficencia, para la asistencia gratuita médico-farmacéutica, a la vecina Antonia Falo Cortés, de 39 años, viuda, con cinco hijos, sin bienes de fortuna, que vive en el número 8 del callizo de Bodón de esta Ciudad. _____

Examinada la oportuna relación de facturas presentadas por intervención, dictaminada ya favorablemente por la Comisión de Hacienda, el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Aprobar las facturas reseñadas en la indicada relación que asciende a la cantidad de mil seiscientas una pesetas con sesenta y ocho céntimos. Y que tales facturas se abonen, como "resultas" del año

económico último, de fondos municipales con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos. _____

Vista una relación de facturas del año en curso, fiscalizada por Intervención y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, el ayuntamiento por unanimidad acordó: aprobar las facturas reseñadas en la indicada relación que asciende a la cantidad de dos mil treinta y cuatro pesetas con noventa y cinco céntimos, para que, por el señor alcalde-Presidente pueda ordenarse el pago de las mismas, de fondos municipales, con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos.

Tambien por unanimidad la Corporación acordó: aprobar las cuentas, que presenta el apoderado de este ayuntamiento en Teruel don Enrique Albalate Torribas, correspondientes al año 1934 y que arrojan un superavit de 1.495'98 pesetas en favor del Ayuntamiento. Se refieren tales cuentas a los cobros y pagos efectuados durante el año 1934 por el nombrado apoderado como mandatario de esta Corporación. _____

Visto el expediente instruido a instancia de don Joaquin Juster Peñch, exrecaudador municipal, en solicitud de que le sea reintegrado el importe de varios recibos del repartimiento general sobre utilidades correspondiente a los años 1932 y 1933, que suman un total de 449'54 pesetas; y conformándose con el dictamen de Intervención, la Corporación unánimemente acordó: No haber lugar a la petición del señor Juster referente a que, de fondos municipales, se le abone la cantidad de 449'54 pesetas, por el importe de varios recibos, del repartimiento general sobre utilidades, extendidos contra don Vicente Pardos y don Tomás Espuny, ya que no existe consignación en el vigente presupuesto de gastos para tal pago, ni es justo que el ayuntamiento defra las consecuencias de un descuido del nombrado recaudador para pagar lo que no debe, ni fué impugnada en momento oportuno la liquidación practicada al señor Juster por la que éste apareció deudor del Ayuntamiento. Pero con el deseo de favorecer al señor Juster (don Joaquin), deberá ges-

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS
TERUEL

tivamente, por el actual recaudador municipal el cobro de los recibos indicados; y, si se cobran, entregar el importe de los mismos a don Joaquín Fuster, ya que en el informe de intervención se asegura que los recibos expresados fueron computados en la liquidación general practicada por este ayuntamiento al nombrado recaudador; pero, en el caso de que tales recibos no se cobren, nada deberá este ayuntamiento abonar a don Joaquín Fuster, por ningún concepto, a cuenta de los recibos de referencia.

Puesto a discusión el informe emitido por la Comisión de Personal, en fecha 25 del mes en curso, referente a las solicitudes presentadas por José Manuel Zapater y otros que piden ser nombrados para el cargo de ayudante fontanero, dictaminando que procede nombrar ayudante fontanero de la brigada de aguas, con el sueldo que figura en presupuesto, a don Manuel Zapater Nuez. Los concejales señores Tudelilla y Galve defienden el dictamen por entender que hace falta tal empleado y que, el propuesto, reune mejores condiciones que los demás solicitantes. El concejal don Romualdo Martín impugna el dictamen, por opinar que debe restringirse en absoluto el nombramiento de nuevos empleados; y pide que se otorgue un voto de confianza al señor alcalde para que, en caso de necesidad, coloque al solicitante Zapater en la brigada de aguas. Los señores Galve y Tudelilla insisten en sus manifestaciones a favor del dictamen, reforzándolas con el argumento de que todos los Concejales, a excepción del alcalde, en sesión confidencial opinaron que debía emplearse al solicitante Zapater. El concejal don Liberto Soler acepta el dictamen, pero dando un voto de confianza al señor alcalde para que emplée a Zapater, en la brigada de aguas, cuando sea preciso. El concejal don Romualdo Martín se ratifica en sus anteriores manifestaciones, alegando que nunca, en ninguna sesión confidencial, fue partidario de colocar a nuevos empleados en la brigada de aguas. El concejal don Enrique Moreno acepta el informe, pero dando

al señor Alcalde un voto de confianza para que emplee al solicitante Zapater, en la brigada de aguas, cuando se precise. El concejal don José Pons manifiesta que no se ha hablado nunca de fechas tope para la entrada en la brigada de aguas del solicitante Zapater; y opina que debe votarse el dictamen tal como está redactado. El concejal don Francisco Moreno rechaza el dictamen y pide que se vote. El concejal don Lorenzo Herrera pide a todos sus compañeros que discutan sin pasión y sin personalismos, les invita a la concordia; y pide que se vote el dictamen tal como está redactado, pero con el voto de confianza propuesto por don Bonifacio Martínez para el señor Alcalde. El concejal señor Fuertes dice que le merece la máxima confianza el señor Presidente, pero que, como ya firmó el dictamen de referencia votando en contra, con mucho sentimiento no puede sumarse al voto de confianza que se pide para el señor Alcalde en esta cuestión; suplica que se vote el dictamen tal como está redactado. El concejal señor Vallés impugna el dictamen y pide que se vote enseguida, pues ya está suficientemente discutido. El señor Alcalde pregunta a la Corporación si se le concede un voto de confianza para colocar a Zapater, en la brigada de aguas, cuando sea necesario. Los concejales señores Fuertes, Galve y Gómez dicen que no, manifestando éste último señor que defiende el dictamen tal como está redactado, por haber sido así acordado en sesión anterior. Los restantes señores Concejales opinan que debe concederse un voto de confianza al señor Alcalde. El señor Presidente pasa a votación este asunto, en la inteligencia, por manifestación de varios señores Concejales, de que quienes tienen el voto de confianza a la Presidencia estaban en contra del dictamen. La votación fué nominal, dando el siguiente resultado: seis votos, de los señores Pons, Gomez, Fuertes, Alejo, Galve y Navarro, a favor del dictamen; y nueve votos de los señores Herrera (don Francisco), Martínez, Andrés Sebastián, Castel, Soler, Herrera (don Enrique), Vallés, Herrero y Ferrer, en contra del

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

dictamen. Por lo tanto, por nueve votos contra seis, queda desechado el dictamen que se emitía de la Comisión de Personal, y así lo proclamó el señor Alcalde. El concejal señor Fuentes que, después de efectuada la votación, ruega a aquellos de sus compañeros que firmaron el dictamen y ahora han votado en contra que expliquen su actitud contradictoria. Don Enrique Moreno dice que él sigue manteniendo el dictamen, pero con el voto de confianza al señor alcalde; y que no tiene ninguna culpa de que se haya votado este asunto del modo que lo ha sido. Don Lorenzo Herrera hace manifestaciones análogas a las del señor Moreno. Don José Galve dice que ha hecho honor a su firma, ha votado el dictamen; y cree que lo hubiera votado todo si la política no hubiera envenenado esta cuestión; opina que la votación ha sido mal planteada. Don Enrique Moreno dice que también hace honor a su firma y que sigue manteniendo el dictamen de la Comisión, pero con la condición previa del voto de confianza al señor alcalde. Don José Gómez manifiesta que aceptó íntegramente el dictamen de la Comisión de Personal y que no encuentra correcto que, quienes lo suscribieron con su aprobación, voten ahora en contra. Don Lorenzo Herrera reitera sus anteriores manifestaciones. Don Enrique Fuentes que dice que debe admitirse al vecino Zapater como empleado, sin perjuicio del voto de confianza al señor Alcalde para que, en un corto plazo, le de posesión. Don Federico Vallés pide que se cumpla la votación recién efectuada. El señor Alcalde-Presidente insiste en su pregunta referente a si se le concede un voto de confianza para colocar a Zapater, en la brigada de aguas, cuando sea necesario. Don Liberto Soler dice que está conforme con dar un voto de confianza. Don Antonio Alejo pide que termine este incidente y que se acepte la votación; pregunta a sus compañeros si son partidarios de colocar nuevos empleados. Le responden muchos que debe prevalecer en esto un criterio restrictivo. El señor Alcalde da por terminado este incidente y vuelve a preguntar si se le da

el voto de confianza. Y con el voto en contra de los señores Galve y Juliengue se acuerda dar al señor Alcalde un voto de confianza para colocar a José Manuel Zapater Herrera, en la brigada de aguas, cuando sea necesario. ———

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta a la Corporación de que ha cursado unos telegramas a Teruel, a los señores Alcalde y Gobernador civil, manifestando que este Ayuntamiento nada tiene que ver con la campaña de Prensa que se realiza pidiendo la segregación de Alcañiz de la provincia de Teruel y su anexión a la de Zaragoza. La Corporación se da por enterada y satisfecha. ———

También propone el señor Alcalde-Presidente que se celebre un concurso privado para conceder, a quien proponga mejores condiciones, los remanentes de paja y de cebada para los caballos al servicio de Tropas del Ejército y de la Guardia civil. Y la Corporación por unanimidad, así lo acuerda.

A propuesta del señor Alcalde-Presidente y por unanimidad, la Corporación acordó: Que se proceda urgentemente a la reparación del coche destinado a transportar la carne de las reses sacrificadas en el matadero. ———

También a propuesta del señor Alcalde-Presidente y por unanimidad, la Corporación acordó: Que se compre a los hermanos señores Díaz, de esta Ciudad una faja del huerto que poseen junto al cuartel de la Guardia civil, en la siguiente proporción: desde la nueva carretera hasta el cuartel, todo el terreno que exista; y, desde donde el cuartel termina, en dirección a los huertos, una faja de terreno de doce o más metros, en toda la extensión del edificio indicado. Que se pague dicho terreno con arreglo al precio general que marque Obras Públicas para las expropiaciones de esa nueva carretera. Y que, el precio que resulte para el pago de la indicada compraventa, se incluya en el presupuesto ordinario de gastos del año próximo, en concepto de "crédito reconocido", ya que en el presupuesto actual no hay consignación

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

suficiente para este pago.

A propuesta del concejal don Ramiro Moreno y por unanimidad la Corporación acordó: 1º Que se solicite del Ministerio de Obras Públicas el estudio y construcción de una carretera desde Alcañiz a Mazaleón. 2º Que, de acuerdo con los propietarios de fincas interesados en el buen estado y conservación del camino de los Cascallares y con la cooperación económica de los mismos, se proceda a la reparación del camino que se indica.

Finalmente el concejal don Enrique Trullenque solicita del Ayuntamiento la rápida tramitación de las solicitudes pendientes de despacho en las oficinas municipales que se refieren a la concesión de parcelas para edificar en el barrio de San José de esta Ciudad. La Corporación, por unanimidad, acordó: Acceder al ruego del señor Trullenque.

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no haciendo ninguno de los señores presentes uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veintitrés y treinta minutos, de todo lo cual yo, el infrascrito Secretario, certifico.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD ALCAÑIZ

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO ALCAÑIZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día dos de febrero del año 1935

En el salón de sesiones de la casa capitular de la ciudad de Alcañiz, siendo la hora de las veintiuna y treinta minutos del día dos de febrero del año mil novecientos treinta y cinco, se reunieron los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde don Ramiro Ferrer Rodrigues, en sesión pública ordinaria en primera convocatoria, con el fin de celebrar la correspondiente al día de la fecha. Dejan de asistir los señores Bordavia, Pons y Vallés sin que hayan manifestado, al infrascrito Secretario, la causa de su ausencia.

Abierta la sesión por el señor Presidente se procedió por mi, el infrascrito Secretario, a la lectura del acta de la sesión última que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente por mi, el infrascrito Secretario, se dió cuenta a S.E. de la correspondencia oficial, de la última semana, que le interesa; y la Corporación, por unanimidad, acordó quedar enterada y que se cumplan las órdenes recibidas.

Vista la distribución de fondos, propuesta por Intervención, para atender al pago de las obligaciones municipales del mes en curso, la Corporación unánimemente acordó: Aprobar la distribución de fondos que se indica, que asciende a la cantidad de 36.959'97 pesetas.

Examinada la relación de facturas que presenta Intervención, dictaminada ya favorablemente por la Comisión de Hacienda, que asciende a la cantidad de 1.423'10 pesetas, el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Aprobar las facturas incluidas en la relación que se indica para que, por el señor Alcalde-Presidente, pueda ordenarse el pago de las mismas, de fondos municipales, con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos.

Visto un oficio de Intervención, fechado el día primero del mes en curso, referente al retraso que se observa en el cobro del precio de los arrendamientos de

Señores
Alcalde-Presidente
D. Ramiro Ferrer Rodrigues
Concejales
D. Mariano Navarro Arnau
" Lorenzo Herrero Hermenegildo
" Francisco Moreno Esteban
" Romualdo Martínez Ros
" Enrique Tenllenque Peire
" José Gómez Zapater
" José Galve Segura
" Tomás Andrés Sebastián
" Mariano Castel Lombarte
" Antonio Alejos Lizana
" Liberto Soler Vila
" Enrique Moreno Espallargas
Interventor
D. Juan Serna Rubio
Secretario
D. Ricardo Arnau Pérez

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS
Teruel

la Dehesa denominada "El Espantal", de esta Ciudad, la Comisión unánimemente acordó: Que pase, el expresado oficio de Intervención, a estudio de la Comisión de Hacienda a fin de que se emita el oportuno informe. _____

Seguidamente y por unanimidad, visto el informe que se acepta de la Comisión de Obras Públicas fechado hoy, el Ayuntamiento acordó: Ceder en usufructo las siguientes parcelas, del barrio de San José, a los vecinos que se indican a continuación, al precio de una peseta cincuenta céntimos el metro cuadrado y bajo las condiciones acordadas por esta Corporación, para casos análogos, en sesión celebrada en fecha 14 de mayo de 1932: A) Anselmo Graña Piquer, 96 metros cuadrados de extensión superficial (8 metros lineales de fachada por 12 de fondo), parcela lindante con las del vecino Buenaventura. B) Adeliano Lejido Pascual, 112'50 metros cuadrados de extensión superficial (7'50 metros lineales de fachada por 15 metros de fondo), parcela lindante con la últimamente vendida a Joaquín Navarro. C) A Martín Blasco Diante, 120 metros cuadrados de extensión superficial (8 metros lineales de fachada por 15 de fondo). D) A Antonio Ferrer Clemente y a Joaquín Cascoza Abós, conjuntamente, una parcela de cinco metros lineales de fachada, junto a la que tienen ya adquirida. _____

Visto un informe de la Comisión de Obras Públicas, fechado el día 30 del mes de mayo último, referente al estado de los tejados y aleros de la casa Capitular, Lonja y cárcel del Partido, mas a las obras que requiere realizar en este último edificio, a propuesta del Jefe local de prisiones, el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Aceptar dicho informe y, en su consecuencia, que se proceda, cuando las circunstancias económicas lo consientan, a la reparación de los tejados de esta casa Capitular, los de la Lonja y los de la cárcel del Partido; que urgentemente se proceda a la reparación del trozo de alero que amenaza derrum-

hacerse, de la Torre, colocando, desde luego, un andamio en condiciones de sostener cuantos materiales se desplomen, para evitar que ocasionen desgracias en la vía pública; y que se realicen en la cárcel del Partido todas las obras solicitadas por su Jefe.

Finalmente y por unanimidad, visto el correspondiente informe de la Comisión de Personal, en el que se estudia la actual deficientísima y perjudicial organización del servicio de Pesas y Medidas, proponiendo que se anuncie este arbitrio municipal por medio de subasta o concurso, el Ayuntamiento acordó: aprobar el dictamen de referencia; que se anuncie, mediante subasta pública, el arbitrio municipal de Pesas y Medidas, con carácter obligatorio; y que pase este asunto a la Comisión de Hacienda, para que proponga el oportuno pliego de condiciones, con las correspondientes tarifas.

Entrando en el período de ruegos y preguntas, usó de la palabra el concejal señor Fuentenebro, con la venia presidencial, para rogar que se contrarreste la campaña que, en un periódico de Zaragoza, se realiza en pro de la segregación, de los partidos judiciales de Teruel, Alcañiz y Valderrobres, de la provincia de Teruel y de su anexión a la de Zaragoza. El señor Presidente manifiesta que, como ya sabe la Corporación, una vez conocida la campaña separatista de algún periódico de Zaragoza, se apresuró a remitir un oficio al Alcalde de Teruel advirtiendo que tanto el Ayuntamiento como la Alcaldía de esta Ciudad, eran ajenos, por completo, a la tendenciosa campaña periodística. El concejal señor Fuentenebro, insiste en sus puntos de vista; protesta del contenido de los artículos publicados recientemente en pró de la separación de Teruel y Alcañiz y pide a la Alcaldía-Presidencia que emprenda enérgica campaña contra tales tendencias separatistas. El señor Presidente dice que ni el

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS TERUEL

ayuntamiento ni la alcaldía están en el caso de sostener diálogo con los accionistas a que se refiere don Enrique Fuenlanque; que la opinión no hay que hacerla en esta casa capitular, sino desde la calle, como en Calanda, captando voluntades que se han traducido en muchísimas firmas puestas al pie de un escrito de adhesión dirigido al alcalde de Teruel.

Nuevamente usa de la palabra el señor Fuenlanque, para pedir a la Presidencia que se reiteren las peticiones hechas con los diputados a Cortes por esta provincia a fin de conseguir fuertes consignaciones para la continuación de las obras de los ferrocarriles "Teruel-Alcañiz" y "Val de Zafán a San Carlos de la Rápita"; hay que reiterar esta petición a los diputados, con objeto de conseguir a esta comarca con obras de utilidad y con la disminución del paro obrero. El señor Presidente expone que lo mas practico sería que las minorías que integran esta Corporación gestionaran los asuntos que indica el señor Fuenlanque de los Diputados de sus respectivos partidos políticos. El concejal don Liberto Soler opina que el mejor modo de combatir el paro obrero es el de precipitar la realización de las obras públicas de carácter local, tales como alcantarillado, abastecimiento de aguas potables, zona de urbanización y ensanche. El concejal don Antonio Alejos está conforme con lo apuntado por su compañero Soler Vila; lo que no sea eso de las obras públicas municipales es tan solo perder el tiempo realizando propaganda política. El señor Fuenlanque insiste en sus puntos de vista; dice que los proyectos de mejoras urbanas de carácter municipal, requieren largo tiempo en la tramitación de expedientes; en cambio si se consiguiera un éxito en lo de los ferrocarriles, el dinero del Estado llegaría a esta ciudad enseguida, en el momento preciso para comenzar la citada obra. Don Liberto Soler dice que no participa de la opinión del señor Fuenlanque, ya que si las obras mu-

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

municipales un proyecto se realizan todos, los del Estado no se realizarían nunca. Don Enrique Trullenque insiste en su parecer ya expuesto; y añade que, de tramitar los expedientes para realizar las obras municipales a que se refiere el señor Soler Vila, no es obstáculo para que se reiteren las gestiones acerca de los diputados a Cortes por Teruel, iniciadas en Madrid por la Comisión oficial de este Ayuntamiento, a fin de conseguir fuertes consignaciones para los ferrocarriles de esta comarca; y así pide que se haga a la Prensa. El señor alcalde-Presidente promete complacer al señor Trullenque.

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los presentes hacer uso de la palabra, el señor alcalde-Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veintitrés y cuarenta y cinco minutos; de todo lo cual yo, el infrascrito Secretario, certifico.

Mariano Moreno

Ramón Moreno

Tomás Andrés

Liberto Salas

Antonio Alejos

José Gomez

Aniano Castel

L. Trullenque

Lorenzo Herrera

Jose Galve

Vicente Landete

Enrique Moreno

Federico Vallés

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE ALCAÑIZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ALCAÑIZ

Acta de sesión ordinaria en 2ª convocatoria, celebrada el día 12 de febrero del año 1945

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS TERUEL

En el salón de sesiones de la casa Capitular de la ciudad de Alcañiz, siendo la hora de las veintiuna y treinta minutos del día doce de febrero del año mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Ramiro Juan Rodrigo, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de número, no pudo celebrarse en primera el día nueve. Dejan de asistir los señores Pons, Fuellenque y Alejo sin que hayan manifestado, al infrascrito Secretario, la causa de su ausencia.

Abierta la sesión por el señor Presidente se procedió por mí, el infrascrito Secretario, a la lectura del acta de la sesión última que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente por mí, el infrascrito Secretario, se dió cuenta a S.E. de los Boletines Oficiales y de la correspondencia, de la última remesa, que le interesan; y la Corporación, por unanimidad, acordó quedar enterada de todo ello y que se cumplan las órdenes contenidas en unos y otra.

También por unanimidad el Ayuntamiento acordó: Que, por la Comisión de Montes, se proceda al estudio del plan de aprovechamientos forestales de este Municipio para el próximo año forestal, formulando la oportuna propuesta con su correspondiente informe, a fin de que esta Corporación pueda dar cumplimiento a la circular de la Jefatura provincial de Montes, fechada el 28 del mes de enero último y publicada en el número 28 del Boletín Oficial de esta Provincia, acordando lo mas conveniente.

Dada cuenta a la Corporación de un escrito de don Alberto Ortega Gordójuela, Secretario que fué de este Excmo. Ayuntamiento, reclamando la cantidad de dos mil pesetas por la defensa de varios asuntos contenciosos administrativos ante el Tribunal provincial, la Corporación unánimemente acordó: Que se pida informe al Letrado Consultor don Enrique Albalate Sorribas, sin perjuicio de que dictamine la

Señores

Alcalde-Presidente
D. Ramiro Juan Rodrigo

Concejales
D. Vicente Bandrés Sebastián
" Mariano Navarro Arnas
" Lorenzo Herrero Hermoso
" Francisco Moreno Esteban
" Romualdo Martín Ros
" Federico Vallés Borgia
" José Gómez Zapater
" José Galve Segura
" Tomás Audivi Sebastián
" Mariano Castel Lombarte
" Liberto Soler Vila
" Enrique Moreno Espallargas

Secretario
D. Ricardo Alonso Sancho

Comisión de Hacienda acerca de la solicitud reseñada.

Vista la solicitud del interesado, y por unanimidad, la Corporación acordó: Conceder permiso al vecino Angel Rodríguez Zapater para comenzar las obras examinadas a la construcción de un salón destinado a espectáculos públicos (cine), en el inmueble de su propiedad sito en el número 3 de la plaza del Teatro de esta Ciudad.

Examinado el expediente, en tramitación, para el otorgamiento del arbitrio municipal sobre el uso, con carácter obligatorio, de pesas y medidas, la Corporación unánimemente acordó: aprobar el pliego de condiciones para la subasta del arbitrio de referencia, contenido en el expediente que se indica y que ha sido dictaminado ya favorablemente por la Comisión de Hacienda.

Visto el expediente, en tramitación, para anunciar, en pública subasta, el suministro de paja y cebada con destino a los caballos que montan fuerzas del Ejército y de la Guardia Civil, la Corporación unánimemente acordó; aprobar el pliego de condiciones para la subasta del suministro de referencia, contenido en el expediente que se indica y que ha sido ya informado favorablemente por la Comisión de Hacienda.

A propuesta del señor Alcalde-Presidente y por unanimidad, la Corporación acordó: A) Que pase a la Comisión de Hacienda, para informe, la cuestión del alcantarillado extraordinario de la calle de Blanco. B) Designar a todos los médicos titulares de esta Ciudad, Inspectores municipales de Sanidad, para la vacunación antivariólica y para el reconocimiento facultativo de todos los mozos del actual reemplazo y anteriores. C) Designar a los sargentos del Ejército don Jesús Añaños Viñales y don Luis Abella Vaya, destacados en Alcañiz, para que procedan a tallar a todos los mozos del actual reemplazo y de los anteriores. D) Encargar al arquitecto municipal de Teruel don Juan Antonio Alonso el estudio y redacción de un proyecto de urbanización

de las zonas comprendidas entre: a) la parte derecha del enlace de la carretera de "Alcañiz a Caspe" con la de "Alcañiz a Pinar a Tarragona" y las calles de la ciudad, trazando cuantas vías públicas sean necesarias; y b) el Hospital municipal y el cabezo llamado del Cuervo, desde la carretera de Valdealgorfa hasta los huertos, en los terrenos de la dehesa llamada de Caramán. Y que, de fondos municipales, con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto ordinario de gastos se libre la cantidad de mil pesetas, para pagar al nombrado arquitecto los gastos de material y de personal que invierta en los trabajos de campo y de gabinete necesarios para redactar el proyecto de urbanización parcial que se indica. c) Que pase a estudio de la Comisión de Hacienda, para informe, el problema del aumento de potencia del alumbrado eléctrico de las siguientes vías urbanas: plaza de Mercado y calles de Ruiseñor y del Teatro. d) Que, mediante un concurso privado entre los carpinteros matriculados en esta Ciudad, se proceda a construir una estantería, análoga a las de la Secretaría de esta Corporación, para colocar en ella los libros de la Biblioteca Pública Municipal.

A propuesta del concejal don Libuto Soler y por unanimidad la Corporación acordó: Que pase a estudio de la Comisión de Hacienda, para informe, el problema de la construcción de un kiosco de madera en las inmediaciones del puente de hierro y final de la calle Mayor, previo dictamen del Inspector municipal de Obras Públicas señor Benavente.

Entrando en el período de ruegos y preguntas el concejal don José Gómez usó de la palabra, con la venia presidencial, para pedir que, puesto que va a ampliarse el servicio municipal de Pesas y Medidas, se destinen los empleados hoy en este servicio a otras atenciones de carácter municipal, con el fin de producir economías en el presupuesto. La Presidencia manifiesta que está conforme con el criterio del concejal señor Gómez, pero que, por

ahora, nada puede intentarse en este sentido, ya que no se sabe si la subasta anunciada quedará o no quedará desierta; si se adjudica el anunciado propuesto, entonces sería momento oportuno para plantear la proposición del señor Gómez. _____

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los señores presentes hacer uso de la palabra, el señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veintitrés y quince minutos, de todo lo cual yo, el infrascrito Secretario, certifico. _____

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE ALCAÑIZ

Ramón Ferrer — Vicente Fonfría

Francisco Mora

Liberto Tello

Romualdo Martínez — José Gómez

Tomás Cuenca — Mariano Gálvez

Lorenzo Herrero — Mariano Castel

Federico Vallés

Cristóbal Ayos

Jaime Galve

Enrique Moreno

E. Trullenque

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO ALCAÑIZ

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Acta de sesión ordinaria en 1ª convocatoria celebrada el día 16 de Febrero del año 1955

En el salón de sesiones de la casa capitular de la ciudad de Alcañiz, siendo la hora de las veintinueve y treinta minutos del día diez y seis de febrero del año mil novecientos cincuenta y cinco, se reunieron los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Ramiro Jener Rodrigo, en sesión pública ordinaria en primera convocatoria, para celebrar la correspondiente al día de la fecha. Dejan de asistir los señores Pons, Martín, Andrés y Soler sin que hayan manifestado, al infrascrito Secretario, la causa de su ausencia.

Abierta la sesión por el señor Presidente se procedió por mí, el infrascrito Secretario, a la lectura del acta de la sesión última, que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente por mí, el infrascrito Secretario, se dió cuenta a S.E. de los Boletines Oficiales y de la correspondencia, de la última semana, que le interesan; y, en su vista, por unanimidad, la Corporación acordó: Quedar enterada de todo ello y que se cumplan las órdenes contenidas en unos y otra.

Visto un oficio del Inspector municipal de Obras Públicas, en el que participa a la Alcaldía que la casa sita en el número 9 de la calle Lanuza de esta Ciudad se encuentra en mal estado de conservación, por lo que es de necesidad que el inquilino que la habita desaloje la vivienda indicada, para proceder a la reparación de la misma al objeto de evitar desgracias personales, la Corporación unánimemente acordó: Trasladar el contenido del reseñado oficio a los propietarios e inquilino de la casa número 9 de la calle Lanuza de esta ciudad, con objeto de prevenirles acerca del mal estado del inmueble que se indica, para que procuren evitar toda clase de peligros.

También por unanimidad la Corporación acordó: Abo-

Señores
Alcalde-Presidente
D. Ramiro Jener Rodrigo
Concejales
D. Vicente Bernardo Sabio
" Mariano Navarro Arnau
" Lorenzo Herrero Arnau
" Francisco Moreno Estevan
" Enrique Guillamon Pina
" Federico Valles Sergio
" José Gomez Laplana
" José Galve Segura
" Mariano Castel Lombarte
" Victorio Alejos Lisa
" Enrique Marin Espallargas
Secretario
D. Ricardo Asensio Patricio

nar de fondos municipales las siguientes cantidades: A) a la "Unión de Municipios de la Provincia", la cuota que corresponde a este Ayuntamiento por el cuarto trimestre del año último; B) a la "Compañía Mecanografía Guillermo Jurniger, S.A." la cantidad de mil pesetas, cuando llegue el vencimiento de una letra de cambio que pondrá en circulación dicha Casa, por una máquina de escribir nueva marca Underwood, que ha sido vendida para Intervención, tomando en cambio la casa de referencia una máquina de escribir usada, también marca Underwood; C) a "La Preservatrice", Compañía de Seguros de Accidentes, mil sesenta y seis pesetas con cuarenta y cinco céntimos, por el seguro de accidentes del trabajo del año en curso.

A petición de los interesados y por unanimidad, la Corporación acordó: Incluir en las listas de Beneficencia, para la asistencia gratuita médico-farmacéutica, a las siguientes personas de esta vecindad: María López Capilla, viuda, callizo del muro de Santa María, 8, 2º. Tomasa Cartel Juster, viuda, calle de Calderero, 24, 1º. Y Francisco López Zaurín, cuando, la cuenta 33.

Vista la actual legislación sobre reclutamiento y reemplazo del Ejército y teniendo en cuenta que se remitirán, por parte de este Ayuntamiento constitucional, mozos y padres de mozos para declarar en los expedientes que se instruyan para demostrar el derecho a conseguir prórrogas de incorporación a filas, así como en otras clases de expedientes, la Corporación unánimemente acordó: Designar a todos los mozos y padres de mozos del actual y anteriores reemplazos para que, por parte de este Ilustre Ayuntamiento constitucional, declaren en los expedientes que se instruyan en el preámbulo de este acuerdo, correspondientes al actual y anteriores reemplazos.

A petición de parte interesada y por unanimidad la

Corporación acordó: Conceder permiso al vecino paisano Consiguilar para colocar un andamio en la casa número 4 de la calle de Santo Domingo Soriano, al objeto de efectuar una reforma en la fachada del inmueble indicado.

También por unanimidad el Ayuntamiento acordó: Que pase a estudio de la Comisión de Montes una solicitud fechada el 14 del mes en curso y suscrita por el Presidente y por el Secretario de la sociedad "Defensa del Cultivador", pidiendo que S.E. conceda a los parcelistas de la Dehesa de Paramán la propiedad de los terrenos que cultivan, por haberse acogido todos ellos en momento oportuno, a los beneficios otorgados por la legislación dictada para legitimar las ocupaciones arbitrarias.

Examinada la vigente Legislación y en atención a los requerimientos del Director de la Caja Nacional de Seguro del Instituto Nacional de Previsión acerca de la pensión vitalicia que este Ayuntamiento constitucional debe pagar al vecino paisano Labor Labor, según lo ordenado en una sentencia, ya firme, del Juzgado de 1ª Instancia de Alcañiz, la Corporación unánimemente acordó: Dar cumplimiento a lo que dispone la vigente legislación.

Entrando en el período de ruegos y preguntas usó de la palabra, con la venia presidencial, el señor Juliangne y dijo que en su reciente y particular viaje a Madrid, estuvo hablando con una personalidad afecta al Instituto de Reforma Agraria, quien le manifestó que el Ayuntamiento de Alcañiz será seguramente desatendido en solicitud del Ministerio de Agricultura la resolución, por medio de una Ley, del problema de los parcelistas de la dehesa llamada de Basamán problema al que se refiere el escrito anteriormente leído en esta sesión por el Secretario de S.E.; pero que, en cambio, esta Corporación tiene la solución del problema planteado, que se indica, si se acoge a la base 21 de la Ley de Reforma Agraria. El señor Re-

sidente manifiesta al concejal don Enrique Juellenque que este asunto ha de ser dictaminado por la Comisión de Montes, quien dedica a su estudio preferente atención; y tan pronto como este dictamen esté redactado, será sometido a deliberación y acuerdo del Ayuntamiento. _____

Nuevamente hace uso de la palabra, con la venia presidencial, el concejal don Enrique Juellenque quien manifiesta que la Comisión de este Ayuntamiento que fué recientemente a Madrid, para gestionar la resolución de varios asuntos de gran interés para Alcañiz, no ha conseguido nada, no obstante sus buenos deseos, porque, en algún momento, eliminó a los Diputados a Cortes por esta Provincia para hacer gestiones con otras personalidades. El orador ha hablado en Madrid con varios Diputados a Cortes por esta Provincia, quienes le han manifestado que si nada hacen por Alcañiz es porque el Ayuntamiento nada les pide; pero que si les pidiera esta Corporación, como están animados del mejor deseo, pondrían toda su influencia al servicio de los intereses de Alcañiz. El señor Presidente en nombre de la Comisión que fué a Madrid manifiesta que no puede aceptar las censuras que las palabras del concejal don Enrique Juellenque envuelven contra los miembros de la indicada Comisión; que no hubo la menor desatención para los Diputados a Cortes, por la sencilla razón de que se actuó con ellos y con ellos se estuvo en contacto mientras hubo necesidad de estar en Madrid. Insiste el señor Juellenque en sus manifestaciones, añadiendo que habló con el Ingeniero don Cesar Loaces quien le aseguró que si las obras del pavimentado de la carretera "Alcolea del Pinar a Zaragoza" no se han realizado es por cuestión política. Pide el señor Juellenque que se gestione, la realización de ésta y de otras obras, cerca de los Diputados a Cortes por Teruel; y asegura, para probarlo en un día, que la Comisión a que se refiere eliminó en algún momento, a los Diputados a Cortes por Teruel, para hacer gestiones con otras personalidades que no representan

en Cortes a este Provincia. El señor Presidente retira sus anteriores manifestaciones y se queja de los injustificados ataques del concejal don Enrique Faulenque. El señor Galve dice que en las palabras de su compañero don Enrique Faulenque no ve ataques a la Presidencia ni a ningún Concejal. El señor Navarro expone que, a raíz del viaje a Madrid de la Comisión a que sus compañeros se refieren escribió, juntamente con los señores Gómez y Moreno (don Mariano), al Diputado a Cortes don Leopoldo Igual Padilla, recomendando que trabajara por conseguir las obras solicitadas por la indicada Comisión; y que, hasta la fecha, el señor Igual Padilla no se ha dignado contestarles. El señor Faulenque vuelve a insistir en sus afirmaciones y pide que consten en acta. La Presidencia promete complacerle.

Con este estado no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los señores presentes hacer uso de la palabra, el señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veintidós y treinta y cinco minutos, de todo lo cual yo, el infrascrito Secretario, certifico.

Vicente Escudero

Mariano Navarro

Aviano Castel

Romualdo Martín

Federico Valle

Jon Galve

E. Faulenque

Enrique Moreno

Lorenzo Herrero

Antonio Alcaide

Ivo Soria

Liberto Sales

Ramón Andrés

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS TERUEL
ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE ALCAÑIZ
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO ALCAÑIZ
ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

# Acta de sesión ordinaria en 2ª convocatoria, celebrada el día 26 de febrero de 1935

Señores

Alcalde-Presidente

D. Ramón Javier Rodríguez

Concejales

D. Vicente Bardavío Salido
" Mariano Navarro Arnau
" Cesáreo Rivera Hermosa
" Joaquín Marín Estorga
" Bernardo Martín Díez
" Enrique Fuelenzo Paín
" Federico Valle Sierra
" José Gómez Zapater
" José Galve Segura
" Tomás Andrés Sebastián
" Mariano Castel Lombarte
" Cirbuto Soler Vila

Interventor

D. Jesús Serna Rubio

Secretario

D. Ricardo Asensio Soriano

En el salón de sesiones de la casa capitular de la ciudad de Alcañiz, siendo la hora de las veintiuna y treinta minutos del día veintiseis de febrero del año mil novecientos treinta y cinco, se reunieron los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde don Ramón Javier Rodríguez, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de número, no pudo celebrarse en primera el día veintitrés. Dejan de asistir los señores Vons, Alejo y Sorra, sin que hayan manifestado, el infrascrito secretario, la causa de su ausencia.

Abierta la sesión por el señor Presidente se procedió por mi, el infrascrito secretario, a la lectura del acta de la sesión última, que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente por mi, el infrascrito Secretario, se dió cuenta a S.E. de los Boletines Oficiales y de la correspondencia, de la última semana, que le interesan; y, en su vista, por unanimidad, la Corporación acordó: Quedar enterada de todo ello y que se cumplan las órdenes contenidas en unos y otra.

Visto el Boletín Oficial número 28, en el que se inserta una circular, de la Jefatura del Distrito forestal de Teruel, referente a que, antes del día primero del mes de marzo próximo, se le remitan, por los Ayuntamientos constitucionales de esta provincia, notas exactas de las clases y cuantías de los aprovechamientos forestales que se propongan utilizar durante el año forestal inmediato venidero; y visto el oportuno informe de la Comisión de Montes proponiendo tales aprovechamientos que se detallan en los correspondientes estados, el Ayuntamiento unánimemente acordó: Aceptar el informe, que se indica, de la Comisión de Montes; y, en su consecuencia, aprobar la propuesta que se formula de los aprovechamientos forestales relativos a los montes de Propios de esta Ciudad para el año forestal próximo, en la forma que se detalla en los estados y en el informe, que se leen, de la nombrada Comisión.

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS TERUEL

Examinado el expediente que presenta Intervención referente a la liquidación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos del año 1934, la Corporación unánimemente acordó: Aprobar la liquidación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este Ayuntamiento correspondiente al año 1934, que presenta Intervención en cumplimiento de lo prevenido en la vigente legislación sobre Hacienda Municipal; dicha liquidación, en resumen, arroja las siguientes cifras, por los conceptos que se detallan: _____

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1934.. 176.111'25 pts.
Créditos pendientes de cobro en igual fecha ... 273.755'23
Existencia en Caja, en dicha fecha ... 24.320'59 } 298.075'82 "
Superavit ... 121.964'57 "

Seguidamente y por unanimidad la Corporación acordó: Que, de fondos municipales, con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos, se paguen las facturas incluidas en la relación que presenta Intervención, aprobadas ya por la Comisión de Hacienda; dicha relación de facturas asciende a la cantidad de dos mil quinientas cincuenta y seis pesetas con noventa y seis céntimos. _____

Vistos el proyecto-presupuesto para la pavimentación de la plaza de Pi y Margall (antes del Mercado) y el pliego de condiciones facultativas redactados por el Inspector municipal de Obras Públicas don Bonaventura; el informe de Intervención acerca de este asunto; así los respectivos informes de las Comisiones de Obras Públicas y de Hacienda; la Corporación unánimemente acordó: Aceptar los indicados proyecto-presupuesto, pliego de condiciones facultativas e informes, que se indican, para el pavimentado especial, con cemento, de la plaza de Pi y Margall (antes del Mercado); aceptar la aportación de doce pesetas por metro lineal de fachada, que ofrecen los propietarios de inmuebles sitos en dicha plaza; y proceder, para la realización de la obra que se indica, de los

requisitos legales de subasta o concurso, en atención al agobiante problema del paro obrero y a que la obra costará, a fondos municipales, menos de 2.500 pesetas. Pero que, no obstante la anterior decisión, se celebre un concursillo privado, entre los maestros de obras de la localidad, para adjudicar la ejecución de las obras en proyecto al mejor postor.

Examinados los mencionados antecedentes y por unanimidad la Corporación acordó: adjudicar definitivamente la subasta de leñas bajas de los tres cuarteles de esta ciudad (bienes de Propios) para el año forestal 1934-35, a este Excmo. Ayuntamiento constitucional, quien sustituyó al rematante provisional Santiago Zapater por el derecho de tanteo y por las cantidades de 500 pesetas, doscientas cincuenta y doscientas cincuenta, respectivamente, por el primero, segundo y tercer cuartel de dichos montes de Propios.

También por unanimidad la Corporación acordó: A) Que, de fondos municipales, con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos, se abonen las siguientes cantidades a las entidades y por los conceptos que seguidamente se expresan: 537'23 pesetas, a la Hacienda pública, por el 1'20 pº de pagos correspondiente al 4º trimestre del año último; y 4.628'33 pesetas, al Banco de Crédito Local de España, por el tercer trimestre de la novena anualidad del préstamo de 200.000 pesetas concedido por dicho Banco a este Municipio. B) Que el señor alcalde se ponga en contacto con don David Garzón de Castelvirás, para realizar los trabajos preliminares relativos a la petición de nuevos riegos, a la Confederación del Ebro, procedentes del pantano de Santolea, a que se refiere la carta del señor Garzón fechada el día 15 del mes en curso, que ha sido leída en esta sesión. C) Trasladar el informe del señor Benavente, Inspector municipal de Obras Públicas, referente al mal estado en que se encuentra la llamada casa

de Ram, a su actual propietaria, para que proceda a realizar las obras de reparación que sean precisas. D) Designar al Síndico de este Ayuntamiento don José Pons Alvarez para que proceda al nombramiento de perito en el asunto de las expropiaciones forzosas a que se refiere la Jefatura de Obras Públicas en su circular de 12 del actual, publicada en el número 37 del Boletín Oficial correspondiente al día 14 del mes en curso. E) Conceder permiso al vecino José Baldavia Cortes al objeto de que coloque andamios y proceda a efectuar obras de reparación, por plazo de cuarenta días, en la casa de su propiedad sita en el número 22 de la calle del Padre Vivel. F) Incluir en las listas de Beneficencia, para la asistencia gratuita médico-farmacéutica, a la vecina Juana Pina Escosa, viuda, domiciliada en el número 29 de la calle de Pauspanos. G) Que se proceda a la limpia y remonda de los árboles de la Glorieta de don Telmo Lacasa, sujetándose a las consignaciones del vigente presupuesto ordinario de gastos; y que, con el producto de la venta de la leña que se obtenga, se adquieran estiércol para los jardines de dicha Glorieta. H) Que se proceda, por administración, al entarimado de las oficinas de la Inspección municipal de abastos; y a colocar una puerta de cristales en dicha dependencia.

Entrando en el período de ruegos y preguntas usó de la palabra, con la venia presidencial el concejal señor Galve, para rogar a la Presidencia que se expongan al público, en la tabla de anuncios de esta casa Capitular, los datos oficiales y los reales de la liquidación del presupuesto ordinario último, que ha sido aprobada en esta sesión; y por unanimidad así se acordó. El señor Gómez se lamenta de que se suspendiera la sesión ordinaria del sábado último. El señor Fuertes habla del mismo asunto y ruega a la Presidencia que no se repitan tales suspensiones, ya que con ello se defrauda al público que acude y puede, en alguna ocasión, perjudicarse el

interés del vecindario con el aplazamiento en la resolución de cualquier asunto de interés general. La Presidencia promete complacerles, manifestando que el último sábado, por el enorme temporal que se desencadenó, que produjo constantes apagones en el alumbrado público, los Concejales se retrajeron y no hubo mayoría bastante para celebrar sesión. El concejal señor Soler propone un voto de confianza a la Comisión que fué recientemente a Madrid para gestionar la resolución de asuntos de interés municipal. El señor Fuellenque dice que no tiene inconveniente en conceder ese voto de confianza pero que, como se han tomado las frases que el pronunció en la sesión última como censura a dicha Comisión, sin que ni de sus palabras ni de su intención se desprendiera la menor censura, condiciona ese voto de confianza al reconocimiento, por esta Corporación municipal, de que no dijo nada que pudiera molestar a la Comisión. Para reforzar sus argumentos lee una carta suscrita por los diputados a Cortes por esta provincia don José María Julián Gil y don Miguel Sancho Izquierdo, en la que figura el siguiente párrafo: "La Comisión, entendiendo sin duda que era mejor para el éxito de sus gestiones, encomendar cada una de ellas a aquél de los Diputados o personas que por su situación política pudieran tener más intervención eficaz (como, por ejemplo, Marraco), fraccionó entre ellos la labor total a realizar. Yo (José Mª. Julián) le dije a V. que, como creyera equivocado este criterio, me permitía manifestárselo con toda claridad a la Comisión, añadiendo que, con este sistema, no podría tener cada Diputado otra responsabilidad que la de la gestión concreta a él encomendada, pues solo una gestión colectiva de todos los Diputados debidamente requeridos por la Comisión, nos habría hecho sentir a todos la responsabilidad de la labor total." El concejal señor Bardavío, miembro de la Comisión que fué a Madrid, censura al señor Fuellenque que vea mas a los Diputados que firman la carta que a sus

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS TERUEL

compañeros de Consejo; añade que no se olvidó a ninguno de los Diputados por esta provincia, ya que con todos se hicieron las gestiones en los Centros oficiales: Con igual fuerza al Ministerio y a la Dirección general de Obras Públicas, para tratar del adoquinado de la carretera de Alcolea del Pinar a Zaragoza; Con Juliá e Izquierdo a ver a don Silvio Lagasa, para gestionar la terminación de las obras del ferrocarril "Val de Zafán a San Carlos de la Rápita". Con Juliá, Sancho Izquierdo y Carlo Simón, a visitar al Ministro de la Gobernación. Con Juliá a conferenciar con el Director general de Puertos don Cayetano Lacave. Con el mismo Juliá Gil se habló de la petición de la estafeta o cartería para las afueras del puente de hierro de esta Ciudad; manifestando este Diputado que lo tenía hablado con el Ministro y que corría de su cuenta tal concesión. Con don Manuel Lozano Pardo visitaron al Director general de Obras Hidráulicas. Estos son, dice, los únicos asuntos que llevamos a Madrid, que fueron tramitados con las personas citadas; al señor Marraco solo fueron a verlo sus amistades, en visita de cortesía, para saludarle; no le hablaron de ningún asunto, aunque sí dejaron nota de algunos de ellos a su secretario particular señor Bonad. Termina el señor Pardo su manifestando que es muy lamentable que los Diputados, que nada han conseguido por Alcañiz, echaguen su fracaso a la actuación de la Comisión. Habla seguidamente el señor Guillenque para decir en que ha sido la carta comentada, suscrita por los Diputados señores Juliá Gil y Sancho Izquierdo, estando solo para demostrar, una vez mas, que no tuvo intención de ofender ni ofendió al interventor, acerca de lo acontecido en la sesión anterior, ya que los nombrados Diputados dicen en que ha consistido la falta de éxito de la Comisión. El señor Galve interviene para manifestar que muchas veces ocurren incidentes, como el presente, por que se toman con prevención las palabras que pronuncian los

Concejales según su filiación política; y él cree que se debía escuchar a todos sin pasión alguna, para recoger, de sus intervenciones, cuanto hubiera de aprovechable. El señor Bandrés dice que acepta las explicaciones del señor Fullaondo, a condición de que se dé un voto de censura contra los Diputados a Cortes firmantes de la carta aludida. El señor Galve dice que no procede el voto de confianza para la Comisión, ya que un voto de confianza es siempre anterior a la realización de una gestión; dice que la Comisión se muestra intransigente al condicionar, con un voto de censura para los Diputados, la aceptación de las excusas que da su compañero. El concejal don Libuto Soler dice que este asunto es algo personal entre don Enrique Fullaondo y la Comisión; ya que se trata de creer o no creer lo dicho por éste o por los Diputados firmantes de la carta. El señor Presidente, como miembro de la Comisión, dice que acepta las excusas del señor Fullaondo pero a base de dar un voto de censura a los Diputados firmantes de la carta hecha por el señor Fullaondo, por haber tergiversado la realidad. El señor Galve defiende a los Diputados y dice que procede reiterar, como de ellos, las gestiones hechas por la Comisión, a fin de conseguir beneficios para la ciudad. Don Enrique Fullaondo dice que está dispuesto a votar la propuesta del señor Soler, a condición de que se acepten sus excusas; y que el voto de censura contra los Diputados no es tal, sino esta manifestación: "que la Corporación ha visto con desagrado que los diputados a Cortes señores Fabián Gil y Sancho Izquierdo se hayan excedido en la actuación de la Comisión que fué a Madrid para explicar un poco mal tado en el éxito de las gestiones hechas en favor de Alcañiz". Y, por unanimidad, así se acuerda, de conformidad con esta propuesta del señor Fullaondo.

---

A continuación se lee una carta del Diputado a Cortes por Teruel don Leopoldo Igual Padilla, que entrega al Ayuntamiento de Alcañiz don Mariano Navarro, dirigida a los concejales señores Navarro, Gómez y Moreno (don Ramón), dando cuenta de sus

gestiones en favor de Alcañiz, demostrando su interés en beneficio de la Ciudad y ofreciéndose a la Corporación en el importante asunto en trámite de la urbanización parcial de la parte derecha de la nueva carretera recién construída en este término municipal. El señor Galve dice que conste su agradecimiento al señor Igual por las gestiones hechas.

Seguidamente el señor Presidente manifiesta que la base 21 de la ley de Reforma Agraria no resuelve el problema planteado por los parcelistas de la dehesa llamada de Paramán, ya que, a tenor de ella, no puede concederse a tales parcelistas la plena propiedad que solicitan; solo puede dárseles, con arreglo a esa base 21, el usufructo, sin derecho alguno a los pastos. El señor Fuellaque expone que nada puede hacerse contra lo dispuesto en la base 21; y que se ofrece a la Comisión de Montes para intervenir en cuantas reuniones celebre con los parcelistas, hasta zanjar esta difícil cuestión. La Presidencia agradece el ofrecimiento del señor Fuellaque y manifiesta que solo ha intervenido para dejar bien sentado que, con arreglo a la base 21 de la ley de Reforma Agraria, no puede concederse a los campesinos la propiedad de los terrenos que cultivan en la llamada dehesa de Paramán.

Finalmente, el señor Gómez ruega a la Presidencia que se estudie el procedimiento para regar los jardines de la Glorieta de don Telmo Lacasa, a presión, por medio de mangas. La Presidencia dice que se estudiará por la Comisión correspondiente la propuesta del señor Gómez.

En este estado no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los señores presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veintitrés y diez minutos; de todo lo cual yo, el infrascrito Secretario, certifico.

Liberto Sales

Mariano Gómez

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Acta de sesión ordinaria, en segunda convocatoria, celebrada el día 5 de marzo del año 1935

En el salón de sesiones de la casa Capitular de la ciudad de Alcañiz, siendo la hora de las veintiuna y treinta minutos del día cinco de marzo del año mil novecientos treinta y cinco, se reunieron los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde don Ramón Ferrer Rodríguez, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de número, no pudo celebrarse en primera el día dos. Dejan de asistir los señores Navarro, Vallés, Andrés Sebastián y Moreno Espallargas, sin que hayan manifestado, al infrascrito Secretario, la causa de su ausencia.

Señores
Alcalde-Presidente
D. Ramón Ferrer Rodríguez
Concejales
D. Vicente Barberia Sábado
" Lorenzo Herrero Hermenegildo
" José Bono Alvarez
" Francisco Moreno Esteruelas
" Bonifacio Martínez Ros
" Enrique Guillamón Pérez
" José Gómez Zapater
" José Galve Segura
" Mariano Castel Sombrete
" Antonio Alejos Serano
" Liberto Soler Vila
Interventor
D. Juan Lema Rubio
Secretario
D. Ricardo Arenas Pascual

Abierta la sesión por el señor Presidente se procedió por mí, el infrascrito Secretario, a la lectura del acta de la sesión última, que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente por mí, el infrascrito Secretario, se dió cuenta a S. E. de los Boletines Oficiales y de la correspondencia, de la última semana, que le interesan; y en su vista, por unanimidad, la Corporación acordó: Quedar enterada de todo ello y que se cumplan las órdenes contenidas en unos y otra.

Vistos los oportunos antecedentes, relativos a instancias, expedientes, oficios, informes, etc., la Corporación por unanimidad acordó: A) Denegar una solicitud del vecino Manuel Andreu Lou, relativa a que se le adjudique el servicio de suministro de la paja para los caballos que montan fuerzas del Ejército, Guardia Civil y Cuerpo de Seguridad, en la subasta que se celebró el día veintisiete del mes de febrero último; se funda S. E., para desestimar esta solicitud, en que la subasta era para adjudicar el servicio de suministro de paja y de cebada, conjuntamente; y en que el mejor postor fué el vecino Vicente Pascual Vallés. B) Que pase a estudio de las Comisiones de Hacienda y de Personal, para el debido informe, una soli-

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS
TERUEL

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

rito del vecino Jesús Gracia Giner, portero de la nueva, en esta Ciudad, de la Casa Provincial de Beneficencia, pidiendo que, para seguir encargado de la portería del Hospital municipal, como hasta la fecha, desea que se le siga en el presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, una gratificación anual de quinientas pesetas. C) Que el concursillo privado para adjudicar provisionalmente las obras de pavimentación de la plaza de Pi y Margall (antes del Mercado), se celebre el día nueve del mes en curso, a las doce horas, bajo la presidencia del señor alcalde y de la Comisión de Hacienda. D) Aprobar la distribución de fondos para el mes en curso, propuesta por Intervención, para atender al pago de las atenciones municipales; distribución que asciende a la cantidad de 36.059'97 pesetas. E) Adjudicar definitivamente el servicio de suministro de paja y de cebada para los caballos que mantengan fuerzas del Ejército, Guardia Civil y Cuerpo de Seguridad, destacados en esta Ciudad o que en lo sucesivo se destaquen, al vecino Vicente Manuel Quiles, a quien ya se adjudicó provisionalmente tal servicio de suministro en la subasta celebrada el día veintisiete del mes de febrero último, por ser el mejor postor, ya que ofrece una baja, sobre los precios que publique el Boletín Oficial, del diez por ciento. F) Conceder los siguientes préstamos del Pósito de esta Ciudad, a los vecinos que se indican a continuación, según las peticiones tramitadas en forma reglamentaria; préstamos que se conceden por un año y con el interés del cinco por ciento: A Manuel Gran Castellar, novecientas cincuenta pesetas; a Miguel Pons Catalán, quinientas pesetas; a Francisco Quiles Moreno, mil quinientas pesetas; a José Martínez Bardavío, mil pesetas; a Salvador Pellicer Llamas, quinientas pesetas, a Miguel Navarro Garzón, quinientas pesetas; y a Manuel Navarro Calvo, trescientas pesetas. G) Que, de fondos municipales, con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos, se abonen las siguientes cantidades a las entidades y por los conceptos que se detallan: a la Hacienda pública, 135'86 pesetas, por el 10 por 100 de Pesas y Medidas correspondiente al 4º trimestre del año último; 44'10 pesetas a la Hacienda pública, por el 20 por 100 de Propios, también correspondiente al 4º trimestre del año último; al Patronato Local de Formación Profesional de Teruel, 1.802'80 pesetas, por la cuota correspondiente a este Ayuntamiento del año 1934; y, las mencionadas pesetas al Estado, por los subastas o remates de pastos y leñas de los dos cuarteles (montes de Propios) de esta Ciudad. H) Elevar una solicitud al Excmo. Sr. Gobernador Civil de Teruel, a

petición y de acuerdo con el señor Alcalde constitucional de Torrecilla de Alcañiz, suplicando que se dicte una circular prohibiendo el uso de cohetes y artificios, que perjudican las cosechas de los pueblos en que no se usa tal procedimiento ilegal. J) Que se proceda, urgentemente y por administración, al arreglo de los tejados de las escuelas del cuartelillo y a la reparación de la tabiquería de dicho inmueble. H) Desestimar la solicitud de don Alberto Ortega Gordejuela, secretario que fué de esta Corporación, vistos los informes del letrado turolense don Enrique Albalate y de la Comisión de Hacienda; en dicha solicitud, fechada el 24 del mes de diciembre último, reclama el señor Ortega, en concepto de honorarios, como letrado defensor de este Excmo. Ayuntamiento constitucional en varios asuntos contencioso-administrativos ante el Tribunal provincial, la cantidad de dos mil pesetas. K) Designar tasador, para la medición de cuantos montes del actual emplazo y anteriores pueden ser de ella, al vecino José Saudos Biel.

Entrando en el período de ruegos y preguntas, usó de la palabra, con la venia presidencial don Enrique Trullenque, quien manifestó que acepta la censura diplomática, que consta en el acta leída, contra los diputados a Cortes firmantes de la carta que se reseña en el acta anterior, pero que, no obstante, desea que se escriba por el señor alcalde a dichos Diputados recomendándoles nuevamente los asuntos que les dejó anotados la Comisión de este Excmo. Ayuntamiento que estuvo recientemente en Madrid; y si en un plazo de veinte o treinta días no consiguen nada en favor de Alcañiz los Diputados de referencia, él será el primero en censurarles con toda dureza, sin contemplación. El señor Presidente promete complacer al concejal don Enrique Trullenque en este asunto. Refiriéndose al paro obrero, el señor Trullenque habla de una reunión habida en el despacho del Excmo. señor Gobernador Civil recientemente, para tratar

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS
TERUEL

de enviar a Madrid una relación de obras a realizar en esta provincia; y pide a la Presidencia que proceda enterarse si en la relación, se ha enviado la nota de las obras que interesan a Alcañiz; y que, caso de que así no sea, se pidan cuantas estén en proyecto y cuantas deseen solicitar sus compañeros de consejo. La Presidencia manifiesta que tiene noticias oficiosas referentes a que, en la relación de obras a realizar en esta provincia, enviadas a Madrid por el Gobierno Civil, figuran, desde luego las referentes a los firmes especiales para la carretera "desde de Pinar a Torrayuna", que son las únicas que se han podido enviar por referirse a proyectos ya aprobados y con créditos suficientes en el vigente presupuesto; las demás obras que interesan a esta Ciudad, no reunen esas condiciones de tener estando los proyectos aprobados, créditos suficientes. Finalmente habla el señor Guillamón de que ha leído en la Prensa que el Ministro de Hacienda va a llevar al Palacio Nacional un proyecto para subvencionar a los pueblos que acometan obras de abastecimiento de aguas y de tendido de redes de alcantarillado; y pide que el Ayuntamiento de Alcañiz solicite subvención para las obras de tal índole que tiene proyectadas. La Presidencia manifiesta al señor Guillamón que cuando se apruebe el decreto y que indica se procederá en consecuencia. _____

En este estado, no habiendo mas asun-

tos de que tratar en el orden del día y no haciendo ninguno de los señores presentes hacer uso de la palabra, el señor alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veintidós y diez minutos; de todo lo cual yo, el infrascrito Secretario, certifico. _____

El subpunto = anotados = valga. _____

Francisco Martínez Sánchez

Vicente Sanchez

Francisco Manuel Guillamón

Enrique Moreno Liberto Subero

Ariano Castel Antonio Alegre

Lorenzo Herrero Jose Pons

Fernando Martín Tomás Andrés

José Ramos Jose Subero

Ante mí

Secretario,

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO